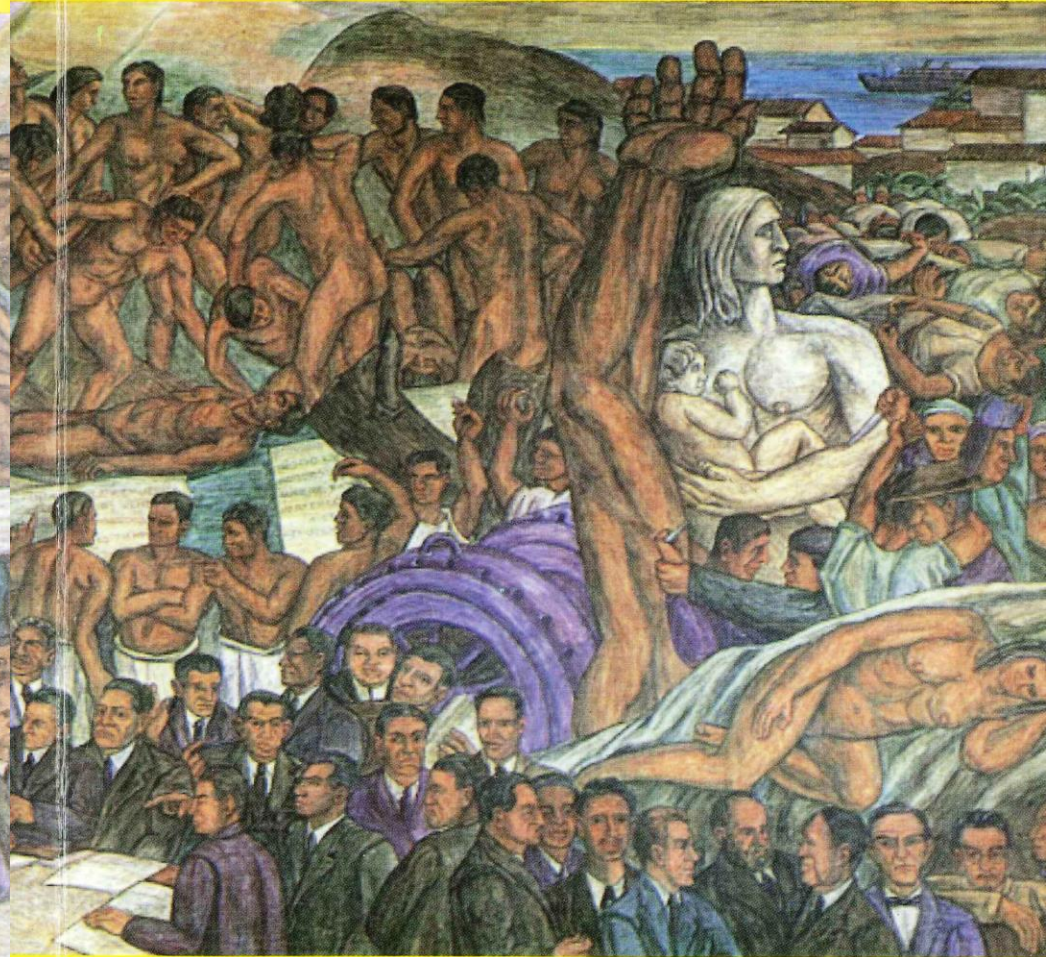


SUEÑOS DE PAZ

UNA BÚSQUDA CONSTANTE DE LOS
MOVIMIENTOS SOCIALES EN COLOMBIA



RA
LECTURAS

IPC
INSTITUTO
POPULAR DE
CAPACITACIÓN
15 AÑOS
DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN POPULAR

SUEÑOS DE PAZ

UNA BÚSQUEDA CONSTANTE DE LOS
MOVIMIENTOS SOCIALES EN COLOMBIA

RE
LECTURAS

IPC
INSTITUTO
POPULAR DE
CAPACITACIÓN
15 AÑOS
DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN POPULAR

Comité Editorial:

Jesús Balbín Álvarez
Martha Lucía Peña Duque
Jorge Salazar García
Ignacio Arango Velásquez
César Augusto Muñoz Restrepo

Corrección de estilo y redacción:

Sonia Garcés Amaya
César Augusto Muñoz Restrepo

Diseño e Impresión:

Grupo Impresor Ltda.

Portada:

"La República". 1937. Pedro Nel Gómez.
Tomado del libro "Cien Años del Arte Colombiano",
Eduardo Serrano.

© Instituto Popular de Capacitación - IPC
de la Corporación de Promoción Popular

Carrera 45D No. 60-16

Tels.: 284 90 35 - 284 56 12 - 284 43 01 - 254 15 15

Fax: 254 37 44

E-Mails: ipc@colnodo.apc.org / cppipc@col3.telecom.com.co
Medellín - Colombia - 1997

ISSN: 0121 - 6791

PRESENTACIÓN

Al leer este libro pienso, en primera instancia que es un libro testimonial; en él están vertidas las historias de procesos claves en la búsqueda y los hallazgos de los colombianos por la paz.

Procesos tales como la defensa del "derecho a la vida, a la paz y al trabajo":¹ de la Asociación de Campesinos del Carare, el cual tuvo expresiones fundadoras hace ya más de una década y recibió el honor internacional del Premio Nobel alternativo de la Paz; o el proceso de la Mesa por la Vida en Medellín, proceso pedagógico y de movilización que alcanzó un punto simbólico fundamental en la gran Marcha por la vida² del 28 de Mayo de 1993; o más recientemente, un proceso que apenas comenzamos y sobre el cual todo el país se está preguntando e intentando respuestas; este libro también recoge la historia del "Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad", que propició la movilización político-ciudadana el pasado 26 de Octubre de 1997 cuando, -digámoslo sólo por

1 Capítulo "Movimiento Asociación de trabajadores campesinos del Carare - ATCC. Relato de experiencias y conformación del movimiento".

2 Esta marcha por la vida, muy poco cubierta por los medios de comunicación masiva, - lo que muestra que, quizás afortunadamente, hay hechos fundamentales que se escapan a los registros oficiales - fue la más grande movilización que se ha dado en la ciudad de Medellín en toda su historia; un cálculo aceptable sobre el número de participantes, fue de 250.000 personas. Allí, simbólicamente durante las horas en que la multitud desfilará, se nos anticipó el logro de aquello a lo que apuntábamos y se confirmó la gigantesca perspectiva del acompañamiento pedagógico que la Mesa por la Vida, - conformada por 80 organizaciones en ese momento-, podía hacer a tal movilización y las múltiples iniciativas que apoyó y generó en los foros y festivales previos a la marcha.

quienes puedan leer este texto años más tarde-, diez millones de personas votaron por él; este hecho podría indicar el inicio de un gravitar de nuestra cultura política hacia la paz. Precisamente esta experiencia, presente con vuelos de futuro, está maravillosamente acompañada por la opción de la neutralidad activa, aleccionadora opción de los indígenas milenarios. Así, este libro se sitúa en el tiempo mítico. Y este caminar por experiencias mayores recoge también la ritual y poética -como no podía ser de otro modo-, Ruta Pacífica de las Mujeres.

Quizás no sería justo fechar el inicio de estas experiencias puesto que, no solamente están en el tiempo mítico, en el día sin fin, sino que algunas han supuesto otras, muchas se entrelazan y todas beben de un impulso creativo, de una pregunta constante, de un deseo pujante que construye la historia a contracorriente. Para nuestro país, estas experiencias son momentos de madurez, expresiones proféticas, aprendizajes pedagógicos, verdades a gritos, surgidos del recomenzar constante, de la crítica insatisfacción ante la persistencia de la muerte, del trazarse objetivos utópicos que superen esta y otras formas de aniquilamiento del ser humano.

Estas experiencias paradigmáticas, son así mismo acompañadas por elaboraciones desde todas las perspectivas del pensamiento: sociológicas, históricas, jurídicas, políticas, antropológicas, filosóficas; estas elaboraciones, por otra parte, tallan nuevas propuestas, nuevos atisbos sobre la sociedad que se está construyendo. Por ello este libro es también un texto de estudio y reflexión.

Particularmente denso y consistente, es el análisis y la perspectiva del ejercicio de la desobediencia civil,³ el cual mira, desde ahí, otros hechos históricos de la importancia de Mahatma Gandhi o el triunfo contra el colonialismo británico, con la fuerza inaudita de un movimiento no violento. Así mismo, el libro nos trae un sólido planteamiento sobre la objeción de conciencia⁴ o el último y sagrado reducto de la libertad asaltado impunemente por la manipulación e imposición de la guerra a los jóvenes.

3. "Hacia un proyecto de desobediencia civil como mecanismo de participación ciudadana". Daniel Jiménez.

4. "La objeción de conciencia". Ricardo Pinzón.

El trabajo de Edgar Varela Barrios, "La crisis de la civilidad en Colombia", es un interesante intento de síntesis puesto que no solamente esquematiza, si pudiera decirse, las causas de nuestra violencia, sino que utiliza categorías filosóficas pertinentes a la reflexión sobre la paz. Desde un cierto punto de vista, nuestro tiempo es también el tiempo de los filósofos, ya que la gran categoría de Ser está de nuevo siendo abordada, como respuesta a la "crisis de civilización" occidental, al decir del historiador Fernando Braudel y ya anunciada hace más de 50 años por el gran músico, filósofo, teólogo y premio Nobel de la Paz, Albert Schweitzer, en su "Ética de la Civilización".

El completo trabajo de Jesús Balbín Álvarez, "Movimientos y propuestas de paz en Medellín", recoge de manera casi exhaustiva las experiencias y perspectivas operativas de programas por la paz en Medellín; es excelente el inventario y análisis sintético de cada experiencia y sus perspectivas; el Estado ya tiene de donde extraer una primera cartilla para todos los funcionarios públicos en el marco de una política estatal de paz, puesto que, por lo demás, el texto define con precisión el rol de organismos orientadores de una política local de paz, lo cual aporta directamente a proyectos actuales tales como el Consejo Nacional de Paz o la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil, entre otras figuras que se diseñan.

El escrito de Ricardo Esquivia⁵ sobre la "noviolencia" en Colombia, deja ver la importancia que para el logro de la paz tiene cuestiones cotidianas de la hondura de la superación de la violencia intrafamiliar e insiste, con razón en que si desde nuestras mismas relaciones interpersonales no asumimos actitudes de respeto al otro, la paz no será posible.

Justamente el texto de Jaime Prieto Méndez⁶, sitúa la mirada en la protesta social y los movimientos sociales, en la realidad actual del país. El gigantesco momento que vive en la actualidad el país, lo es también porque todos estamos atravesados por una espada; en medio

5 "Movimiento de la noviolencia en Colombia".

6 "La protesta social y los movimientos sociales en el marco jurídico colombiano - Una mirada desde los derechos humanos".

del agudo debate, es necesario y saludable que surjan todas las palabras, todas las versiones, las subterráneas y las silenciadas, es necesario escuchar a todos. El texto nos pone ante la cara la barbarie de la política oficial, el terrorismo de Estado. Aquí de nuevo se levantan aquellos ciudadanos que fueron abatidos por querer ejercer sus derechos; aquí saltan de nuevo los campesinos e indígenas a quienes les robaron sus tierras; en los ecos de este texto se escuchan los aserrados de Trujillo, los desplazados del Chocó, los sacerdotes y religiosas asesinados, las mujeres violadas, los decapitados, los desaparecidos... Este texto nos trae, de alguna manera, la pregunta por la construcción necesaria de un nuevo proyecto de nación paralelo a la definición y ejecución de una política estatal de paz.

En la riquísima y decisiva coyuntura de los últimos días, creo que es un signo positivo el que la guerrilla se exprese más públicamente. Frente a la negociación política como salida prioritaria, la sociedad colombiana tiene que escuchar ahora y de manera estructural si se quiere, al ELN y a las FARC; y digo de manera estructural, en la línea de la construcción de una política de Estado, planteamiento del doctor Gilberto Echeverry, actual Ministro de Defensa. Esta negociación sin lugar a dudas tendrá costo alto en términos económicos, lo cual podrá concretarse de diferentes formas, entre ellas, la inversión social. Es de esperar que el sector empresarial del país aporte en esta tarea de construir prosperidad, con tan significativa inversión, que según la propuesta de las FARC, por ejemplo, debe ser del orden del 50% del presupuesto nacional.

Este nuevo proyecto de nación supone un predominio de lo civil sobre lo militar y un claro direccionamiento a la transformación militar que comienza a intentarse, aunque matizada y contradicha por los intereses internacionales en la industria armamentista.

En el proceso hacia la marcha por la vida, se propuso como uno de sus contenidos centrales el desarme y esta consigna se abrió paso a pesar de la oposición y la ambigüedad. Creo que la perspectiva mayor de esta propuesta es la internacional, dimensión que requiere una mayor profundización en el largo proceso hacia la paz y que podría señalarse como escasamente trabajada en este libro.

El desafío de la globalización nos abre nuevas y fecundas perspectivas de acción, elaboración y construcción y creo que debemos trazarnos mayores objetivos en esta dirección, a nivel cultural, político, económico y social. Esta es una perspectiva que llamaría estratégica y que debe considerar, por ejemplo, en el actual debate internacional contra el neoliberalismo, el rol del negocio de las armas en un modelo que en su opción más profunda, atenta contra la vida humana. No deja de ser diciente que en este debate los opositores al neoliberalismo esgriman de nuevo el ser humano como categoría definitiva. Si bien la escasa penetración en la dimensión internacional está en directa relación con nuestra también poca relación directa con lo internacional, ello no nos exime de abordar su tratamiento, sabedores del peso que históricamente ha tenido y de comprender su rol determinante. Desde nuestra limitación es apropiado abordar el problema inicial y paradójicamente desde una perspectiva cultural, esto es, desde una perspectiva de totalidad. En nuestra guerra está en juego todo el ser humano y las opciones que construimos serán tanto más sólidas cuanto que ellas sean respuestas para la humanidad: si la lucha contra el armamentismo es un objeto mundial, como la lucha por un mejor medio ambiente, también las otras luchas que libramos en la perspectiva de la paz, deben tener todas una dimensión universal.

La perspectiva cultural de la paz es estratégica puesto que los cambios en la cultura son lentos; su fuerza radica en su solidez, ellos se afincan en nuestras costumbres y deben llegar a reformular nuestros valores. El sacerdote y filósofo Federico Carrasquilla, decía en un texto escrito precisamente para el Instituto Popular de Capacitación, que en la raíz de la violación de los derechos humanos en el país estaban los valores del dinero y de la fuerza como centrales en nuestra cultura. En nombre de estos, nuestra sociedad ha sacrificado miles de jóvenes y niños que atrapados en la pobreza, encuentran en el mercenariado, cobarde práctica secular de los verdaderos asesinos del país, una salida ilusoria a su drama. La madurez de los sectores que están representados en este libro

puede verse en sus referencias a la cultura y en la comprensión que cada vez más clara se va teniendo de un trabajo en esta perspectiva⁷.

Es notorio y ya este es un *sema* sobresaliente en estos textos, que la palabra sea reconocida como instrumento pedagógico, como cercana a la paz. Se afirma el diálogo y por ende el encuentro, la escucha. En una perspectiva internacional es pertinente hablar de universalidad, de humanización por la palabra; y ello vs. la pobreza de los grupismos, los exclusivismos, los chauvinismos, el espíritu de secta.

Creo que este libro sale a la luz pública en un momento clave de nuestra historia, en ambos, libro y momento, podemos ver cuánto se ha ganado, pero es necesario mantenerse con los ojos abiertos; la hora actual es de pulso firme, de definiciones claras; la contundencia de la movilización no puede parar hasta la concreción de acuerdos estructurales en el marco de una política estatal de paz. A partir de ahí, el trabajo debe continuar también en la perspectiva estratégica de la cultura como forma de mantener y profundizar el cambio gravitacional logrado.

Finalmente, este es también un libro contemplativo. En él hay rastros y trazos de una mirada creyente. Y pienso que importantes sectores religiosos y cristianos, como puede verse a través del trabajo de la Comisión de Conciliación Nacional, son un apoyo y una palabra en el camino hacia la paz. En la realidad actual del país, patriotas y creyentes pueden experimentar que la espada que nos atraviesa, por un lado, genera gritos impotentes, y por el otro, cantos entonando "En surcos de dolores, el bien germina ya".

Agradezco al Instituto Popular de Capacitación la invitación a presentar este libro, que ha sido para mí ocasión de aprendizaje y disfrute. Presento disculpas a los autores por mi incapacidad para sintetizar la gran riqueza de sus textos, de los cuales sólo quise mostrar algunas aristas fundamentales. Por último, invito a los constructores de paz a disfrutar y enriquecer el trabajo contando con este gran aporte.

JOSÉ FABIO NARANJO

⁷ Véanse p.e. las precisiones sobre cultura y valores en el texto "Red de justicia comunitaria y tratamiento del conflicto", de Hernando Roldán Salas.

CONTENIDO

Título	Páginas
Presentación - José Fabio Naranjo	3
PONENCIAS	
"Crisis de la Civilidad en Colombia" Edgar Varela Barrios	11
"Movimiento de la Noviolencia en Colombia" Ricardo Esquivia Ballestas	37
"Red de Justicia Comunitaria y Tratamiento del Conflicto" Hernando Roldán Salas	51
"La Neutralidad Activa: Un Puente Hacia la Desactivación del Conflicto Armado" Camilo Castellanos	65
"La Protesta Social y los Movimientos Sociales en el Marco Jurídico Colombiano - Una mirada desde los Derechos Humanos" Jaime Prieto Méndez	77
"Hacia un Proyecto de Desobediencia Civil, Como Mecanismo de Participación Ciudadana" Daniel Jiménez	89

"La Objeción de Conciencia" Ricardo Pinzón	111
"Movimientos y Propuestas de Paz en Medellín" Jesús Balbín Álvarez	119
"Ruta Pacífica de las Mujeres para la Resolución de los Conflictos" Esther María Gallego Zapata	135
"Plan Estratégico de Seguridad y Convivencia para Medellín - Elementos Claves" Carlos Iván Lopera	145

RELATOS DE EXPERIENCIAS

Movimiento "Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare" ATCC Jorge Eliécer Torres y Jorge López	153
La Organización Indígena de Antioquia y la Neutralidad Gerardo Jumi	163
Red Nacional de iniciativas por la Paz y contra la Guerra - REDEPAZ Ana Teresa Bernal	171

CRISIS DE LA CIVILIDAD EN COLOMBIA

Edgar Varela Barrios¹

1. INTRODUCCIÓN²

Esta investigación ha intentado cristalizar en un análisis de tipo comprensivo, la crisis de un modelo dado de civilidad republicana y liberal, evidenciada por los recurrentes y prolongados ciclos en nuestro devenir de fenómenos de violencia, justicialismo privado y predominio del patrimonialismo, rasgos de nuestra cultura que han servido de causas eficientes para obstruir la conformación de un justicialismo público-estatal.

No se trata de elaborar una visión totalizadora respecto de los eventos de cultura política necesarios para el citado análisis, sino de efectuar un intento de comprensión del problema desde un ángulo teórico poco utilizado en la hermenéutica de nuestras realidades.

1 Estudió Filosofía y Humanidades y realizó una Maestría en Historia Andina en la Universidad del Valle. Catedrático del Instituto de Criminología USACA de Cali, del Posgrado en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana de la misma ciudad y profesor en la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad del Valle. Autor y compilador del libro "Los Derechos Humanos y la Modernidad", publicado en 1989. También autor del libro "La cultura de la violencia en Colombia durante el siglo XIX", que publicó en 1990.

2 El autor inició esta investigación en 1986.

Tampoco se pretende hacer una elaboración totalizadora del problema de la violencia. Es muy difícil para un sólo investigador estar siquiera al tanto de la literatura que se produce sobre estas temáticas, pues hay una enorme gama de investigaciones de distinto orden.

Con este trabajo se busca un modelo de análisis que relacione la filosofía política con la investigación socio-histórica, para poder establecer los conceptos básicos con los cuales podrían desarrollarse investigaciones más concretas o empíricas.

2. RASGOS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

Colombia ostenta unos de los primeros lugares en Latinoamérica por la prolongada continuidad de su violencia. Su existencia ha durado siglos: el XIX después de las guerras de independencia, dio paso a una cantidad innumerable de guerras civiles de carácter regional y nacional. Alvaro Tirado Mejía, historiador antioqueño, señaló hace bastantes años que se presentaron alrededor de catorce guerras nacionales, dos internacionales con Ecuador y una cantidad no definida de conflictos regionales en Antioquia y en el Viejo Cauca, que caracterizaron a la nuestra como una sociedad en conflicto permanente durante su gesta constitutiva como nación. Y este primer gran ciclo se cierra con uno de los episodios más sangrientos de la historia colombiana: la "Guerra de los Mil Días", que se escenificó entre 1899 y 1902, uno de cuyos corolarios fue la intervención de los Estados Unidos para que Panamá se separara de Colombia.

Posteriormente se presenta un período de relativa calma en el cual los conflictos violentos, aunque no dejan de existir, no son el rasgo principal. Ese fue el período comprendido entre 1903 y la muerte del líder político Jorge Eliécer Gaitán, o los dos años inmediatos, en los cuales se empieza a escenificar la violencia de los partidos tradicionales durante el medio siglo.

Al hacer un análisis de los tiempos violentos en nuestro país, se diferencian rasgos que pueden caracterizar estructuralmente a la sociedad colombiana:

- **El patrimonialismo**, que consiste en asumir lo público como privado; es decir, en manejar una concepción de Estado, según la cual las distintas élites de carácter señorial o republicano han utilizado los bienes públicos con una perspectiva de apropiación y beneficio privado. Esta palabra la definió por vez primera el sociólogo alemán Max Weber, a comienzos de siglo y es uno de los rasgos centrales de nuestra cultura política. Nunca hemos podido construir un sentido del interés público de tal manera que el Estado no sea un instrumento de intereses particularistas.
- **La justicia privada**, en segundo lugar. Sobre esto se han hecho indagaciones en el Instituto de Criminología en Cali y en otros escenarios académicos donde se ha podido evidenciar cómo el fenómeno de la impunidad es de larga tradición. Desde el punto de vista del asesinato político, se pueden recordar los asesinatos de Sucre, emboscado por sus contradictores cuando iba a heredar políticamente el legado de Simón Bolívar y el de Rafael Uribe, entre otros. Así se muestra cómo el magnicidio, por ejemplo, se ha caracterizado en Colombia por mantenerse en la impunidad desde tiempo atrás.

La violencia cotidiana ha tenido como un factor propiciatorio el que la justicia en nuestra sociedad no ha operado. Se presentan en su lugar, formas de justicia privada como la retaliación y la vendetta.

A partir de la Constitución de 1991, se ha hecho esfuerzos por fortalecer la justicia: se le ha dado un presupuesto mayor a esta rama del gobierno, se ha tratado de tecnificar sus sistemas, se ha creado la Fiscalía, etc. Sin embargo, la impunidad sigue siendo aproximadamente del 95% en la mayoría de los delitos. De lo que se puede inferir que el Estado colombiano aún carece de elementos legales públicos para dirimir conflictos.

- **Recurrencia de la violencia**, la cual en Colombia posee rasgos multiformes: tiene raíces políticas³, manifestaciones económicas

³ Como el conflicto armado de los partidos tradicionales en los años 40 y 50 o el enfrentamiento entre las guerrillas izquierdistas, los grupos paramilitares y de autodefensa, aún presente.

(el papel del narcotráfico como agente de violencia en la sociedad colombiana) y la delincuencia común (violencia criminal que agobia a nuestra sociedad). En 1987, los académicos que elaboraron el informe "Violencia y Democracia", mostraron cómo la mayor parte de los asesinatos y de los hechos de violencia que ocurren en Colombia no tienen inspiración política: sólo un 10 % de las muertes son derivadas de conflictos por esta causa y el 90 % restante se origina en la violencia común.

De esta forma, los factores ya explicados : patrimonialismo, justicia privada y recurrencia de la violencia, son las tres grandes manifestaciones estructurales de la incivilidad. El reto para nuestra sociedad es ubicar una propuesta política que permita construir un justicialismo público estatal.

3. LA INCIVILIDAD: ORÍGENES Y CONSECUENCIAS

Octavio Paz define la expresión civilidad en una investigación sobre la historia de México, titulada "Sor Juana Inés de la Cruz":

En Hispanoamérica esta categoría tuvo contenidos diferentes a los europeos burgueses, puesto que en España a finales del medioevo y comienzos de la conquista y colonización, la dicotomía militar vs. civil, englobaba una subordinación del segundo concepto. La jerarquía no pertenecía a contrato social alguno. Estaba en el orden del universo y la naturaleza. Los códigos de honor y la valoración feudal negaron históricamente el rol positivo que la civilidad tuvo en la cultura política francesa y anglosajona⁴.

3.1. Recorrido histórico.

El autor explica a la luz de la tradición hispánica - pues fuimos colonia de España por más de tres siglos - cómo el problema de la civilización, las costumbres políticas y sociales latinoamericanas tienen que ver con la génesis de nuestras naciones, en el proceso de conquista y colonización.

⁴ Octavio Paz, 1982.

Afirma que en Hispanoamérica, esta categoría tuvo contenidos diferentes a los europeos burgueses, específicamente se refiere al alemán que es *civilitar*, al francés *civilité*, al inglés *civility*, etc. Más adelante hace notar que la jerarquía, es decir, la adhesión a un estamento como la pertenencia a la nobleza, no estaba en un contrato social, ni era fruto de una decisión popular, sino que pertenecía al orden de lo natural. Es decir, que el principio de colonización hispánica fue para nosotros el de que la nobleza, como superioridad étnica, estaba en el orden de lo natural y no en una relación de carácter político. Cuando los conquistadores llegan, lo hacen desde la preeminencia de su superioridad, para subordinar a las poblaciones indígenas, negras y mestizas. Básicamente la civilidad resultaba subordinada, puesto que dominaban los códigos de honor.

Octavio Paz, señala también que en la propia tradición fundacional católica e hispánica - que se extendió por toda la América colonial durante los tres siglos y medio que duraron la conquista y la colonización - los españoles nos dieron un concepto de señorío, de honor, de nobleza, en donde lo civil resultaba subordinado a lo militar; entendiéndolo militar en términos de la caballería medieval, es decir, el oficio de las armas no era algo que pudiera endilgarse al conjunto de la población sino que era una condición de nobleza.

Lo que hoy llamamos sociedad civil : las comunidades, los grupos subordinados y gobernados, aparecieron siempre en un segundo plano, pues la dominación española no se basó en un principio de soberanía popular ni en una forma de reconocimiento de lo que hoy se llamaría "entidad ciudadana".

3.2. La civilidad ayer y hoy.

La mayor parte de los sociólogos que han estudiado el tema de la civilidad contemporánea, señalan que esta consiste en el forjamiento de vínculos sociales, sobre la base de la separación social, del reconocimiento de los individuos. Es decir, que solamente con la ruptura del grupo, la corporación, el estamento, el particularismo, el corporativismo, es posible la civilidad. En otras palabras, la

civilidad es una categoría de la sociedad individualista y de mercado, relaciona a los individuos como iguales que establecen transacciones voluntarias sin subordinación de carácter legal y en donde esta entidad se reconoce bajo el principio de los derechos ciudadanos.

El discurso de los Derechos Humanos que comenzó a ser elaborado en los siglos XVI y XVII, y que se consolida con las revoluciones europeas y latinoamericanas de los siglos XVIII y XIX, es fundamentalmente un discurso que les reconoce derechos a los individuos, no a los grupos. Los derechos de los grupos estuvieron previamente establecidos. La diferencia entre los Derechos Humanos modernos y los que se pueden encontrar en las tradiciones medieval y griega, es que los primeros son universales (todos los individuos de la sociedad son portadores de derechos); mientras que en el orden feudal, grupos de individuos (la nobleza, el clero, los cortesanos, los propietarios de tierras) eran los portadores de derechos.

Entonces la diferencia entre el nuevo concepto de civilidad y el antiguo, estriba en el universalismo de los derechos individuales y en señalar que no se trata principalmente de reconocer derechos de grupos de interés sino de reconocer derechos universales, de donde se desprende el principio de soberanía popular.

En opinión de Richard Sennett⁵, en el contexto contemporáneo de la sociedad de mercado capitalista, se podría definir la incivildad como la caída del hombre público. En otras palabras, la civilidad se concibe como una forma de relación entre los individuos que permite la conformación de un interés público, en donde este último no resulta privatizado por grupos de interés. La incivildad significaría la caída del interés público o, en otras palabras, la caída del ámbito de lo político.

3.3. El declive de lo político o lo público.

Quizás uno de los grandes dramas de nuestra sociedad, es que la resolución de los conflictos violentos, la existencia de la violencia

⁵ *Sicólogo norteamericano y profesor de la Universidad de Nueva York. Estudiante del tema de la civilidad.*

cotidiana delincencial y de la violencia política, sólo es posible en el marco de una relación política. Mientras esa es la gran demanda, hay un gran descrédito de lo político - de la política de la izquierda, de la política de la derecha -; hay una criminalización de los actores políticos tradicionales en nuestra sociedad a causa de la corrupción y el patrimonialismo, también por la promoción de la violencia desde el Estado y desde los grupos opositores al *stablishment*. Así mismo, la utilización de la violencia justicialista, que se proclama como un medio ético para satisfacer fines, siempre y cuando sean justos.

Este fenómeno de la pérdida de lo político o del declive del ámbito de lo público, dificulta que pueda trazarse un cuadro en el que los distintos actores negocien y reconozcan.

Quienes han trabajado en el tema de los Derechos Humanos, específicamente en la inscripción legal de las pandillas o de los grupos de milicias, encuentran que uno de los problemas más complicados es tratar de construir actores políticos en la negociación. En otras palabras, la dificultad consiste en lograr que los grupos se reconozcan como vehículos de una propuesta que afecta al conjunto general de la sociedad, y de otro lado, que el propio Estado los reconozca como tales y no simplemente como objetos de un beneficio de carácter particular, que es como en Colombia se ve la reinserción⁶. Realmente hay un gran equívoco en esto, pues no puede pensarse que la solución al problema de la violencia es simplemente la eliminación de la pobreza, esto implicaría que en los próximos 30 ó 40 años no se podría eliminar la violencia porque en este lapso la pobreza no se erradicará. Hacer sinónimos lo uno con lo otro, implica no reconocer como fundamental la construcción de un ámbito de lo político, que significa una reforma que va más allá de lo planteado en la Constitución de 1991.

⁶ *A las personas que se han acogido a estos procesos se les otorgan beneficios materiales como taxis, becas, tierras o empleos temporales.*

3.4. La violencia ¿un estigma para Colombia?

Existe una especie de estigma que consiste en ver la violencia colombiana como una condición casi propia. Uno de los grandes retos para los analistas es entender por qué en Colombia la violencia no se ha podido terminar, por qué no ha podido tener un escenario de negociación. En los años 50 ello ocurrió en dos momentos fundamentales: el primero, las amnistías de los años 53 y 54, principalmente con las guerrillas liberales de los Llanos, que tuvo un corolario trágico, pues la mayor parte de sus dirigentes fueron exterminados; y en segundo lugar, el Frente Nacional, un acuerdo político firmado por Alberto Lleras y Laureano Gómez, donde decidieron terminar la guerra civil entre las facciones enfrentadas, montando un modelo de democracia restringida.

Cabe cuestionarse, si es posible que la sociedad colombiana y sus principales actores violentos, puedan generar un esquema de negociación del conflicto que transforme la violencia en cosa del pasado. Esta pregunta se plantea desde la perspectiva del proceso de negociación que se llevó a cabo en Centroamérica o en los procesos de negociación entre árabes e israelíes, donde los conflictos étnicos, religiosos y culturales son mayores que en Colombia (donde no se vive una guerra religiosa ni étnica ni tampoco está en discusión la naturaleza política del enfrentamiento entre socialismo y capitalismo). El escepticismo gobierna la percepción de la mayor parte de los analistas respecto a un eventual y futuro proceso de paz.

La violencia tiene elementos profundamente negativos, el más grande de ellos es la destrucción de la sociedad como tal; arrasa la capacidad de crítica, la cohesión, la interlocución y genera un ambiente en el que el terror y el miedo se convierten en elementos pedagógicos, en vehículos de carácter político. Es hija de los particularismos: paramilitares que pretenden legitimar la reforma agraria de los narcotraficantes o son brazo armado de algunos sectores del Estado, que a su vez buscan eliminar y aislar socialmente a sus contradictores; la guerrilla, que termina convirtiendo la violencia en un negocio para captar recursos de las multinacionales, por medio del cobro de vacunas y del secuestro

para germinar el fenómeno de la distribución de la riqueza, de la movilidad social por la vía de la utilización del crimen. Desde esa perspectiva, a este tipo de actores no les interesa el que el análisis de la violencia se pueda hacer con un enfoque científico o académico.

Al estudiar estos temas, llama la atención que muchas veces los analistas son excesivamente neutrales, no tienen la capacidad de condenar prácticas censurables en los distintos bandos. Si uno hace la toma de partido por la paz, tiene que condenar la mayor parte de manifestaciones de violencia (no digo que todas las formas de violencia porque es una utopía). La violencia que significa el derecho legítimo a la defensa, por ejemplo, difícilmente podrá ser erradicada de la sociedad (quien sea agredido tiene el derecho de defenderse si el Estado no concurre : es un principio complejo de aplicar y que no puede ser renunciado, pues las víctimas estarían siempre sometidas a no reaccionar frente a los victimarios).

3.5. De por qué en Colombia se destruye la civilidad.

En Colombia este proceso de destrucción de la civilidad tiene una doble explicación :

3.5.1 Hemos heredado un conflicto precapitalista, fundamentalmente en el campo. Este país nunca resolvió el problema agrario de distribución de tierras. Los procesos de colonización nuestros han sido siempre vinculados al desplazamiento (donde los campesinos colonizan, los terratenientes los corren para que la frontera interior se ensanche)⁷. En el campo, el orden lo imponen los guerrilleros, los narcotraficantes o el propio Estado por medio de un uso abusivo de su propia legitimidad; de esta manera pasa a hacer parte de un conflicto por la distribución de la tierra, por el papel que debe cumplir el sector agrario que nunca ha sido resuelto. La verdadera reforma agraria en Colombia, es el proceso mediante el cual las familias de los narcotraficantes se han convertido en los principales terratenientes urbanos y rurales.

⁷ El reciente episodio de los sembradores de coca, se basa en que ellos no son campesinos, son emigrantes urbanos que se han ido a esas zonas por el desempleo y por el desarraigo.

3.5.2 Los conflictos del capitalismo. En Colombia ha existido un capitalismo salvaje. Un antecedente de éste fueron las caucherías amazónicas que describió José Eustasio Rivera en su novela "La Vorágine", donde el capitalismo era a su vez un sistema de esclavitud. Las formas empresariales en la época de la colonia (que la Iglesia aplicaba mediante la encomienda, los resguardos o las misiones), eran otras formas de capitalismo que se asemejaban al esclavismo⁸. El "peonazgo" y la servidumbre de la parceria, han sido también formas en las cuales el capitalismo en América Latina ha tenido una naturaleza despótica y salvaje.

Aún hoy, en muchas de las formas de organización empresarial de la sociedad colombiana, se dan prácticas de capitalismo salvaje. Sólo hay que pensar en cuántos de los colombianos tienen cobertura de seguridad social, cuántos se pueden pensionar o cuántos pueden vivir de un empleo formal. A pesar del derecho a la libre asociación que posibilita la agrupación en sindicatos y de que se han logrado reivindicaciones para los trabajadores, la existencia de estos grupos es mínima. Colombia es un país donde los sindicatos reúnen cerca del 11% de la fuerza de trabajo de carácter formal, mientras que en otros países de América Latina la proporción oscila entre el 30 % y 40%. Entonces hay un modelo de capitalismo salvaje que aparece vinculado a esta apropiación patrimonialista, a esta solidificación de los nexos entre los grupos de interés, que es otro factor causante de incivildad en la sociedad colombiana.

3.6. ¿Y la intelectualidad qué hace?

En Colombia debe estudiarse la violencia desde la filosofía política, que a pesar de su abstracción, merece emplearse en resolver problemas e interpretar sociedades. En América Latina le hemos dejado el análisis de los problemas sociales y políticos a los escritores (como a Gabriel García Márquez, Octavio Paz, Carlos

⁸ En 1851 debió desatarse en Colombia una guerra civil contra los hacendados de los departamentos del Valle y del Cauca, para poder eliminar la esclavitud y cumplir la promesa de Simón Bolívar, 30 años después de las guerras de independencia. En Cuba y Brasil al final del siglo XIX, aún el esclavismo era una institución vigente.

Fuentes, Vargas Llosa, quienes aparecen como paradigma del pensamiento político latinoamericano).

Hace falta un compromiso de los académicos, de los líderes políticos, para pensar con rigurosidad la crisis del Estado, la incivildad y la violencia. En este sentido, los estudiantes y los círculos académicos deben hacerle un reclamo a sus intelectuales, para que tengan un compromiso más directo con la interpretación de la propia realidad.

No quiere esto decir que no se haya hecho historia de la violencia o investigación sociológica, pues ese ha sido quizás el campo más fructífero. La historiografía nacional y regional sobre la violencia es bastante aceptable, desde el punto de vista de la metodología, de la acumulación de saberes y de la creación de escuelas. Sin embargo, a la historia no se le puede dejar sola en la labor, debe complementarse con el análisis sociológico y con la indagación de carácter filosófico-político.

4. CULTURA DE LA VIOLENCIA VS. CULTURA DE LA TOLERANCIA

En primer lugar, es necesario señalar la diferenciación establecida por algunos autores alemanes, entre cultura y civilización, entre cultura y civilidad.

4.1. Cultura.

Por cultura se entiende el conjunto de prácticas sociales, que desde el punto de vista antropológico incluyen el vestuario, el lenguaje, las relaciones sexuales, familiares, las prácticas lúdicas, recreacionales y la alimentación. Es decir, la cultura es toda forma mediante la cual los seres humanos se relacionan a través de símbolos, de lenguajes, de protolenguajes.

4.2. Civilidad.

Civilidad o lo que hemos denominado civilización, tiene un perfil político. En la relación con la civilidad, ésta equivale a la resolución

de los conflictos de interés, mediante reglas del juego previamente establecidas, que excluyen el uso de la violencia y de la justicia privada.

4.3. Cultura de la violencia.

Es posible que haya una sociedad con una cultura en la que aparezcan muchos valores positivos, pero al mismo tiempo con un rasgo nocivo que consista en el uso de la violencia como una forma privilegiada para resolver los conflictos de interés. Este es el sentido etimológico de la expresión "cultura de la violencia". Hay quienes consideran que esa expresión implica suponer que los colombianos no pueden escapar de este sino trágico de la violencia.

4.4. Culturas de la tolerancia y la intolerancia.

Es posible asumir que la cultura tiene contrapartes: la cultura de la tolerancia compuesta por grupos sociales, actores que luchan por los derechos humanos, por la paz; grupos que resuelven sus conflictos de manera civilizada, que tratan de construir un Estado que cumpla una función de arbitraje, que no sea presa de los intereses patrimonialistas.

Hay, entonces, una tensión dialéctica entre la cultura de la violencia y la cultura de la tolerancia y de la civilidad. Lamentablemente, hasta el momento, en Colombia la partida la lleva ganada la cultura de la intolerancia.

5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DESDE UN ESTUDIO HISTORIOGRÁFICO Y POLÍTICO

En Colombia se ha empezado a construir un camino para la pacificación a través de la solución negociada de los conflictos. Hay una historia con muchos altos y bajos. Dentro de los primeros figuran la negociación con el M-19, con el EPL, con el Quintín Lame, con el PRT; procesos casi simultáneos con grupos pequeños de la guerrilla, que contaron con que en los propios actores de

violencia existía la convicción de que era necesario transitar desde el conflicto armado al conflicto político.

Ha habido también negociaciones relativamente exitosas, como las que ocurrieron con la Corriente de Renovación Socialista - fracción del ELN - que actualmente ejerce acción política desde el Parlamento. Hay casos en los que queda la experiencia, pero sin resultados positivos en términos inmediatos: las negociaciones con la "Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar", que luego de ese largo periplo desde La Uribe hasta Caracas y Tlaxcala, sufren actualmente una ruptura total. Hay una pérdida de la interlocución entre los actores y una apelación de los distintos bandos a la guerra total⁹.

5.1. La negociación atañe a toda la sociedad civil.

Es necesario hacer negociación política, que en buen sentido de la palabra, es tomar en cuenta el interés general. Por lo tanto, los actores políticos no sólo toman en cuenta los intereses de su propia élite, sino los de grupos humanos, poblaciones y segmentos de la sociedad, que quieren representar.

El problema principal en el esquema de la negociación en la sociedad colombiana, es lograr que los diferentes actores de violencia no se representen exclusivamente a ellos mismos, sino que en el proceso haya una representación de los intereses de otros. Lo que ha faltado en nuestra sociedad es ver que la negociación no es un problema entre las partes que tienen las armas, sino que atañe al conjunto de la sociedad civil, actor potencial que no ha cumplido la función adecuada en nuestro conflicto y que compulsula a las partes, para que los intereses generales de un nuevo acuerdo político se coloquen en pie.

Existen ejemplos de cómo las negociaciones colombianas han partido, por lo menos en lo que concierne al Estado, de una base

⁹ La guerrilla, con el uso de todos los mecanismos del terror, y el Estado que considera como solución invertir dinero en la guerra para ganarla (lo cual hasta ahora no ha sido demostrado y podríamos decir que el costo de lo perdido puede ser superior a lo que ha ganado).

absolutamente inadmisibles: considerar la reinserción para los alzados en armas, es decir, que no es necesario reformar la estructura de la competencia política para lograr la reinserción. El caso del desplome político de los grupos guerrilleros que negociaron después de un éxito temporal (como le ocurrió a la Alianza Democrática M-19), muestra las insuficiencias de este modelo, pues las reglas del juego de la contienda electoral colombiana están claramente marcadas para que quienes se encuentran dentro del Estado (unidos a éste por medio de todo tipo de vínculos patrimonialistas y criminales, no sólo con la burguesía tradicional sino también con el narcotráfico), tengan todas las de ganar. Ese escenario de competencia hace que ningún actor de guerra que esté por fuera del establecimiento, vea viable su conformación como actor político. La verdad es que en la Constitución de 1991 no se tocó la reforma política y la contrarreforma que se cayó sólo les resolvía asuntos a los gamonales (como unificación de las fechas, para que en un sólo día se llevaran todo el premio).

5.2. Se necesita una reforma política.

Mientras no haya una reforma política será muy difícil convertir en actores políticos a quienes protagonizan la guerra; pues para éstos será más favorable poseer dominio territorial sobre zonas rurales, hacer parte de la redistribución criminal de la riqueza y ser, al fin de cuentas, un interlocutor del establecimiento por la vía de facto y no por la vía de su construcción como actor político.

5.3. Se necesita una reforma a las Fuerzas Armadas.

No se puede reformar la estructura política para permitir que la guerrilla se inserte, si no se reestructuran las Fuerzas Armadas. En los casos de El Salvador y de Guatemala se dieron procesos que incluyeron desde la fusión de muchos de los excombatientes en la Policía y en el Ejército, hasta la disminución radical del tamaño de las Fuerzas Armadas, de su presupuesto y de su peso en la escena política. En El Salvador el ejército se redujo una cuarta parte de su tamaño.

5.4. Diálogo de sordos.

Este tipo de demandas ni siquiera han sido planteadas en la sociedad colombiana. Si se quiere eliminar la violencia no hay por qué desmontar sólo uno de los dos actores, sino que todos tienen que desmontarse (en términos de su tamaño, de su participación y de los costos sociales que acarrea su presupuesto de guerra). Esto significa que un tratado de paz implica el desmonte de los actores incluyendo los estatales. Mientras el problema en Colombia se vea como hasta ahora, se continuará ante un diálogo de sordos.

La reforma política debe hacerse en la sociedad colombiana. A pesar de los enormes avances en la Constitución de 1991, aún falta por darse esa reforma. El ejercicio de la política en Colombia es más corrupto ahora que hace diez años; el relevo generacional no sirvió para mejorar las costumbres políticas, sino para corromperlas más. Está pendiente la tarea de un trabajo de rediseño del Estado.

6. CAMBIAR LOS VALORES CULTURALES, CONSTRUIR ACTORES POLÍTICOS Y REFORMAR NUESTRA INSTITUCIONALIDAD

Independientemente de los acuerdos políticos y de la reforma institucional, es necesario reconocer un problema en esta contraposición entre cultura y civilidad, que es de más larga duración. Como se anotó, sólo entre el 10 % y el 15 % de la violencia colombiana es política. Si se hace un proceso de negociación, se logrará que los guerrilleros y los soldados no se maten; pero eso no significará que cada fin de semana no lleguen a los hospitales de nuestras grandes ciudades, el saldo de los 40 ó 50 muertos violentos por razones no políticas. En Colombia se presentan al año aproximadamente 30.000 muertes violentas y la mayor parte de éstas son fruto de la cultura de la violencia, pues no obedecen a asuntos políticos, sino a formas de transacción violenta de los conflictos económicos, de interés, conyugales, etc.

En este sentido, juegan un papel importante reflexiones como las de estos escritos, una labor que hay que hacer todos los días en muchos escenarios para lograr que la socialización de la no violencia y el discurso de la paz ganen aceptación ; para que las formas de sociabilidad que se deben promover se arraiguen tanto en las nuevas generaciones como en las personas que puedan ser resocializadas.

Una pedagogía a favor de los derechos humanos, de la paz, de la tolerancia, no tiene un propósito de corto plazo, sino estructural. Sus metas sólo pueden ser evaluadas en un largo plazo. La sola negociación política es insuficiente.

Para darle cabida a las reglas del juego más participativas y hacer de la violencia un hecho del pasado, existen dos estrategias fundamentales: de un lado, cambiar los valores culturales y construir actores políticos y del otro, reformar nuestra institucionalidad.

7. A MODO DE SINTESIS

La existencia en Colombia de una cultura de la violencia tiene que ver con el surgimiento y desarrollo de formas institucionales y jurídicas de carácter democrático liberal en los 170 años de vida civil independiente. También, con la relación entre derecho (como debe ser) y realidad (ser social), pues el desfase entre ambos elementos es precisamente el *topoi*¹⁰ de la fundamentación ontológica de la violencia.

En nuestro país se acepta la violencia como si fuese parte sustancial de la cotidianidad y, según algunos, de la propia colombianidad. Esta centenaria cultura de la violencia constituye en realidad una complicada red de códigos de comportamientos - en un plano etológico - e implica una cierta moralidad que ha reemplazado en vastas esferas de la vida social, al formalismo del derecho positivo burgués.

¹⁰ Del Latín. Punto, lugar, ubicación.

La etimología de la expresión "violencia" (del griego *Vi* que significa fuerza) obliga al establecimiento de una diferenciación entre la fuerza natural y la fuerza humana. En esta última, la característica decisiva es la existencia de la voluntad, de imperativos conscientes o inconscientes de la interacción social que propulsan la dominación de unos sobre otros: aparición del ámbito del derecho natural.

La violencia es una manifestación de las relaciones sociales cuya esencia, desde el punto de vista conceptual, reside en el uso ilegítimo de la fuerza. Se expresa en formas culturales, con base en una pedagogía del miedo, un uso eficiente del terror que intenta siempre crear un campo de legitimidad a través del discurso moral.

"Lo que se releva siempre en el estudio científico de la violencia es que nunca se la suprime sin una mediación política esencial que llamaremos el reconocimiento de la ilegitimidad del recurso de la fuerza"¹¹.

Uno de los elementos esenciales de la cultura de la violencia es su fuerza desgarradora, su capacidad de fragmentación de la conciencia colectiva.

De este modo, en un nivel filosófico, la violencia aparece como hija legítima de los particularismos y de la llamada conciencia utilitaria. Esta a su vez, considera de poco valor o como un asunto meramente especulativo, el intento de racionalizar la lógica estructural en la "cultura de la violencia".

La expresión "cultura de la violencia" remite a una doble acepción: la idea inmediata que expresa la palabra cultura, tiene un enlace evidente con su uso en la antropología contemporánea.

Dicha disciplina considera la cultura como un conjunto inagotable e inagotado de saberes, gustos, usos, rituales, mitos, lenguajes y protolenguajes, etc.

¹¹ Joxe, 1975.

Hay quienes consideran que el uso de esta expresión resulta equívoco por cuanto sugiere que la violencia es un rasgo inherente a la colombianidad y se expresa como una larga continuidad en nuestra historia. En esa medida, se objeta que tal concepto implica una suerte de fatalismo, de imposibilidad para escapar de nuestro sino trágico.

El concepto de civilidad equivaldría al forjamiento de vínculos sociales sobre la base del establecimiento de una distancia social, de la separación de los diversos individuos. La universalización producida por la lógica del mercado capitalista, propulsa al máximo la civilidad. Es el proceso de ruptura del gregarismo y el corporativismo feudatario.

La incivilidad en la moderna sociedad burguesa, por el contrario y como lo afirma Richard Sennett, supone la caída o el declive del hombre público, el retroceso del postulado universalista a través de la ideologización del sentimiento. Esto ocurre por medio de la publicidad que reproduce y modela la intimidad en el terreno socio-político, a partir de la construcción de los arquetipos carismáticos.

La incivilidad se ha alimentado de un doble suelo:

Del tradicional conflicto de tipo precapitalista, bien sea en el plano económico o ya se trate de niveles socio-culturales (conflictos de la moralidad, el honor, la actitud gregaria prevista y por tanto "fatal").

Del conflicto asentado sobre las complejas relaciones sociales de la modernidad capitalista.

La comprensión del fenómeno de la violencia en Colombia, debe apoyarse en la crítica social, a partir de una conceptualización filosófica y ello debe darse más allá de la inmediatez propia de las crónicas, sin desconocer las especificidades del análisis periodístico o del importante tratamiento historiográfico, económico y sociológico del tema.

Aunque la "cultura de la violencia" es un innegable rasgo nuestro, coexisten en ésta otros valores positivos como la libre iniciativa, la solidaridad, la tolerancia, etc., que son la base para la lucha contra las manifestaciones y prácticas violentas.

Existen dos alternativas para la erradicación de la "cultura de la violencia", con base en las cuales avanzará en la búsqueda de nuevos modelos civilidad.

La persistencia en la búsqueda de procesos de paz con los actores armados que desafían al *establishment* desde una posición política (y no sólo pretendidamente política). Esto implica por su puesto la profundización de las reformas políticas, la viabilización de la concertación, la apertura social, el pluralismo y el respeto a los derechos humanos.

La reforma de nuestras costumbres y prácticas retaliadoras, basada en una inversión de la lógica valorativa de lo público y lo privado, que otorgue a la concertación, al respeto a la diferencia, al civilismo, a la tolerancia y en fin, al universalismo (preeminencia de la ley pública), un lugar preponderante en nuestra cotidianidad, sistemas de creencias y conductas.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

- Preguntas
- Respuestas

- ¿Considera que las casas de justicia son una solución para la violencia en Medellín? ¿Son una invasión a la privacidad de los procesos de paz en los barrios?
- Las casas de justicia son una alternativa para la resolución de conflictos. En los casos que he conocido, estas iniciativas han estado vinculadas a procesos de interlocución y de negociación de conflictos con grupos juveniles o con milicias urbanas que buscan utilizar el mecanismo establecido por la Constitución, aunque este aún no ha sido plenamente reglamentado.

En Cali las casas de justicia funcionan como un soporte de descentralización, es decir, se integran oficinas (como inspecciones de Policía, comisarías de familia, funcionarios públicos) que actúan para resolver conflictos. Allí se desarrollan procesos de Derechos Humanos, se contrata con ONG's y se generan dinámicas de participación ciudadana. En esa medida, las casas de justicia son un buen proyecto, que permite acercarle a los ciudadanos (sobre todo en las comunidades más marginadas) la administración de justicia y logra que ésta sea participativa.

Con las casas de justicia se busca generar un espacio para negociar y para conciliar de manera voluntaria. Así mismo, crear una estructura administrativa que descentralice la administración de justicia en los territorios de las comunas. En Cali hay dos casas de justicia: una en Siloé, zona muy conflictiva de ladera, y otra en Aguablanca, distrito marginado en el que se han presentado muchos conflictos.

Estas casas son escenarios influidos por una voluntad política de mandatarios locales. Se trata de dinámicas alternativas que aparecen vinculadas a la creación de consejerías de paz, que

pretenden reclamar para los municipios un papel en este importante asunto que no debe ser considerado como algo exclusivo, en función de un orden público nacional (como taxativamente lo han planteado en Colombia, en la reglamentación de la Constitución del 91).

- ¿El conflicto interno tanto político como económico y social, puede hacer que en Colombia desaparezcan la economía y la unidad del país, para caer en una guerra civil?
- Una de las cosas más complejas en Colombia es hablar de guerra, pues estamos ante una guerra irregular moderna, que se caracteriza porque no hay un enfrentamiento tradicional entre las partes. Aquí no hay prisioneros sino desaparecidos y buena parte de las acciones pretendidamente bélicas, no afectan directamente a los contendientes sino a la sociedad, a la población civil.

Hemos logrado una coexistencia de la guerra con la normalidad. La economía colombiana no ha sido seriamente dañada por la existencia de la violencia. Paradójicamente, la actividad petrolera o la actividad extractiva de los grandes consorcios internacionales, no se ha suspendido porque a los ingenieros los secuestren o porque los oleoductos sean volados. Las compañías establecen si pueden pagar los costos de la violencia, en términos de protección o de reconstrucción de los daños y el negocio continúa. Lo mismo ocurre en diferentes escenarios: la producción del banano no se ha dejado de exportar exceptuando las épocas de paro, pese al desangre de Urabá.

La economía no ha parado, el país ha seguido creciendo y esa es una de nuestras paradojas. En los años 50, durante la violencia interpartidista, ocurrió algo igual: los índices de crecimiento económico fueron muy altos y se dio un proceso de sustitución de importaciones y de creación de una base industrial en zonas como Medellín, Cali y Barranquilla. No hay una correlación entre violencia y desplome de la economía. La verdad es que el capitalismo - aquí generalizo - siempre ha podido subsistir y desarrollarse con base en la guerra.

Desde el punto de vista del interés de las élites, el problema fundamental no es tanto la economía, sino la seguridad de sus propias vidas. De allí el problema del secuestro, de los asesinatos violentos.

- ¿Hay crisis de civilidad o una crisis de Estado que no nos ha dejado practicar la civilidad?
- Preferí usar la palabra civilidad porque nosotros siempre culpamos al Estado, pero pocas veces nos detenemos a pensar que este es simplemente la dirección política de una sociedad, donde sus diferentes grupos, élites y sectores, de alguna manera se representan. Es decir, que la relación entre Estado y sociedad es dialéctica. No es que el Estado sea un producto independiente de la sociedad; para que haya un Estado civilista, se requiere una sociedad civilista.
- ¿Hasta qué punto el narcotráfico está incentivando una guerra civil?
- El narcotráfico es una burguesía y su actor, el narcotraficante, es un empresario criminal que tiene la lógica del capitalismo y que copia mal a los capitalistas (es como una caricatura de estos últimos); es un burgués criminal y por ello es altamente reaccionario y antidemocrático. Esta práctica es enormemente perturbadora para la civilidad. Las sociedades, ciudades y regiones azotadas por el narcotráfico, por ser una forma de capitalismo criminal, han sido victimizadas.

Precisamente porque en Colombia hay una tradición de capitalismo salvaje, de corrupción y de patrimonialismo, nos volvimos el país del narcotráfico. Este país llegó a ser comercializador de la droga por unas condiciones específicas de nuestra sociedad, la menor de las cuales es la geográfica y la más importante es nuestro orden institucional, esa proclividad hacia la corrupción.

El capitalismo criminal, del cual la mafia sólo es una variante, por ser altamente antidemocrático, entre otras razones, recurre

a la violencia como mecanismo para resolver los conflictos. Narcotráfico y justicia privada son sinónimos. El narcotráfico, en una sociedad como la nuestra, será siempre un actor de violencia.

- ¿Podría aclarar más el concepto de "cultura de la violencia"?
- Hay una contraposición alemana entre cultura y civilización, en el sentido de que cultura son todas las prácticas sociales, sin valorarlas moralmente (si son buenas o malas, si apelan al autoritarismo, si apelan al consenso, al compromiso, etc.). En ese marco se pueden dar unas relaciones de intolerancia y de violencia, que principalmente consisten en la apelación a formas de justicialismo privado. Esto lleva apelar al uso de la fuerza en lugar de construir un árbitro público estatal que resuelva los conflictos entre las partes, es el no generar procesos de negociación o arbitraje para estos fines.

La expresión "cultura de la violencia" describe a una sociedad que acepta los métodos violentos como formas de zanjar conflictos y no recurre a la justicia pública o no es capaz de construirla. Por eso hice alusión al grado enorme de impunidad que existe en nuestra sociedad y al hecho de que ese es un fenómeno constitutivo de nuestro orden institucional desde las guerras de independencia.

A la cultura de la violencia se le puede oponer, y de hecho coexisten, una cultura de la democracia y de la tolerancia, que no simplemente es permitir que alguien se exprese. Una cultura de la democracia debe establecer procedimientos y reglas para tomar decisiones, para resolver los conflictos de interés; porque una tolerancia pasiva, donde se permite opinar, pero sin tomar en cuenta ese punto de vista, realmente es insuficiente para construir una cultura que erradique la violencia. Sin procedimientos, instituciones y prácticas socializadas, la violencia no puede ser erradicada.

Concepto participante:

- Al pueblo colombiano se le caracteriza como muy violento, tal vez porque a éste se le impuso la guerra a través del discurso del patrón. En los inicios de la violencia, en el 48, los que pretendían apoderarse del Estado como un bien particular, las élites, se dividieron y asesinaron a más de 500.000 personas. Después se reunieron como salvadores del conflicto y de la guerra, los mismos que nos la impusieron ; lo que prueba que el pueblo colombiano tampoco ha sido violento por naturaleza.

Al pueblo lo llevaron las élites a una guerra estéril y se siguen usufructuando de ese poder, con otras modalidades. El paramilitarismo no es más que el deseo de las élites, muchas veces en asocio con las burguesías de narcotraficantes, por apoderarse del campo y están tomando eso como una defensa y una retaliación frente al ataque a sus intereses.

- Sería muy categórico decir que los colombianos somos violentos. Sí afirmaríamos que la mayor parte de los colombianos sufrimos la violencia y hay minorías activas que la protagonizan y la propulsan. No creo que podamos generalizar tanto como para caracterizar que tenemos prácticas violentas cotidianas. Hay, desde luego, muchas formas de convivencia civilista en la sociedad colombiana: en los medios académicos, laborales, familiares. Si todos fuéramos violentos, la sociedad colombiana estaría totalmente desgarrada y sería incapaz de lograr un ámbito mínimo de convivencia, como el que podemos tener en nuestra sociedad y que es el que permite que la economía no se haya desplomado.

Lo que usted está señalando es un elemento político y es un juicio de responsabilidad a las élites dirigentes en la promoción de la violencia, en el reclutamiento de actores violentos para beneficios particulares. Eso es característico en nuestra sociedad, lo estamos viendo ahora. En las propias guerras de independencia a la gente no se le preguntaba si quería participar en la guerra, pues existía el reclutamiento forzoso. Hoy existe el reclutamiento

forzoso, lo hacen el ejército, la guerrilla y los paramilitares. Cuando los colombianos nos volvemos actores de violencia, en cierta medida estamos compulsados por los conflictos de los grupos de interés. Cuando ello se evidencia en la vida cotidiana, estamos influidos por una socialización de la violencia, desde el punto de vista de códigos de conducta, de patrones de relación social que se han arraigado en la mentalidad de la gente (como la violencia familiar). A largo plazo, este fenómeno es el más complicado de aminorar a una escala en la que no afecte la convivencia ciudadana.

MOVIMIENTO DE LA NOVIOLENCIA' EN COLOMBIA

Ricardo Esquivia Ballestas²

Alguien dijo que el punto más cercano entre la verdad y el ser humano era un cuento: yo voy a comenzar con un pequeño cuento titulado "El barco de guerra y el faro".

En una ocasión venía en el mar un barco de guerra poderoso, rompiendo las olas en la tempestad. Era de noche, cuando en la distancia observaron la luz de otro barco y el capitán le dijo al conserje que le hiciera señas para que se corriera diez grados al norte, pues de lo contrario chocarían. El capitán del otro barco contestó que se corrieran diez grados al sur; del otro barco, un marinero dijo que se corrieran diez grados al norte. El capitán molesto dijo que escribieran que ese era un buque de guerra y que se corrieran diez grados al sur. Del otro respondieron que ese era un faro y que se corrieran diez grados al norte.

1 Nota del autor : "Estamos escribiéndolo "noviolencia" junto, pues pensamos que al decir "no violencia", separado, es estático, como significando que uno puede quedarse quieto y simplemente no hacer violencia; en cambio, en el otro caso es un sustantivo completo, una palabra proactiva".

2 Especializado en el campo de los derechos humanos. Director del Centro Cristiano JUSTAPAZ, en la ciudad de Santafé de Bogotá.

I. A MANERA DE INTRODUCCIÓN

1.1. "La injusticia, la peor de las violencias".

La realidad es más fuerte que un barco de guerra, y por más que quieran los violentos no podrán amedrentar ni vencer al poder de la comunidad que es tan firme como un faro en tierra.

Veamos, cómo se está desarrollando esta lucha en nuestro país. Escuchemos algunas voces:

- "Mato y como del muerto"
- "Conmigo el que espabila pierde"
- "Papaya servida, papaya comida"
- "El vivo vive del bobo"
- "Un clavo saca otro clavo"

Estas y otras pildoritas tomadas del lenguaje de la sabiduría popular, son una pequeña muestra del momento que estamos viviendo en Colombia : un momento histórico difícil.

Cerca de 38.000 personas asesinadas al año, de las cuales sólo aproximadamente el 10% son producto del conflicto armado entre gobierno, guerrilla, paramilitares y narcotráfico. Esto significa que el otro 90% de los muertos son víctimas de la confusión, de la desesperanza, de la apatía, la indiferencia, la atomización, la fragmentación, la muerte de muchas utopías. Son manjar de la injusticia que es la peor de las violencias como lo dijo Hellder Cámara.

Como agravante a esta situación, está la frustración sufrida por millones de personas al ver destruidas su proyecto de vida por acción u omisión de los dirigentes de este país, quienes en su gran mayoría han optado por convertir a la diosa violencia como su hada madrina que todo resuelve.

1.2. "En río revuelto, ganancia de pescadores".

Nos recuerda el adagio popular: Parece que a los violentos les conviene mantener el "río revuelto". El pueblo es víctima y

victimario. La corrupción social y los antivaleores contaminan lentamente su conciencia.

Algunos dicen que el problema es cultural. No lo creo, ya que la gran mayoría del pueblo que conozco en Colombia, es tierno, amable, respetuoso, alegre y ama la vida propia como la de los demás, y es solidario.

Pienso que la situación es coyuntural, son actos desesperados de parte de un pueblo acorralado que en su loca carrera por la sobrevivencia y en una búsqueda de luz y guía que muestre salidas, se hace y hace daño.

No creo que sea una herencia social, sino una contaminación en su cultura. Veamos un ejemplo: las gallinas no están consideradas como prototipo de un animal feroz, depredador. Por el contrario, cuando nos referimos a ellas es para indicar indefensión ó cobardía. Sin embargo, cuando se tiene la oportunidad de visitar alguno de esos terribles centros de crueldad y tortura para los animales, como son los galpones avícolas, allí se ve como a las inocentes gallinas les cortan el pico.

¿Por qué se los cortan? Porque aún animales tan mansos e inofensivos como las gallinas, se vuelven fieras y se matan entre sí, cuando son sometidos al hacinamiento, a la terrible explotación comercial, donde no las dejan ni dormir.

Creo que esto está pasando con muchas personas de nuestro pueblo. La explotación y el hacinamiento a que son sometidas en las ciudades donde llegan buscando refugio de la violencia producida por el 1% de los colombianos, ante la indiferencia de una gran mayoría, les está convirtiendo en fieras feroces.

Es un panorama tormentoso, con grandes nubarrones. Esto lo reflejan los refranes que usa el pueblo en estos días.

Esta pequeña introducción, un poco sombría, es para invitarlos a pensar en lo difícil y retador de la tarea que en esta ocasión me han

encomendado: hablar acerca del Movimiento de la "Noviolencia" en Colombia. Hablar acerca de este movimiento en nuestro país es difícil, pero no porque no exista, sino porque a veces no lo vemos.

2. ¿CON QUE ESPÍRITU ESTAMOS AFRONTANDO LA SITUACIÓN DE CRISIS?

Algo que me anima, es que la noche es la que pare al día, que la necesidad es madre de la ciencia, y que a grandes males, grandes remedios.

Veamos qué podemos aportar en la búsqueda de salidas de esta situación:

Detengámonos a mirar el espíritu con el que la estamos enfrentando. Deseo apoyarme en un poema de Khalil Gibran:

Mi alma y yo fuimos a bañarnos al mar, y al llegar a la playa comenzamos a buscar un sitio solitario y escondido; pero mientras caminábamos por la playa, vimos a un hombre sentado en una roca gris, que tomaba de un saco puñados de sal y los arrojaba al mar. Éste es el pesimista - dijo mi alma -, vámonos de aquí, pues no podemos bañarnos en presencia del pesimista. Seguimos caminando hasta llegar a una caleta, allí vimos de pie en una roca blanca a un hombre que llevaba un cofre del que tomaba azúcar para arrojarla al mar. Éste es el optimista - dijo mi alma -, tampoco él debe ver nuestros cuerpos desnudos. Seguimos caminando y en otro lugar de la playa vimos a un hombre que tomaba peces muertos con la mano y los devolvía al agua. Tampoco podemos bañarnos frente a este hombre - dijo mi alma -, pues es el filántropo. Seguimos caminando y nos encontramos a un hombre que trazaba el contorno de su sombra en la arena. Llegaban grandes olas y borraban el trazo, pero aquel hombre seguía dibujando su sombra. Éste es el místico - dijo mi alma -, apartémonos de él. Seguimos caminando y en una calmada enseada vimos a otro hombre que recogía espuma del mar

y la vertía en un vaso de alabastro. Éste es el idealista - dijo mi alma -, de ninguna manera debe ver nuestra desnudez. Seguimos caminando y oímos una voz que gritaba: éste es el poderoso mar, el vasto mar. Al acercarnos vimos que era un hombre que daba la espalda al mar y apretaba un caracol a su oído para escuchar el murmullo marino. Pasemos de largo - dijo mi alma -, éste es el realista, el que da la espalda a todo lo que no puede abarcar de una mirada y se contenta con fragmentos del todo. Pasamos de largo y en un lugar entre maleza, entre las rocas, un hombre había enterrado su cabeza en la arena, entonces le dije a mi alma: bañémonos aquí, este hombre no puede vernos. No - dijo mi alma -, porque éste es el más mortífero de todos los hombres, es el puritano. Luego, una gran tristeza se reflejó en el rostro de mi alma y también entristeció su voz. Vámonos de aquí - dijo -, pues no hay ningún solitario u oculto lugar donde podamos bañarnos. No dejaré que este viento juegue con mi cabellera, ni dejaré que acaricie mi seno desnudo, ni que esta luz descubra mi sagrada desnudez. Luego abandonamos ese mar para ir en busca del mar mayor.

¿Con qué espíritu estamos confrontando nuestra situación? ¿Cómo el hombre que arroja sal al mar?

Ante la magnitud de los hechos y del grado de desesperanza no hay nada que hacer. Cualquier acto es echar sal al mar. Estamos varados como un corcho en un remolino.

¿Tal vez debemos echarle azúcar al mar?

A veces somos tan optimistas que esperamos que con sólo encuentros, foros, conversatorios, conciertos y demás espectáculos podemos cambiar la situación.

Espectáculos y ejercicios de lengua... Alguien decía que el trabajo por la paz en Colombia corría el peligro de naufragar en un "mar de babas".

¿Tal vez refugiándonos en nuestro interior, alejándonos de todo, volviéndonos místicos? Esa es una solución individual: es como comprar la casa en conjunto cerrado, blindar el carro y tener guardias en la casa.

¿Tal vez actuamos como el que devuelve los peces muertos al mar? Enterramos los muertos y damos de comer a los desplazados. ¿Basta sólo esto? Acciones para los muertos vivientes que van quedando como víctimas de la violencia. "No produzco dolor para exportación", decía el poeta Artel.

¿O recogemos la espuma de los acontecimientos y los plasmamos en un documento, para que otros hagan el trabajo?

Nos quedamos enconchados en nuestro grupo: ONG o Iglesia. ¿Creemos que esto es suficiente y le damos la espalda a la realidad?

¿Nos quedamos encerrados en nuestra casa criticando lo que hacen los demás?

¿Desde qué perspectiva estamos confrontando la situación?

Creo que de una manera u otra todos y todas hemos pasado por estos estados. Es más, creo que en un país tan extenso como el nuestro, todos estos estados de ánimo subsisten a la vez.

Pienso que quien no los haya vivido, tal vez no esté preparado para el trabajo que nos espera. Se necesita mucho ánimo y esperanza. Hay que ver el árbol en la semilla, sentir el sabor de la fruta en la boca.

3. ¿UN MOVIMIENTO DE LA NOVIOLENCIA EN COLOMBIA?

¿Qué es este movimiento? Para ilustrarlo traigo a colación otro cuento titulado "Pelea del cuerpo":

Un día la mano izquierda le dijo a la derecha que ellas trabajaban todo el día, mientras que el estómago no hacía

nada. Las piernas escucharon y le dieron la razón; dijeron que ellas también estaban cansadas, caminando todo el día para comprarle alimento al estómago, quien sólo comía y no hacía nada para conseguirlo. La mano derecha pidió que hicieran huelga y que no le dieran más comida al estómago. El estómago les dijo que estaban pensando mal, pues sus trabajos y aptitudes eran muy diferentes, y los unos dependían de los otros. Los brazos le dijeron que esos eran los argumentos de un vago y que desde ese momento no comería nada. Pasaron unos días y un brazo le dijo al otro que se sentía muy débil; lo mismo les ocurrió a las piernas y a todas las partes del cuerpo. Entonces el estómago dijo que también se sentía débil y que si lo alimentaban, todos se sentirían mejor. Lo hicieron y comprendieron que todos los miembros del cuerpo debían cooperar para conservarse con buena salud. Y el estómago entendió que de él dependía el trabajo de los miembros y que debía repartir todo lo que le llegaba.

Hay muchas opiniones y teorías de qué es y cómo debe ser un movimiento político. Creo que hay una diferencia entre Movimiento y Partido: el Movimiento es más amplio, más móvil y flexible. Tiene dirección mas no jerarquías. No se agota en una estructura jurídica, es más, no tiene estructura jurídica. Es diverso y ello le da la unidad. Por su propia naturaleza tienen que moverse, tener actividad. Es como la sangre en el cuerpo, debe moverse constantemente, porque si no lo hace se coagula y el cuerpo muere. Su actividad es envolvente, inclusiva ; como un remolino, recoge de afuera y todo lo centra hacia un mismo objetivo.

Para desarrollar y alimentar un proyecto como este necesitamos de todos y todas. No podemos darnos el lujo de que alguien quede por fuera. Es una operación de sumar y multiplicar. No cabe la resta ni la división, estas operaciones nos debilitan y fortalecen a los violentos. Todos y todas tenemos algo que aportar. A partir de lo que nos une nos acercamos y dejamos a un lado lo que nos separa.

Los negros, los indios, los campesinos, las mujeres, las iglesias - católicas y no católicas -, las ONG, las organizaciones de base, los ecologistas, ambientalistas... Todas y todos somos necesarios. Que en el rostro de la otra o del otro veamos a una amiga o un amigo, hermana o hermano...no a la competencia.

Pensemos que nuestro país es un cuerpo y tiene muchas partes: manos, pies, ojos, dedos, estómago, cabeza, orejas, etc. Todas estas partes son diferentes pero gracias a esa diversidad es que un cuerpo es un cuerpo ¿Qué tal si fuéramos sólo orejas o sólo ojos? No veamos sólo la separación que hay entre los dedos de la mano, observemos la armonía como estos actúan.

También implica objetivos claros, compromisos y delegaciones precisas. Que no nos suceda como en el siguiente cuento:

Esta es la historia de cuatro personas que se llamaban: "Cadauno", "Alguno", "Cualquiera" y "Ninguno":

Había que hacer un trabajo importante y se pidió a "Cadauno" que lo hiciera. "Cualquiera" estaba seguro de que "Alguno" lo haría, pero "Ninguno" lo hizo.

"Alguno" se molestó a causa de ello, porque era el trabajo de "Cadauno".

"Cadauno" pensó que "Cualquiera" podía hacerlo, "Ninguno" se dio cuenta de que "Cadauno" no lo había hecho.

Al final resultó que "Cadauno" peleó con "Alguno", cuando "Ninguno" hizo lo que en realidad "Cualquiera" podía haber hecho.

Esto puede ser un movimiento. En esto todos estamos de acuerdo. Pero... no violento? ¿Qué es eso de "no violencia"?, quiero ilustrar esta parte con otra historia titulada "El niño y el mapa":

Un señor debía hacer un trabajo y tenía un niño de unos ocho o nueve años, que corría y brincaba por todas partes.

Este señor no sabía cómo hacer para poder concretar su trabajo. Buscó en una revista y encontró un mapamundi; recortó todos los países, los revolvió y se los dio al niño, pidiéndole que lo armara. Él pensó que el niño se gustaría por lo menos tres días, pero el pequeño volvió a los quince minutos con el rompecabezas listo. El adulto le preguntó cómo lo había hecho y el niño le dijo que detrás de la figura donde estaba el mapa, se encontraba la figura de un cuerpo humano. Él reconstruyó el cuerpo primero y así armó el mapa.

A partir de la construcción del ser humano se reconstruye su entorno. En estas visiones tenemos que partir del concepto de ser humano interdependiente con su entorno.

El Movimiento tiene que tener un objetivo claro: el de avanzar hacia el camino de la vida. El propósito de hacer justicia restaurativa, comunitaria. Es decir, todo paso o actividad que programe o donde participe debe estar dirigido a promover, respetar, defender e impulsar los proyectos de vida de las personas involucradas, los proyectos comunitarios, y a articular y unir.

Debe mantenerse dentro del marco ético de los derechos, deberes y libertades fundamentales del ser humano, tomando como referencia las declaraciones de las naciones unidas y los organismos regionales en este tema, pero sin olvidar que los derechos humanos son algo más que eso. Que son antes que todo una condición de vida. Que existen otros valores que también pueden referenciar y apoyar al ser humano en la búsqueda de satisfacción de sus necesidades fundamentales.

Los propósitos y actuar de movimiento deben ser coherentes entre los medios y el fin que se persigue. No olvidemos que la semilla forma parte del árbol. Es decir, debe ser un movimiento "no violento". Esto significa aceptar que en la búsqueda de la realización del ser humano, debido a la diversidad de cada una o uno, a la escasez de recursos, a los diferentes intereses, a las variadas personalidades, las diferentes perspectivas, y otros puntos más; de

hecho van a surgir diferentes formas de apreciar los asuntos y sus soluciones. Que no se va a confluír en todo, porque cada cabeza es un mundo. Que el ser humano es único, irreplicable, original. Que es un microcosmo, un fin en sí mismo. Que actúa y avanza mediante las diferenciales que dejan las contradicciones. Es decir, que siempre vamos a tener conflictos. Ver el conflicto como algo natural e inherente al ser humano al igual que los derechos humanos.

Implica buscar y practicar valores y metodologías que no desvirtúen el camino de la vida, que no violen los derechos y libertades humanas de ninguno de los participantes en la lucha por la vida. Entiendo esto como la vía de la "noviolencia". Para mí, la violencia no es más que esto: el camino a la vida digna del ser humano.

Ahora, entrando en la caracterización conceptual de la "noviolencia" tenemos que verla como principio, medio y fin. Esto implica comprometer no sólo nuestro actuar externo, práctico, estratégico, sino también nuestra vida personal, nuestra vida interior. Significa un doble compromiso: como persona y como comunidad, armoniosamente interrelacionados. Así mismo, comprometerse a proteger y cultivar la naturaleza no humana. Entendernos con parte de la naturaleza, ver nuestra independencia con esta. Entender que la vida humana está irremediamente unida al resto de la naturaleza. Es decir, entender la concepción holística de la "noviolencia". También es importante comprender que cuando la dimensión personal se une a la dimensión comunitaria en el camino de la noviolencia, surge la dimensión política.

4. LA NOVIOLENCIA Y EL CAMBIO SOCIAL

La "noviolencia" como camino idóneo para el cambio de la situación social, utiliza todas sus estrategias para la transformación de la realidad mediante el tratamiento creativo del conflicto: La conciliación, la mediación, no cooperación, desobediencia civil, la objeción de conciencia, los ayunos, las "plantonadas", las vigias, los *boicots*, etc. Para mí esto es un "movimiento no violento": desarrolla o promueve el fortalecimiento e integración de las comunidades y sus integrantes. Impulsa y promueve el proyecto convocante, es decir, fortalece el poder de la comunidad, lo que

permite hacer que los violentos respeten y además pacten entre ellos y con la comunidad, e impulsa el diálogo para la construcción de la paz.

4.1. ¿Cómo?

Una de las principales estrategias es aprender haciendo. Construir haciendo. Para esto tiene que existir un acto o propósito concreto, sencillo, que permita ser hilo conductor en el tejido de la cuerda que nos lleva a avanzar en la construcción de la paz. Esto implica tener un tema, una acción que haga de proyecto convocante.

Tienen que tener sus raíces bien cimentadas en la realidad social colombiana para lograr suficiente magnetismo, que pueda atraer al mayor número de actores sociales. Un proyecto que contenga acción, proyección, integración, pedagogía y salidas a la realidad cuenta que vivimos. Esto me recuerda otro cuento titulado "El sastre" :

En una ocasión llegó un hombre con dolor de cabeza y sofoco, quien había gastado su fortuna buscando médicos que lo curaran, pero no habían podido. En un sitio le dijeron que el único remedio era abrirle la cabeza. Él estaba seguro de que no iba a sobrevivir a la operación y fue donde el sastre para pedirle que le hiciera la mortaja. El sastre le tomó la medida del cuello y le dijo que era 40. El hombre dijo que era 38. Entonces el sastre le dijo que si ponía 38 le iba a dar dolor de cabeza y sofoco. De pronto el enfermo descubrió que su mal estaba en el cuello de la camisa, entonces se lo soltó y se mejoró.

Al igual que en el cuento, no hay que ir muy lejos para encontrar la medicina. Aquí entre nosotras y nosotros, hay suficiente trabajo para armar una propuesta de proyecto convocante. No tenemos que inventar lo inventado. No tenemos que crear nuevas ONG o estructuras. Se trata de articular lo que existe. Cada actriz o actor aporta lo que tiene. Todas y todos tenemos algo que aportar, así sólo sean nuestras valiosas manos.

Hay varias compilaciones de esfuerzos por la paz en el país : Red de Iniciativas por la Paz, Red de Justicia Comunitaria y Tratamiento del Conflicto, etc. El CINEP, en su magnífico trabajo "Voces de paz", dirigido por Fernán González y Camilo Castellanos, ha recogido muchos de estos esfuerzos realizados en el país durante los últimos tres años.

Invitemos a todos estos hilos de esperanza a unirnos en un tejido de vida que nos ayude a cruzar este momento tormentoso y que nos conduzca hacia la paz dinámica integral que nuestro pueblo anhela y necesita.

4.2. ¿Qué hacer?

Con el sólo ánimo de dejar un granito de tierra en la preparación de este terreno, me atrevo a presentar una idea para cimentar una propuesta:

Estamos hablando, actuando y avanzando en el tema de la transformación "noviolenta" del conflicto. Mucha gente habla y está interesada en la resolución de conflictos, en la mediación y en la conciliación. Hay más de 120 centros de conciliación en el país.

Varias universidades han organizado programas de posgrado en "Resolución de Conflictos". Se está trabajando en "Conciliación en Equidad" en más de 100 municipios por parte de la Red de Justicia Comunitaria. Se trabaja la conciliación en las escuelas y colegios.

El gobierno está impulsando desde el Ministerio de Justicia el tema de la conciliación, la mediación y los jueces de paz. Las Cámaras de Comercio de todo el país, con el apoyo del BID, quien le ha entregado mas de 2.000 millones de pesos, está impulsando la conciliación a nivel nacional.

La OEA ha firmado un convenio para impulsar la mediación en el país. Existe una Comisión de Conciliación Nacional. En Medellín y en toda Antioquia, se están preparando 40.000 conciliadores. La

Alcaldía de Bogotá trabaja en conciliación, lo mismo que la de Cali y algunas otras ciudades.

Existen muchos esfuerzos actuales en mediación y conciliación. Aprovechemos la coyuntura y la necesidad que tiene el país y lancemos una propuesta de mediación social. Es una idea surgida de una experiencia del pueblo Vasco en el Estado español.

4.3. "La mediación social" o modelo de diálogo democrático.

Es este un proyecto de transformación de una situación de conflicto en una situación de diálogo y acuerdo, en el que la comunidad afectada es sujeto directo y activo del proceso de transformación y de la acción mediadora que lo impulsa.

La palabra "transformación" encierra, sin duda, la clave central de la estrategia de la mediación social. Esta estrategia no aspira a la liquidación de la situación de conflicto y violencia, ni tan siquiera a su superación.

Su meta por el contrario, es la "Transformación social y política de la situación de conflicto hacia una situación de acuerdo".

La estrategia de mediación social estima que el mejor recurso para activar un proceso de transformación de una situación de conflicto se encuentra en la propia comunidad afectada.

La población afectada por el conflicto tiene un conocimiento directo del mismo. Su deseo y motivación para la paz representa la mejor energía para impulsar un proceso en este sentido. Su implicación en el proceso de transformación le convierte en la testiga que mejor puede defender y proteger sus resultados.

Por último, y como principal argumento, la sociedad afectada se convierte en protagonista directa de los destinos de su pueblo y de la construcción de la paz.

Estas son unas ideas para saborear y tal vez alimentarnos con ellas. Podríamos trabajar en ellas. No podemos despreciar las experiencias de otros pueblos.

Quiero terminar con este pequeño cuento titulado "El niño y el Ángel":

En una ocasión, un joven soñó que había llegado a una feria y se encontró con un ángel que estaba vendiendo cosas. Le preguntó qué vendían allí y el ángel le respondió que todo lo que quisiera. El joven pidió que le vendiera paz, tolerancia, sabiduría, comprensión, respeto a los derechos humanos, actividad. El ángel le dijo que tal vez él no había entendido, que allí no vendían productos, sólo semillas.

Estas son semillas para que fructifiquen y es un trabajo a largo plazo.

RED DE JUSTICIA COMUNITARIA Y TRAMIENTO DEL CONFLICTO

Hernando Roldán Salas¹

1. ¿QUÉ ES LA JUSTICIA COMUNITARIA?

Para entender la importancia de una Red de Justicia Comunitaria, es vital aclarar qué es la "justicia comunitaria". Pensamos en ella como en aquellos mecanismos, procedimientos e instrumentos que las comunidades se han dado en sus tradiciones, usos y costumbres, para regular sus conflictos de una forma distinta a la del Estado.

En ese sentido, considero que la "justicia comunitaria" comprende mecanismos como los jueces de paz, la conciliación en equidad, la mediación comunitaria y social. Esos aspectos son propios de la sociedad civil, pues ella, en sus formas de relacionarse, de expresar sus amores, sus sexualidades, sus diversidades, de construir la familia, la comunidad, la región, la ciudad, expresa una forma de regular los conflictos que en esa construcción se presenten.

¹ Abogado. Investigador del IPC. Asesor por parte de la institución, en proyectos de resolución de conflictos en algunas comunidades de Medellín, donde interviene el IPC.

2. DE LA CULTURA DE LA VIOLENCIA A LA CULTURA DEL CONFLICTO

Es posible debatir el concepto de "cultura de la violencia", pues desde el punto de vista de la justicia comunitaria, es posible oponerle la expresión "cultura del conflicto" en términos de que la violencia no es el conflicto, sino una expresión de éste.

Necesitamos mecanismos que ayuden a transformar el conflicto y no que desactiven los factores de violencia. El concepto de la "cultura de la violencia", lleva a pensar que necesitamos elementos que desactiven sus factores. Así entonces, las negociaciones con los grupos armados o de milicias serían mecanismos desactivadores de factores de violencia, mas no elementos transformadores del conflicto como tal.

En ocasiones concebimos la violencia como el lente a través del cual se lee el conflicto. Acuñamos las expresiones "cultura de la muerte o cultura de la violencia" y nunca hemos pensado que lo que se manifiesta en nuestras tradiciones es una cultura del conflicto, una valoración del mismo. Aquí cabe aclarar, que sin embargo, la violencia en sí misma no es una valoración del conflicto; mientras que la cultura sí, porque ella puede expresar un sistema de valores. Por lo tanto, no es la manifestación del conflicto lo que permite medir la apreciación de una comunidad sobre éste.

3. EXPRESIONES DE LA JUSTICIA COMUNITARIA

3.1. La construcción de valores como base.

La justicia comunitaria no es formal, no tiene unos procedimientos establecidos. En ella la gente expresa lo que entiende por justicia, es decir, aquello que le permite establecer mejores relaciones con los demás, donde la apreciación establece el reconocimiento del otro como diferente a mí. Cuando la comunidad logra establecer instrumentos para regular esa conflictividad cotidiana, construye un sistema de valores que le permite reconocer y legitimar al otro

sin necesidad de presentar un certificado ante un juez de la administración de justicia formal.

La justicia comunitaria también tiene que ver con otro tipo de situaciones: encontrar por ejemplo, en el barrio Villatina a un "exbandolo" ejerciendo como mediador comunitario sin que nadie le haya enseñado, para realizar un pacto entre dos bandas, es expresión de un mecanismo propio de la comunidad para regular los conflictos que se presentan de forma violenta en su interior. Un líder de la Junta de Acción Comunal que media voluntariamente ante una situación de su comunidad, es también expresión de la justicia comunitaria.

3.2. Diferencia entre la justicia comunitaria y la privada

La justicia comunitaria se diferencia de la privada porque le preocupa lo público. En esencia, es la manera como la comunidad participa de nuevas formas de construcción de lo público; es la vía para que los miembros de las comunidades se construyan como ciudadanos actuantes, en tanto están ejerciendo justicia. Es distinto de lo que hace un juez que administra justicia o de lo que hace un fiscal o un juez de familia.

En ese sentido, consideramos la justicia comunitaria como un elemento importante para promover y afianzar la construcción y los procesos de paz en nuestro país. Es un mecanismo que cruza la conflictividad micro con la macro que se está viviendo en Colombia. Por esto es importante potenciar la justicia comunitaria.

La justicia indígena regula conflictos tales como el caso de un hombre que acusa a un anciano de haberlo embrujado : ¿es imaginable un juez de familia, un juez penal o a un fiscal, regulando ese tipo de situaciones al interior de nuestra sociedad? En las culturas indígenas, por ejemplo, existen tribunales especiales para desarrollar procedimientos que permitan transformar el conflicto. Esto hace parte de la justicia comunitaria².

² Las expresiones de los "palabreros" guajiros también hacen parte de la justicia comunitaria, pues son mediadores naturales que regulan la conflictividad al interior de su comunidad. También lo son los tribunales de negros, donde ellos con su propia valoración y de acuerdo con sus expresiones culturales, establecen procedimientos para regular sus conflictos.

Esa justicia comunitaria estableció en Perú a los jueces de paz, que aparecen como legos y como no formados. En Brasil existen jueces de pequeñas causas regulados por el sistema jurídico. En Europa también aparece la figura de jueces de paz. En España se habla de los "tribunales de aguas", pues en una región con escasez del líquido hay muchos conflictos por ello y fue necesario establecer tribunales propios de la comunidad que entraran a dirimir tales desacuerdos.

¿Qué decir entonces de los mediadores escolares, si logramos que esa figura se desarrolle en nuestros colegios?

4. PROYECTO "RED NACIONAL DE JUSTICIA COMUNITARIA Y TRATAMIENTO DEL CONFLICTO"

4.1. Cómo abordar el problema de la paz.

Este proyecto no busca la solución de conflictos sino el tratamiento de éstos, pues en nuestra cultura se entiende el conflicto como una forma de valorarnos. En ese sentido hay que tratarlo, por medio de transformaciones en los actores y en los escenarios, orientándonos a tener mejores conflictos, entendidos como las relaciones entre los hombres, entre los diferentes. En esos términos presentamos la necesidad de la Red y la importancia de trabajar por construir el nodo regional en Antioquia y en la zona del Viejo Caldas.

La especificidad de la Red de Justicia Comunitaria y Tratamiento del Conflicto, está latente en los mecanismos que las comunidades y la sociedad han construido para regular sus conflictos, como medios alternos a la justicia formal. Desde ahí se abordaría el problema de la paz.

En cierta medida, la Red Nacional de Justicia Comunitaria es una de las tantas iniciativas de paz que se pueden desarrollar en Colombia. Esta propuesta no riñe en cuanto al objeto, por el contrario, pretende moverse en una esfera distinta. De otro lado, al trabajar directamente con las comunidades, creemos que podemos aportar a la labor que las diferentes iniciativas de paz están desarrollando en nuestro país.

4.2. Objetivo general.

Fortalecer la sociedad civil mediante procesos de construcción de paz y empoderamiento³ de la justicia comunitaria, como una estrategia básica para la resolución no violenta de los conflictos.

4.3. Objetivos específicos.

- Promover el desarrollo de la cultura del conflicto por medio del diálogo, la tolerancia, la conciliación y el respeto a la dignidad humana.
- Consolidar una Red Nacional de Justicia Comunitaria, promotora de la paz y los Derechos Humanos⁴.
- Desarrollar procesos de formación y entrenamiento para conciliadores, mediadores y animadores de la paz en las comunidades donde intervenimos.
- Impulsar procesos de empoderamiento comunitario que generen democracia y convivencia pacífica en una dinámica de autorregulación de las relaciones sociales⁵.

3 Empoderamiento significa acceder al poder mediante la concertación. Es aquella posibilidad que tienen las comunidades para crear y construir poder, para equilibrar fuerzas. Por lo tanto, las comunidades toman conciencia de la conflictividad que en ellas se desarrolla y de los mecanismos que tienen para poder enfrentarla. Empoderar es construir el poder en medio del conflicto.

4 Los derechos humanos se ejercen constantemente en cualquier esfera de nuestra vida cotidiana, política, social o económica. Además de tener mecanismos de defensa, es necesario buscar ejercerlos en cualquier actividad de nuestra vida, pues ellos se constituyen en el mínimo a través del cual podemos construir proyectos de bienestar público.

5 Además de regular la micro-conflictividad en las comunidades, también se trata de establecer mecanismos que permitan regular conflictos de interés público de la ciudad. Se plantea la posibilidad de construir mesas de concertación entre el Estado (gobierno local) y las comunidades, para tratar conflictos como los que se están presentando en la zona norte de la ciudad, a raíz de la construcción de la vía subregional que cercenará parte de lo que se denominaba "la montaña de la basura" y en un momento dado puede crear conflictos en Medellín.

- Incrementar la capacidad de negociación y concertación de las comunidades con el Estado y el sistema económico actual, de políticas para la paz y los derechos humanos.

4.4. Programas.

Los objetivos se desarrollarían a través de tres programas:

- Fortalecimiento democrático
- Formación y capacitación
- Comunicación y servicios

4.4.1 Programa de fortalecimiento democrático

4.4.1.2 Objetivos:

- Consolidar, ampliar y hacer seguimiento a las actuales experiencias de concertación en equidad y de transformación negociada de los conflictos.
- Contribuir al fortalecimiento de un movimiento nacional por la paz.
- Sensibilizar y educar a la ciudadanía en valores de convivencia pacífica, en una cultura que recurra al diálogo, la tolerancia, la conciliación y el respeto a la dignidad humana.
- Fortalecer procesos de justicia comunitaria étnica (indígena y de comunidades negras).

4.4.1.3 Metas:

- Construir Centros de conciliación, convivencia y paz en 20 municipios, donde la Red de Solidaridad Social ha venido desarrollando su programa.
- Apertura de espacios propicios para experiencias de conciliación, convivencia y paz.

- Construir modelos municipales que motiven, proyecten y desarrollen actitudes hacia la paz.

Estas metas deberán incidir en las instituciones del gobierno local, de tal manera que permitan construir modelos municipales que afiancen las experiencias de convivencia y paz en nuestra región.

Se trata de construir una agenda de proyectos de ley en defensa de los fueros étnicos-sociales, para ser presentados al Congreso de la República⁶.

4.4.2 Programa de formación y capacitación.

4.4.2.1 Objetivos:

- Capacitar líderes comunitarios como conciliadores, mediadores y animadores de paz en el campo de la justicia comunitaria y de otras formas de regulación de las relaciones sociales de la comunidad.
- Cualificar los mecanismos y procedimientos de la justicia comunitaria en la construcción de la paz.

4.4.2.2 Metas:

- Realizar cuatro escuelas regionales en 50 municipios para formar 160 conciliadores y promotores de paz en un año.
- Realizar cuatro seminarios-taller nacionales cada año, apoyados en recursos humanos extranjeros y nacionales.

4.4.3 Programa de comunicación y servicios.

4.4.3.1 Objetivos:

⁶ Nota del corrector: De hecho, en 1997 se han promovido y realizado a nivel nacional, varios seminarios sobre los jueces de paz y la defensa de la conciliación en equidad, ya que está en elaboración una ley de control a esta última y uno de los objetivos de los seminarios es que de parte de la sociedad civil se presenten proyectos de ley al Congreso y se insista para que salgan adelante.

- Mantener canales de información sobre la Red con experiencias afines en el exterior.
- Elaborar material educativo y pedagógico en las diferentes áreas de trabajo.
- Formar comunicadores populares en los municipios donde desarrollemos nuestro trabajo.
- Mantener canales de comunicación interna entre nuestros diferentes trabajos.
- Diseñar acciones de posicionamiento de la Red en los medios de comunicación.
- Diseñar y ejecutar campañas nacionales de denuncia, defensa y promoción de los derechos y deberes fundamentales y del tratamiento no violento de los conflictos, el diálogo, la tolerancia y la conciliación.
- Informar a la sociedad sobre la construcción de la Red.

4.4.3.2 Metas:

- Creación de un sistema de comunicación nacional que soporte la estructuración de programas masivos de información.
- Elaboración de cartillas, videos y otros materiales didácticos.
- Realización de tres seminarios-talleres anuales, con una duración de quince días cada uno.
- Editar un boletín informativo bimestral.
- Que la opinión pública conozca el proceso y resultados a través de los medios de comunicación masiva.
- Llevar a cabo una campaña nacional por año, en el lapso que dure el proyecto.

4.5. Metodología.

Se utilizará una metodología de acción y reflexión participativa. De esta manera, se desarrollarán proyectos con las autoridades oficiales y se generará una doble articulación de las experiencias en el tratamiento de conflictos en contextos comunitarios y de ellas entre sí. Además, se recurrirá a una labor pedagógica y comunicativa que se desarrolle en los distintos niveles de la Red (municipal, regional y nacional).

4.6. Espacios fundamentales de la red.

4.6.1 Espacios municipales: en donde se profundizará una dinámica iniciada con las comunidades, mediante la identificación y sensibilización de conciliadores ya iniciada en 80 municipios. En este sentido, se estructurarán mecanismos de comunicación social existentes y talleres con varias personas reconocidas de la comunidad.

De otro lado, se fortalecerá la labor de paz que adelantan los conciliadores en los municipios. En esta dirección, los miembros de la Red continuarán desarrollando un acompañamiento que eleve la cobertura, mejore la calidad del trabajo de los conciliadores e incremente el espacio de acción para ello.

4.6.2 Espacios regionales: en ellos confluyen acciones y experiencias dirigidas a mejorar las condiciones en las cuales se da tratamiento al conflicto y se articulan experiencias locales. Son centros de trabajo que relacionan el nivel nacional con el municipal.

El nodo regional desarrollará acciones relacionadas con la construcción de espacios de reflexión, realización de clínicas para análisis y apoyo a problemas concretos del nivel municipal y/o regional. También realizará diagnósticos y análisis de coyuntura, violencia y paz.

Además, estos espacios coordinarán acciones de sensibilización y cabildeo con instituciones y organizaciones regionales y elaborarán proyectos regionales de paz, gestión de recursos, sistematización y evaluación del trabajo.

4.6.3 Espacio nacional: el cual es una instancia de articulación de dinámicas y actores comunitarios, municipales y regionales en el tratamiento de conflictos. Procura consolidar mecanismos de interacción, intercambio y coordinación entre los sujetos y acciones regionales, con el sentido de construir actores colectivos. Desarrollará acciones de reflexión temática, coordinación, clínicas, análisis y apoyo a los procesos que se realicen. Definirá políticas, gestión de recursos, concertación con otras redes y con el Estado.

Preguntas, conceptos y respuestas

- Preguntas y conceptos de participantes.
- Respuestas ponente.

- ¿Las Casas de Justicia Comunitaria y la resolución de conflictos pueden convertirse en invasiones a la privacidad de las personas ? ¿Esto en qué influiría en la Red?

- Las Casas de Justicia son un asunto muy polémico y no han sido muy aceptadas por las comunidades. Este mecanismo pretende acercarlos la administración de la justicia. Parten del concepto de regulación formal de los conflictos, en ese sentido tienen un componente de Fiscalía o de jueces de familia, con algunos instrumentos de justicia comunitaria.

Puede haber Centros de conciliación o conciliadores en equidad, pero igual como los Centros de las Casas de Justicia, serían auspiciados por las universidades de la ciudad. La conciliación en equidad de los líderes comunitarios quedaría en desventaja con la de los estudiantes de Derecho o los abogados que dirigen los Centros de Conciliación de las Casas de Justicia. Es una dinámica en la cual el estudiante de Derecho es un conciliador formal, en tanto que aprende los procedimientos que le exigen en su carrera y actuará de la misma manera en la conciliación en equidad.

Muchas de las cosas que hace un conciliador comunitario no las va a hacer un conciliador universitario. Cito un caso real: debí ir a un barrio nororiental para solucionar un conflicto familiar de una posesión la cual tenía un pleito ante un juzgado hace seis años, tiempo durante el cual no lo había resuelto el juez. Tuve que proceder a medir la propiedad y a determinar los linderos junto con las partes y con testigos hasta lograr un acuerdo con ellos. Eso no lo va a hacer un Centro de conciliación de una universidad, lo hace un líder comunitario que conoce la forma como circula la propiedad, pues son comunidades ilegales.

Hay cierta riña entre la justicia formal de los Centros de conciliación y los conciliadores comunitarios. Un conciliador comunitario podría llegar a un acuerdo mediante un acta de conciliación en equidad reconocida ante el juez, pero también podría resolver su conflicto mediante un acta que sólo se reconozca como un contrato resuelto entre las partes. Las casas de justicia, en cambio, harían perder la autonomía de la justicia comunitaria como experiencia de construcción de un sistema de valores que trae la misma comunidad. La justicia comunitaria es un mecanismo de construcción de la comunidad, pues ésta no es la población establecida bajo unos límites determinados de territorio, sino la articulación de diferentes actores que convergen en objetivos, proyectos, formas de expresión cultural, etc. La Casa de Justicia conduciría a otras cosas. No se han visto buenos resultados y en estos momentos están en discusión.

- Estamos hablando de la negociación de conflictos, un tema que se está manejando a nivel internacional. La mayoría de los grandes conflictos internacionales han requerido de unos mediadores para que no se vuelvan muy largos. ¿Por qué se demoran tanto para resolver un conflicto en Colombia si hay mediadores que pueden asumir campos neutrales?
- Para que haya un acuerdo se necesita que las partes lo quieran y crean que pueden ganar algo cuando van a negociar. Parece que las partes del conflicto en Colombia no quieren eso, pues se mantienen bien y están viviendo de la guerra. Por eso hacemos la propuesta de mediación social, en el sentido de que sea la comunidad quien obligue a los actores violentos a sentarse en la mesa de negociación. Hasta que la comunidad colombiana no se apropie de ese sentido, no se dará ese tipo de negociación, pues parece que ninguna de las dos partes puede acabar con la otra.
- No he escuchado hablar del sistema educativo nacional y de lo que éste tiene que ver con el proceso de solución de conflictos o de formación de gente que no sea conflictiva. ¿Cuál es su punto de vista frente a esto?.

- Habría que comenzar desde el momento en que las personas entran a la escuela, continuar con un trabajo con los jóvenes, adultos y padres de familia. Tenemos un programa que se llama "Construcción de la Paz en el Ambiente Estudiantil", en el que trabajamos a toda la comunidad estudiantil (rectores de los colegios, padres de familia, administración, docentes y estudiantes), no necesariamente para ser conciliadores, solamente para trabajar los conceptos de la paz, los valores, la tolerancia. Llevamos aproximadamente cuatro años en ello y lo hemos hecho en unos cinco o seis colegios.

Además, no sólo hay que trabajar esas metodologías, sino también combinarlas con toda la educación que se da, pues uno puede decirle a los estudiantes que existen formas no violentas de resolver los conflictos y el profesor de historia les puede decir que la Patria está escrita sobre sangre y que la historia se escribe con bala. Entonces, los jóvenes miran que la historia la han convertido en un hombre a caballo con un fusil. Hay que comenzar a cambiar el estilo magistral. En los colegios que nos lo han permitido, estamos tratando de hacerlo.

LA NEUTRALIDAD ACTIVA: UN PUENTE HACIA LA DESACTIVACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO

Camilo Castellanos¹

"Creo que el conflicto que estamos viviendo niega los objetivos por los cuales se aduce que se desarrolla"

En primer lugar, es mi deber aclarar que lo que aquí exponga, no compromete necesariamente a la institución para la cual trabajo. Es un punto de vista que estamos construyendo, que no es de consenso en el CINEP. Algunos de los que trabajamos por los derechos humanos y por la paz en el CINEP, hemos venido discutiendo sobre estos problemas, pero no se trata de una posición definitiva, ni acabada.

I. A MANERA DE INTRODUCCIÓN

Quiero sustentar el por qué la posición más justa y conveniente en términos políticos, y más productiva en términos históricos en la actual situación colombiana, es la de ser neutrales ante las partes en conflicto. No se trata de la neutralidad ante todos los fenómenos

¹ Abogado e investigador. Miembro del cuerpo directivo del CINEP. Se ha desempeñado como director de la revista "Cien Días".

de la vida social, no se trata de la indiferencia ante lo que ocurre en el país, sino ante las partes que están en confrontación. No cabe la indiferencia ante lo que ocurre en el país; el principio de la ciudadanía es la capacidad de ser activos, de influir en el curso general de la ciudad, de los intereses públicos. Frente a las partes enfrentadas sí podemos plantearnos la posición de no compromiso con su causa, de no significar ventaja militar alguna para cualquiera de las partes.

En 1984, por ese entonces el General José Joaquín Matallana, planteaba que el ejército en solitario no podía ganar la guerra y que la guerrilla tampoco podía hacerlo. Ese planteamiento hizo carrera de una manera simplificada: en Colombia ni el ejército podía derrotar a la guerrilla, ni viceversa. El planteamiento fue después sofisticado, si se me permite, por los investigadores que hablaron de un "empate militar negativo". Querían legitimar los esfuerzos por la paz y la necesidad imperiosa de la negociación política, al decir que ninguno de los bandos podría llegar a la victoria y que se imponía la negociación política.

Creo que los boxeadores y los militares tienen un rasgo en común: ninguno de los dos está formado para el empate, ambos quieren la victoria y ojalá por *knock out*. Por esa razón, los comandantes de todos los bandos no se sentían cómodos con la afirmación de que la victoria les estaba negada por principio, entonces argumentaban que la sociedad colombiana tenía muchas reservas de todo orden, que no habían sido empleadas en la guerra y que era necesario agotarlas para quebrar ese supuesto equilibrio.

A partir del gobierno del ex-presidente Virgilio Barco, hemos venido en una escalada, en la que uno u otro bando, o todas las partes, tratan de emplear para el proyecto de la guerra a los hombres que la sociedad tiene. Todos los días se dice que es necesario involucrar a la sociedad civil en el conflicto armado y que el compromiso de la sociedad en la guerra será lo que garantice la victoria. Hoy vemos cómo se ha sofisticado el ejército: se ha creado una brigada de inteligencia con batallones en todo el país; se han tecnificado las comunicaciones; se ha cualificado la disposición del ejército en

todo el país, a través de las divisiones; han aparecido fuerzas de élite y soldados profesionales, en el afán de quebrar el equilibrio citado.

Igualmente, en los últimos diez años ha crecido el paramilitarismo en el país, con la idea de que la combinación de la guerra sucia y la guerra formal va a lograr esa modificación en las fuerzas. Pienso que en la insurgencia hay un afán parecido ².

En resumen, todos los bandos de esta guerra que vivimos en Colombia, están empeñados en encontrar una solución por la vía de la supremacía de la fuerza, de la victoria militar.

Entonces uno se pregunta: ¿no tenemos otra escapatoria que escoger el menos malo de las partes y alinearnos con uno u otro, si queremos que la situación se supere? Ahí está el problema ético y político a pensar y resolver.

2. LA GUERRA EN EL TERRENO DE LOS MEDIOS O ARGUMENTOS PARA LA GUERRA

Antes de plantear una respuesta al anterior dilema, quisiera hacer una aclaración: la guerra debemos colocarla en el terreno de los medios. Algunos pueden plantear el rechazo a toda forma de violencia en el terreno de los principios: serían las posiciones pacifistas a ultranza. Para la reflexión que queremos desarrollar, conviene que coloquemos el problema de la guerra en el terreno más débil de un medio, al cual se puede recurrir para la búsqueda de un fin. No creo que la violencia se pueda plantear como un fin en sí mismo; esa fue la posición de los fascismos en el mundo, que exaltaban la condición del guerrero como la máxima expresión de la sociedad aria (concentraban en él todas las virtudes de la nación y era el arquetipo a imitar).

² Hay unos datos, que no son absolutamente de fiar, pero que pueden ser sintoma de lo que está ocurriendo, sobre el incremento de las finanzas de la guerrilla; y hay informaciones de cómo hoy la guerrilla hace presencia en 600 municipios del país, con más de 110 frentes y cómo su dinamismo está volcado en asegurar la supremacía militar.

La utilización de un medio implica que éste se encuentre en relación con el fin. Puede ocurrir que el medio desvirtúe el fin, entonces valdría la pena considerar las razones con las que se argumenta el compromiso con la guerra, en el caso colombiano. El argumento más señalado por el establecimiento es que la guerra se desarrolla para defender la democracia. Si analizamos lo que ha significado el conflicto armado en términos del desarrollo institucional, encontramos que uno de los grandes estorbos para la plena vigencia de la Constitución del 91 y para la profundización de la democracia en el país, es la existencia del conflicto armado. No es sólo porque en el conflicto se limitan las posibilidades de la expresión espontánea de la sociedad, sino porque se entiende que al conflicto armado lo debe acompañar un orden jurídico y que nuestra Constitución está hecha para ángeles.

Así, bajo la justificación del conflicto armado, se han hecho cosas como el Estatuto de Seguridad, el Estatuto de Defensa de la Democracia, y hoy estamos a las puertas de una reforma constitucional que va a negar todo lo que se pudo avanzar en el 91, en términos de democratización de la sociedad política y el Estado. En ese sentido, la guerra está negando el objetivo de la democracia, está en contra de la democratización de la sociedad colombiana. Creo que se está reforzando un espíritu autoritario contrapuesto a la democracia.

En segundo lugar, se argumenta que la guerra se libra a favor de los intereses populares. Si nos ponemos a analizar lo que ha implicado el conflicto armado en desarrollo de la lucha popular, encontraremos que la guerra sucia ha implicado más de un millón de desplazados en los últimos 15 años ; más de 3.000 muertos de la Unión Patriótica ; casi 1.000 activistas sindicales de la CUT asesinados y la práctica disolución de la organización campesina. Se observa entonces, que el conflicto armado ha caído como anillo al dedo al desarrollo de la política neoliberal: en buena medida, la débil resistencia a las políticas de privatización, de abandono de los compromisos sociales del Estado, de empeoramiento de las condiciones de vida y de sacrificio de los salarios para garantizar bajas tasas de inflación, han tenido un ambiente propicio en las dificultades del campo popular para ofrecer otras resistencias a la

política neoliberal. En ese sentido, es justa la pregunta ¿la guerra está contribuyendo a fortalecer la organización popular? Yo creo que el conflicto está dificultando la organización social y política de las mayorías en el país.

En tercer lugar, se argumenta que el conflicto se hace para garantizar la liberación nacional, la independencia del país, la soberanía. El problema de la dependencia no es unilateral, de una superpotencia perversa, que se impone sobre los pueblos del mundo y los explota sin que ellos puedan ofrecer resistencia o puedan ganar otro tipo de relación con ella. Creo que la dependencia es una relación bilateral: hay una nación opresora y una nación oprimida; hay una potencia que impone su dictado sobre otros países. Esa relación de dependencia no sólo se explica por la fuerza del país dominante, sino también por la debilidad del país dominado. La guerra está creando más problemas a Colombia para enfrentar los dictados del imperio, que si estuviéramos en otras circunstancias. Nosotros tenemos un precedente nefasto: en medio de la "Guerra de los Mil Días", aprovechando los problemas internos de Colombia, los Estados Unidos maniobraron para quitarnos a Panamá. Creo que la prepotencia, la injerencia abusiva y la imposición de los dictados de los Estados Unidos (en el caso del narcotráfico, por ejemplo), obedecen a la debilidad que hoy presenta la sociedad colombiana para ofrecer otra actitud, para poder negociar otro terreno de relación con ese País.

Otro elemento que vale la pena tener en cuenta, es el comportamiento de los actores armados. No creo que exista alguna legitimidad *per se*; no creo que por el hecho de que las Fuerzas Armadas estén encuadradas en el ordenamiento jurídico del país, tengamos que asumir la causa y los procedimientos de los mandos del Estado. Ningún actor armado del país se escapa de la condición de violador de los derechos de la población, ninguno está ofreciendo supremacía ética en la confrontación; su comportamiento frente a la sociedad civil, está negando las más nobles razones que se puedan aducir para comprometerse en el conflicto.

3. CIMIENTOS DE LA NEUTRALIDAD ACTIVA

La actitud de neutralidad tiene un fundamento legal en el país. El artículo 93 de la Constitución colombiana reza:

Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los Derechos Humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno.

Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

Precisamente, Colombia ratificó hace poco el Protocolo II de Ginebra, adicional a los convenios de Ginebra del 48, que es la normatividad sobre el Derecho Internacional aplicable a los conflictos internos. El principio básico del Derecho Internacional Humanitario es la mitigación de los sufrimientos causados por la guerra. Dentro de ese concepto, el grupo privilegiado a proteger es la población civil (los que no ofrecen ventaja militar a ninguna de las partes, aunque simpaticen con una de ellas). Además, la protección a la población civil se redobra en la condición de sujeto protegido, cuando es ella misma quien opta por no intervenir activamente en el conflicto.

Se nos dice que esa actitud no es viable en Colombia, pues es deber de los ciudadanos apoyar a sus autoridades. El artículo 95 de la Constitución colombiana ("De los deberes y obligaciones"), dice en su parágrafo 3: "Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas, para mantener la independencia y la integridad nacionales". Aquí cabe decir, que el Estado nunca puede significar una obligación de carácter total frente al ciudadano, ya que en la propia conciencia no puede intervenir el poder público, y es de la conciencia más íntima decidir a quién se apoya. Este respeto y este apoyo que prescribe la Constitución, no se entiende como la abdicación de la libertad individual, o como la negociación a utilizar la propia capacidad de decisión.

3.1. Posibles beneficios de la posición de neutralidad.

En términos políticos, la neutralidad es la actitud más constructiva en este período de la sociedad colombiana. En este momento, cuando los bandos enfrentados procuran escalar la guerra, una posición de neutralidad generalizada significaría varias cosas:

- Un factor de atenuación del escalamiento.
- Podría abonar el terreno, por encima de las partes, en el cual éstas se podrían encontrar.
- Podría ser el puente social y político mediante el cual el conflicto podría ser superado.

3.2. Los "terceros neutrales".

Pensemos en términos de reconstrucción de la sociedad colombiana, luego de este período de conflicto. Las terceras partes, aquéllos que decidieron voluntariamente no ser actor en la confrontación, pueden ser el factor que facilite la conciliación. Lógicamente, es difícil que quienes se han enfrentado por tantos años se entiendan como hermanos, de buenas a primeras, porque hubo un pacto de paz. Por ello, se necesita que socialmente exista ese "cemento" que pegue las partes en que durante mucho tiempo se ha dividido la sociedad colombiana: ese sería el valioso aporte de los "terceros neutrales".

3.3. La neutralidad como salida de emergencia.

La actitud de neutralidad es una salida de emergencia. La han vivido fundamentalmente las regiones campesinas, donde sus habitantes han sido sometidos -en palabras de Camilo González- a condiciones de "bisexualidad política": en el día pasa el ejército y la gente tiene que ayudarlo, mostrarse como partidario de ese huésped no siempre cómodo; en la noche llega la guerrilla y la gente tiene que hacer otro tanto, para que ese otro huésped no se sienta incomodado por aquél que lo recibe forzosamente. Muchos campesinos se negaron

a seguir viviendo esas condiciones de "bisexualidad" y le declararon a las partes su condición neutral, de no apoyo.

Así mismo, es un intento por enfrentar la fuerza con la razón. En ese sentido, es una actitud no violenta, que no puede ser entendida como una estrategia para darle ventaja a alguna de las partes. Igualmente, tiene que ser entendida como una actitud comunitaria, públicamente proclamada y comunitariamente asumida.

Creo, que en la práctica, es una actitud de desobediencia civil, no sólo contra las autoridades constitucionales, sino contra todos los poderes que quieren imponer un único curso a la sociedad colombiana: el destino de la guerra. En ese sentido, es una prueba para la institucionalidad democrática en Colombia, para ver hasta dónde puede admitir que los colombianos asuman un comportamiento efectivamente ciudadano, de incidir a partir de su propia decisión en los destinos del país. El destino en Colombia no es acabarnos hasta que quede el último, sino que estamos llamados a superar este período de profunda confrontación, construyendo un país más pleno en la libertad, mucho más desarrollado en la democracia y con justicia social. Ese es el compromiso que tenemos por delante.

En síntesis, ninguna victoria militar nos va a dar la paz. La victoria militar sólo creará profundas cicatrices, que no se podrán sanar si no existen condiciones que posibiliten la reconciliación plena entre nosotros.

Preguntas, conceptos y respuestas

• Preguntas y conceptos

○ Respuesta ponente

- Usted habla de que en estos momentos de paridad militar entre los dos bandos, se ha buscado el compromiso de la sociedad civil dentro del conflicto, para que sea cómplice de uno de los bandos. Si en este momento se hiciera valer el artículo 22 de la Constitución ("Del Derecho a la Paz")* e incluso el artículo 93, se estaría contradiciendo constitucionalmente y la lectura de la neutralidad sería ambigua. ¿Hasta dónde la neutralidad sería la idea de desobediencia civil o incluso traición a la Patria?
- Cuando usted manifiesta la violencia como un medio para un fin, valdría la pena traer el dicho de que el "fin justifica los medios". Frente a actores en conflicto, quienes tienen esta posición nunca van a entrar en razones de paz, pues están justificando su fin por unos medios que es la violencia. Frente a los actores involucrados en un conflicto, donde no son claramente expresados sus objetivos, creo que ésta es la gran dificultad que tenemos para ser mediadores de paz y entes neutrales.

Referente al artículo sobre el acato a las autoridades, pienso que también se puede examinar cómo se configuran allí la autonomía y la participación ciudadanas, para que se establezca una desobediencia a ese mandato constitucional.

Y en cuanto a la neutralidad, usted dice que es una salida de emergencia : yo la veo más como un resultado, en cuanto que si yo me hice en este bando y no me fue bien, y me pasé al otro y tampoco me fue bien, no me queda más remedio que no estar en ningún otro bando.

Presentada de esa manera, la neutralidad activa parece un asunto de derecho y de por sí está consagrada dentro de la Constitución,

* Artículo 22 de la Constitución colombiana : "La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento".

dentro del respeto que merece la población civil, basado en el Derecho Internacional Humanitario. Simplemente pareciera que los ciudadanos se declaran en situación de neutralidad activa y que no es necesario entrar en negociación para obtenerla con los actores de la guerra. Quisiera que me aclarara si realmente es tan simple el definir esta neutralidad activa como un asunto de derecho para la población; qué ha pasado con la que han declarado en varias partes, que a mi modo de ver no ha dado resultados; qué le ha faltado para ser algo efectivo, porque a la gente la siguen matando y la guerra sigue tan descarnada como siempre.

Mientras la sociedad colombiana resuelve su participación como sociedad activa en los procesos, la neutralidad activa no puede ser pensada desde un derecho al cual hay que llamar como si fuera algo dormido entre los derechos propios de los ciudadanos. Tenemos grandes retos: frente al problema crucial del paramilitarismo (que hoy tiene casi igual o mayor presencia que la izquierda colombiana en sus 36 años) y frente a la insurgencia, ¿la neutralidad activa en qué se manifiesta?

El profesor anterior nos decía que es peligroso tener una actitud de neutralidad excesiva, guardando muchos excesos de los actores en conflicto, no denunciados por nosotros. ¿Cómo esa neutralidad activa puede ir resolviendo a largo plazo, procesos de actuación civil que hoy no están compaginados en la realidad colombiana?

Generar opinión pública desde la sociedad civil, sería una de las grandes cosas que podríamos lograr al finalizar este milenio. ¿Cómo lo logramos desde una neutralidad activa que no peca de excesos, para un lado ni para el otro, pero que sí actúe con la bandera de la paz como su "caballito de batalla"?

Respuestas:

- o No me parece desdeñable que algo se pueda considerar derecho. Muchos derechos están antes de que se positivicen en la

Constitución o en las leyes. Con relación a ello, hay una disputa entre abogados, entre filósofos del Derecho, en cuanto a qué si el Derecho crea los derechos, qué si las normas crean los derechos o si éstos son preexistentes a las normas. Para decirlo de otra manera, antes de que existiera la prohibición de la esclavitud, existía el derecho legítimo de los esclavos a rebelarse contra esa institución inhumana; era legítimo apoyar a quienes encarnaban esa aspiración de libertad, así el Derecho fuera injusto. Negarse a actuar contra la conciencia, es un derecho por encima de las normas de la Constitución. Los derechos humanos, la libertad, el derecho a actuar conforme a la conciencia, no son dádivas del orden jurídico, del gobernante o del constituyente.

- o No creo que se pueda decir que se llega a la neutralidad porque no se estuvo bien con ningún bando. Cuando digo que la neutralidad es un recurso de emergencia, es en situaciones límite; cuando la misma sobrevivencia de la gente está en peligro y aparece como posibilidad para sobrevivir.
- o Hay una posibilidad de colocar los problemas en el terreno de los principios, pero ahí es muy difícil que lleguemos a acuerdos, pues esos principios se vuelven parte de la estructura mental de las personas. Por ejemplo, si uno se pone a argumentar en el terreno de lo más profundo de los principios, si los pueblos tienen derecho o no a la rebelión, si pueden resistir o no al poder injusto, y en ese sentido apelan a la violencia en situaciones límite, entraríamos en la discusión de si en Colombia se da esa circunstancia. Por eso prefiero que la discusión la coloquemos en el terreno de la utilización de un medio que puede ser posible; que contrastemos los medios con los fines, los medios que se emplean con los resultados que se van a lograr, las formas como se utilizan los medios. De pronto ese terreno sea más propicio para llegar a un acuerdo.
- o ¿Qué le ha faltado a la neutralidad para que resulte efectiva? Creo que en Colombia no ha existido una actitud marcada de neutralidad activa. En buena parte nuestra sociedad venía viendo el problema de la guerra como un problema ajeno, que se estaba

realizando en zonas marginales y que no nos tocaba. Lo sentimos cercano cuando se llevan a los muchachos a pagar el servicio militar, entonces el padre de familia de la ciudad comienza a pensar cómo eludirlo. Ante la guerra como proceso no nos pronunciamos en términos políticos, sino que cada uno trata de eludirlo mediante argucias individuales. En las zonas donde la neutralidad se ha empleado, creo que ha habido éxito relativo (aunque en La India le costó la vida a sus dirigentes, esa comunidad mantiene su posición de independencia frente a las partes en conflicto). En Sabanagrande, corregimiento de Santander, hay una organización masiva del campesinado en torno de los derechos humanos, experiencia única en el país, pues a partir de esa organización han podido enfrentar a la insurgencia, al paramilitarismo y a las fuerzas del Estado, y han llegado a acuerdos de cómo pueden o no actuar en sus predios. Igualmente, los cabildos del Cauca han dialogado y han exigido el respeto a sus autoridades y al territorio de los resguardos.

- o La figura de la traición a la Patria se aplica, según el Derecho Penal, en los conflictos internacionales. En Perú, el presidente Fujimori la ha aplicado al conflicto armado interno y les ha puesto largas condenas a los traidores, con la gravedad de que muchas han sido víctimas de falsas delaciones, imputaciones y colaboraciones con la justicia, con el objetivo de librarse de esa figura. En Colombia hemos estado al borde de ella : recordemos que en el gobierno de Turbay se planteó que la contradicción en Colombia era entre la Patria y la antipatria. Cualquier cosa puede ser tachada como traición a la Patria: desde la no colaboración con las autoridades hasta la colaboración con los enemigos de las mismas. Ese es un terreno movedizo, que da para la arbitrariedad absoluta por parte del que quiera manipular el concepto. Yo plantearía una señal de cuidado en relación con esta figura.

En general, les propongo que pensemos las posibilidades para frenar el ascenso de la guerra, para encontrar caminos para superar esta coyuntura aciaga. Creo que hay mucho para el desarrollo de la creatividad en la acción política. No tengo las salidas definitivas.

LA PROTESTA SOCIAL Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL MARCO JURÍDICO COLOMBIANO -

Una mirada desde los Derechos Humanos

Jaime Prieto Méndez¹

I. A MODO DE INTRODUCCIÓN

Hacer una reflexión que retrotrae la discusión del problema de la violencia o del uso de la fuerza respecto de los movimientos sociales o contra los mismos, podría crear inquietudes en ustedes, ya que los argumentos que más adelante trataré, pueden tratar de eludir un debate sobre el fenómeno de la violencia generalizada.

Es necesario entonces precisar varios aspectos: al hablar de violaciones a los derechos humanos, voy a referirme estrictamente a lo que en el Derecho Internacional se conoce como tal, es decir, a aquellos actos contra la vida, la libertad u otros derechos, que son imputables a agentes del Estado o a grupos de particulares que actúan bajo la tolerancia, la instigación o la colaboración de agentes

¹ Economista de la Universidad Central de Bogotá. Especialista en Derechos Humanos. Presidente del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. Coordinador de la Oficina de Derechos Humanos Colombia-Europa. Miembro de la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos, conocida como el Decreto 1533. Miembro de la comisión de investigación de los hechos de Trujillo, Valle.

estatales. Por otra parte, al hablar sobre otros actos que atentan contra derechos de las personas en medio del conflicto armado interno, y de actores de éste (como las Fuerzas Armadas del Estado o los grupos guerrilleros), me referiré a **violaciones al Derecho Internacional Humanitario**. De otro lado, al referirme a otros factores de violencia, que también afectan la vida, libertad e integridad personal, **hablaré de delitos**.

Estas precisiones no pretenden evaluar a uno u otro tipo de actos como menos buenos o más buenos, sino calificar estrictamente cada una de esas actuaciones como corresponde, ya que hay una discusión que se da entre los organismos de Derechos Humanos y el gobierno nacional, en el sentido de que todos violamos los Derechos Humanos y por lo tanto todos somos responsables de su vigencia. Es esta una discusión que no quiero hacer en términos de las responsabilidades de todos para hacer vigentes los Derechos Humanos, pues en cuanto al ejercicio de políticas para la prevención y garantía de los mismos, es evidente que la responsabilidad corresponde únicamente al Estado.

Otra aclaración importante, es que me referiré a la forma como desde los grupos de Derechos Humanos hemos observado la violencia hacia sectores que han ejercido el legítimo derecho a la protesta social y cómo el marco jurídico del país ha contribuido a que ésta sea tratada de esa manera. Hay que aclarar que muchas de las expresiones de violencia estatal contra los movimientos sociales han sido ejercidas de manera ilegal, es decir, que no tienen marco jurídico. Se han dado como expresión de la aplicación de doctrinas del orden público, de la seguridad nacional o de la preservación del interés del Estado por encima de los derechos de la gente.

2. EL "ESTADO DE CONMOCIÓN INTERIOR" (Antes "Estado de Sitio") VS. LA PROTESTA SOCIAL

2.1. El orden por encima de la libertad.

La Constitución de 1886 expresaba la existencia de derechos políticos y civiles. Radicaba, con limitaciones, el derecho de las

personas a ejercer la libertad de pensamiento, la expresión libre de sus opiniones, la libertad religiosa (ésta con más restricciones que los otros casos), el derecho de huelga, el derecho de asociación, etc. Sin embargo, en la Constitución del 86 primaba el orden sobre la libertad. Por eso, las expresiones de vigencia de los derechos fundamentales asociados a la protesta social, encontraban que su planteamiento en la Constitución era limitado y subordinado a las necesidades del orden y de la seguridad nacional. Aun así, las razones para que en el marco jurídico colombiano estos derechos tuviesen menos aplicación y muchas restricciones, estuvieron ligadas al problema del "Estado de Sitio"² (hoy llamado "Estado de Conmoción Interior"), al interior del cual esos derechos que posibilitan la protesta social, la construcción de movimientos sociales y la actuación pública de éstos, fueron los más restringidos. Incluso, en varias ocasiones, la protesta social fue el origen del "Estado de Sitio".

Hay que recordar que para los gobiernos acostumbrados a utilizar dicha potestad para legislar, la perturbación del orden público ha sido un concepto que no tiene claras definiciones y que puede ser utilizado para evitar las expresiones de inconformidad social. Es decir, se considera que el orden público se opone a la existencia de los conflictos sociales y a las expresiones de éstos.

2.2. Una democracia contradictoria.

Un Estado acostumbrado a que ante cualquier brote de conflicto social se puede recurrir al "Estado de Conmoción Interior" para suspender los derechos y libertades de los ciudadanos, traiciona la naturaleza democrática que dice tener y reclama para sí. Así mismo, empeora el conflicto, en cuanto a que la posibilidad de resolverlo por otros medios termina siendo sólo una: la violencia.

De alguna manera, la violencia política y la respuesta violenta de las organizaciones insurgentes en el país, se explican en el hecho

² La Constitución de 1886, en los últimos cinco años de su vigencia, no se aplicó enteramente en la medida en que el país vivió casi de manera permanente en Estado de Sitio.

de que los gobiernos sistemáticamente usaron la fuerza, la restricción de los derechos y el "Estado de Conmoción Interior" para acallar cualquier expresión de conflicto social.

Es un absoluto contrasentido: la consagración del derecho de huelga en la Constitución y la aplicación del Estado de Sitio para restringir los derechos a propósito de la declaratoria de una huelga³.

2.3. Breve recorrido por los "Estados de Sitio".

En 1973, durante el mandato del expresidente Misael Pastrana Borrero, las huelgas de trabajadores petroleros fueron respondidas con consejos de guerra verbales y condenas a dichos trabajadores. De nuevo las luchas sociales, expresión de los conflictos, fueron enfrentadas con la declaratoria del "Estado de Sitio" y con el uso de instrumentos del Derecho Penal, para resolver la protesta.

En septiembre de 1977 (a propósito del "Estado de Sitio" decretado en 1976), el expresidente Alfonso López Michelsen, enfrentó un paro cívico nacional, sacando el ejército a las calles, haciendo uso de la fuerza y causando cerca de 50 muertes. El expresidente López justificó la orden de disparar y el saldo trágico de muertos, como consecuencia normal de la necesidad de contener a los violentos que estaban detrás de ese movimiento (exhibió unas tachuelas como prueba de esa violencia preparada para la protesta)⁴.

Durante los años setenta y ochenta, el "Estado de Sitio" se usó para producir decretos con carácter de leyes, que posibilitaron que

3 Un ejemplo : el Estado de Sitio decretado por el expresidente Alfonso López en 1976, a raíz de una huelga de trabajadores de la salud en el Instituto de los Seguros Sociales. Una huelga de la que no pudo afirmarse (como si se ha dicho de recientes movilizaciones sociales) que estaba instigada por los grupos guerrilleros. El movimiento terminó unos días después y el Estado de Sitio se extendió hasta el siguiente gobierno, a fines del mandato del expresidente Julio César Turbay Ayala, en 1982.

4 Esto tiene una simbología enorme y es que en Colombia el enfrentamiento de cualquier forma de la protesta social, por pacífica que sea, es considerada una amenaza al orden público, a la seguridad del Estado. Y si esa protesta social tiene algunos visos de desbordamiento, entonces la violencia estatal se puede explicar y justificar todavía más.

dirigentes sociales (casi siempre obreros) comprometidos en la realización de movilizaciones, pudiesen ser condenados a penas de arresto aplicables por alcaldes y gobernadores. Es decir, la protesta social no sólo era enfrentada por las Fuerzas Armadas, sino que al mismo tiempo se intentaba comprometer el Derecho Penal para afrontar la conducta, de quien representando determinados intereses de sectores sociales, reivindicaba ante las autoridades cualquier reclamación.

Frente a hechos de perturbación del orden público, el gobierno del expresidente Julio César Turbay, echó mano del llamado Estatuto de Seguridad en 1982.

La vigencia del "Estado de Sitio" permitió la aplicación del artículo 28 de la Constitución Nacional, para retener hasta por diez días a personas de quienes se sospechaba que atentarían contra el orden público⁵.

3. EL DERECHO PENAL COMO ARMA CONTRA LA PROTESTA SOCIAL

3.1. La indebida aplicación del Derecho Penal contra la invasión de tierras.

El Derecho o Código Penal también se ha aplicado para perseguir otras formas de protesta social. A los campesinos que luchan por la tierra se les ha aplicado para detenerlos, juzgarlos y condenarlos por el delito de invasión de tierra. Muchas veces la captura y el

5 En algunas ocasiones, el Consejo de Ministros ordenó la captura de dirigentes sociales comprometidos en la realización de paros nacionales. Pero además, las autoridades militares utilizaron el mismo artículo 28 de la Constitución para ordenar las capturas masivas de dirigentes sociales (sin el lleno del requisito de un acta del Consejo de Ministros), bajo la acusación de perturbar el orden público o de pertenecer a grupos alzados en armas.

En este punto, aprovecho para recordar la reforma constitucional planteada por el gobierno nacional y las reformas contenidas en seis proyectos de actos legislativos, que cursan en el Senado (a la fecha de esta ponencia) como iniciativa de 40 parlamentarios. Uno de los

inicio de la investigación penal se han hecho con abuso, en la medida en que los jueces y la Policía Nacional han actuado sin un denuncia penal formal de quien alega la propiedad del predio invadido ⁶.

El Código Penal plantea que hay delitos que requieren querrela, es decir, que no pueden ser investigados y no puede actuarse por parte de ninguna autoridad policiva o judicial, si el que se siente lesionado con la actuación de otro no presenta un denuncia penal, o sea "una querrela de parte". Uno de esos delitos es el de invasión de tierras. Muchas veces las actuaciones policivas y judiciales para perseguir a campesinos que han invadido terrenos, han tenido origen en el compadrazgo de gamonales y de terratenientes con las autoridades; no han tenido origen en un denuncia penal presentado frente a autoridad competente, entre otras cosas porque muchas veces el denuncia penal no es posible porque el terrateniente no puede probar la propiedad sobre las tierras.

3.2. La protesta social asimilada como subversión.

Todo lo anterior ha contribuido como causas esenciales del período denominado como "guerra sucia", después de 1982: adquirió mucha fuerza en la conciencia de los organismos policivos, militares, de seguridad del Estado, de funcionarios del gobierno y de autoridades judiciales, la idea de que la protesta social es asimilable a la

proyectos plantea revivir la figura antigua del artículo 28 de la Constitución, para que exista la posibilidad de la retención administrativa, hasta por siete días, de quienes se sospeche que pueden alterar el orden público. Sería muy importante que a esas iniciativas de paz y contra la guerra, se anexara la idea de mantener el espíritu de la Carta del 91, para no permitir que el de la Constitución del 86 vuelva a primar en el país, favoreciendo los vientos de guerra y la generalización del conflicto, con la pretensión de terminarlo por vía violenta.

6 Cabe recordar que muchas de las invasiones de tierra en el país han sido producidas en predios cuya propiedad se discute, en cuanto a que el propietario de las tierras no posee títulos de las mismas y muchas veces pretende poseerlos sobre tierras que han sido consideradas baldíos nacionales. Un ejemplo es el de la hacienda "Bella Cruz", en el sur del Departamento del Cesar: el exembajador Carlos Arturo Marulanda, expulsó a cerca de 280 familias campesinas (utilizando grupos paramilitares) de terrenos que alega como suyos, pero al menos una parte han sido declarados por el INCORA como baldíos nacionales.

subversión armada y de que es resultado de una instigación de ésta para derrocar al Estado.

Lógicamente, habría que ser miope para negar que organizaciones guerrilleras pretenden ejercer influencia y acompañar a las organizaciones sociales y expresiones de la lucha social. Pero reconocer ese hecho, es distinto a aceptar que el Estado colombiano y sus autoridades borren el límite entre el legítimo derecho a la protesta social, a la organización, a la expresión de ideas y al libre pensamiento, y el uso de la violencia armada con la pretensión de tomar el poder.

Si toleramos que ese límite se elimine, los movimientos sociales serán tratados como ha ocurrido recientemente: no se puede negar que las FARC ejercen influencia fuerte en Caquetá, Putumayo y Guaviare; que estas probablemente instigaron a las comunidades campesinas para protestar contra la fumigación aérea y contra el olvido de esas zonas. Sin embargo, el aceptar que las FARC ejercieron algún nivel de influencia (no claramente probado), es distinto a aceptar que esas comunidades puedan ser tratadas y enfrentadas como si se tratara de enemigos armados.

No puede tolerarse que las peticiones de esas comunidades sean tratadas como aspiraciones de la guerrilla o del narcotráfico⁷. ¿Puede justificarse que las autoridades del Estado hubieran tratado de esa manera a los campesinos de esas zonas, sobre la base de que su movilización obedeció a la instigación de las FARC? Precisamente, por la posibilidad latente de que esas comunidades estuviesen presionadas coactivamente para movilizarse, el tratamiento que se les dio fue inaceptable.

3.3. El caso de Trujillo (Valle).

Cuando hicimos la investigación de la masacre en el municipio de Trujillo, Departamento del Valle (la cual fue hecha por ONG's de

7 Además, estas no son movilizaciones aisladas. Se movilizó un 30 % de la población (es cierto, que son zonas muy deshabitadas, pero ese 30 % en esa región, es algo así como si 10 millones de colombianos hubieran marchado).

Derechos Humanos y por autoridades militares y policiales de alto rango), uno de los indicios más claros de las causas de la masacre fue hallado en el informe de inteligencia militar y policial, que hablaba de las víctimas sin distinguir entre su labor como miembros de una cooperativa campesina y la presencia de grupos guerrilleros allí.

Previo a la masacre, el ELN realizó una emboscada a una patrulla del ejército y como los informes de inteligencia decían que la Cooperativa Campesina (no uno de sus miembros) era integrante del ELN, uno por uno de los asociados de la Cooperativa fueron desapareciendo. En esos informes de inteligencia fue encontrada la causa de la muerte de los campesinos: si el ELN había hecho una emboscada al Ejército Nacional muy cerca de Trujillo, los "subversivos" de la cooperativa tenían que saber de esa emboscada por lo cual había que ir por ellos.

Mostrar a un sindicalista como alguien que se opone a la paz, al orden y a que los ciudadanos se entiendan bien con el Estado, hace que se le perciba como un individuo potencial de que le sean restringidos sus derechos y de ser objeto de cualquier género de violencia, porque al fin y al cabo, teóricamente "si se destruyen esos factores del conflicto, podemos obtener la paz"⁸.

4. "LA PAZ, NO ES LA PAZ DE LA AUSENCIA DEL CONFLICTO"

El conflicto armado interno ha afectado gravemente el desarrollo de las movilizaciones sociales en Colombia. Ese conflicto ha sido el "caballito de batalla" más frecuente entre las autoridades del Estado para explicar o justificar la gravedad de las violaciones que se han cometido en los últimos años. Por eso me parece que los esfuerzos que se hacen a favor de la paz son importantes.

⁸ Se piensa que los trabajadores están muy tranquilos, sin protestar y llevándose bien con la empresa; pero de pronto llega un grupo, visto como cáncer de la sociedad, que rompe ese estado de cosas y empieza a decirles que ellos tienen derechos. Ese tipo de mentalidad fue justificando que autoridades ejecutivas los arrestaran y que fueran eliminados poco a poco. Cada quien sólo empieza a entender el problema del silencio y de la tolerancia frente a la arbitrariedad estatal, cuando ésta le toca a él o a aquéllos que consideramos que jamás nos tocará porque no estamos al margen de la Ley.

Dado el grado a que el conflicto ha llegado, en cuanto a degradación y no solución militar de éste, es necesario plantearse el problema de cómo contribuir a una solución pacífica del mismo. A mi juicio, esa solución no significa olvidar la naturaleza y las causas del conflicto mismo; no significa no volver sobre las graves violaciones de los Derechos Humanos.

En la lucha por la paz, puede haber un riesgo que quiero advertir desde la posición de los grupos de Derechos Humanos: el de pretender creer que cuando estamos hablando de paz, no deben tocarse los problemas del conflicto; el riesgo de pretender que al hablar de paz no deben advertirse las obligaciones del Estado y de la guerrilla en materia de Derechos Humanos; pretender que el conformar movimientos por la paz, no puedan ser al mismo tiempo movimientos de oposición.

Pienso que la paz, no es la paz de la ausencia del conflicto, sino la paz que significa la manera de resolverlo por otra vía. Rehuir la naturaleza del conflicto no conduce a la paz y podría volvernos insensibles frente a las consecuencias que éste sigue teniendo en las violaciones de los Derechos Humanos, a la libertad y a la integridad personal⁹.

Hemos expresado desde hace tiempo la necesidad de buscar la solución del conflicto armado, pero también creemos que ésta pasa necesariamente por discutir sobre los problemas del conflicto, no sólo entre las partes enfrentadas, sino también desde las organizaciones sociales y desde aquéllos que estamos inmersos en el conflicto social, mas no en el conflicto armado.

Pienso que trabajar con la paz en ese sentido, significa hacerlo con un cierto nivel de paciencia, no en el sentido de quedarse de brazos cruzados, sino de entender que un proceso de construcción de la

⁹ Insistir sobre lo que nos ha dolido, puede ser leído por muchos (sobre todo por autoridades estatales y militares, por quienes más comprometidos han estado en estos hechos) como la justificación de la guerra o una renuncia a la búsqueda de la paz. No es así.

paz es complicado, es lento, tiene momentos favorecedores y otros que no lo son¹⁰.

Dentro de este contexto, está el problema fundamental del asunto de la paz, en términos de la parte que de ésta le corresponde a la violencia política, que es a mi juicio, la única violencia que puede negociarse desde el punto de vista político.

No es posible, en el marco de un país donde las expresiones de la lucha social son reprimidas violentamente, construir un proceso de paz para que la solución a los conflictos sea por la vía política. Si no existen garantías para que las organizaciones sociales puedan expresarse sin ser violentadas, el planteamiento de la paz sigue estando recortado y puede ser un esquema que favorezca una no solución del conflicto, en favor de los sectores que durante tanto tiempo han manejado el país.

5. LA CONSTITUCIÓN DE 1991 Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES, ¿LETRA MUERTA?

Hay que darse cuenta que de 1991 para acá, se tiene un marco constitucional favorecedor de la emergencia de movimientos sociales, de la participación ciudadana y de los derechos políticos. Tenemos una Constitución que señala, por ahora como letra muerta en muchos casos, que el deber primario de las autoridades es la protección de los derechos y libertades consagrados en la Carta; lo que significa, como se ha decidido en algunas tutelas, que las

10 Basta ver el proceso de paz en Guatemala: la firma definitiva, que pudo dar lugar al fin de un conflicto armado de más de 40 años, fue seis años después de la primera firma. Estamos hablando de un largo proceso de conversaciones, donde además de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca y el gobierno, estuvo presente la Asamblea por la Paz. Hubo una discusión permanente sobre el problema de los derechos humanos, de la impunidad en las violaciones a éstos; sobre las garantías que la nueva sociedad ofrece a los ciudadanos para ejercer los derechos políticos, la participación ciudadana, la protesta social, la libre organización y la expresión de su pensamiento, sin esperar una retaliación penal o que afecte su integridad personal. Por eso, la firma del acuerdo en Guatemala supone una reforma constitucional y un cambio en la mentalidad de las autoridades en relación con las expresiones de la lucha social; en la medida en que no puede hablarse de la necesidad de buscar la solución a los conflictos por la vía no violenta y al mismo tiempo tratar violentamente las expresiones no violentas del conflicto.

autoridades no pueden poner en primer lugar al orden público o la seguridad y en segundo lugar a los derechos ciudadanos.

Las organizaciones que han ejercido pedagogía constitucional han contribuido a la posibilidad de construir organización social y movimientos sociales, pero creo que estamos en una circunstancia en la que el conflicto armado ha impedido la posibilidad de la plena vigencia de lo que la Constitución plantea.

Hoy se puede afirmar, que lo que en los informes de inteligencia militar aparece como acciones delictivas, refiriéndose a un dirigente social o sindical que ha promovido una huelga o una marcha, no es ilegal; lo es el escrito de la inteligencia militar, pero la Constitución expresa que es legítimo el desarrollo de esas actividades. Sin embargo, la situación actual del conflicto hace prever un escalamiento de la guerra a niveles impensables; hace prever algo que ha sido una pretensión no lograda plenamente por parte de las autoridades militares: llegar a tener las manos libres, para ejercer sin límites la lucha contra la insurgencia.

La reforma constitucional, en lo que tiene que ver con el "Estado de Conmoción Interior"; con las facultades de Policía Judicial para la Fuerza Pública; con la "Acción de Tutela", prohibida para ejercerse contra militares en zonas de orden público, durante la "Conmoción Interior"; con la ausencia de control de la Procuraduría respecto de la función de los militares y de la Policía; y en lo que tiene que ver, en definitiva, con los temas de las facultades de la Fuerza Pública y los mecanismos de control constitucional y legal a éstas, es (contraria de la Carta Política de 1991) una Constitución para la guerra.

Por ello, la necesidad de que el gobierno no renuncie a hacer la paz por métodos pacíficos y políticos. Es necesario que la guerrilla no renuncie a hacer la paz ni a construir, si es su deseo, una sociedad distinta (contando no sólo con el concurso de la fuerza que ejercen, sino principalmente con el concurso de lo que la sociedad civil piensa al respecto).

En general, el movimiento social parece atrapado en esa lógica furibunda de la guerra. Pienso que nos corresponde plantear con claridad la necesidad de que esa lógica termine y se dé paso a la del ejercicio pleno de las libertades, de la protesta social y de la necesidad de la resolución de los conflictos sociales por la vía política, lo que supone hablar de los mismos.

Me excuso si este es un tema que pueda causar polémica y escozor, pero me parece que la paz se construye tocando los temas que puedan ser sensibles, a efectos de poderlos debatir.

HACIA UN PROYECTO DE DESOBEDIENCIA CIVIL COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"El único derecho inalienable del ser humano es la rebelión"
Sartre

Daniel Jiménez¹

Este ensayo apunta en tres direcciones: una, la perspectiva de hacer claridad histórica sobre lo que ha significado el concepto de la desobediencia civil y el cómo se la ha entendido; en otra instancia, precisaré la tesis que yo propongo (con base en las elaboraciones teóricas del profesor español Felipe González), en el sentido de que la desobediencia es una obligación política ; y el tercer aspecto, consiste en formular una propuesta para avalar la desobediencia civil desde la ley, como un mecanismo de participación ciudadana.

1. LA DESOBEDIENCIA COMO OBLIGACIÓN POLÍTICA

Con base en las concepciones teóricas éticas de Hobbes, podemos decir que los únicos derechos que no requieren de normatividad

¹ Abogado de la Universidad de Antioquia. Vinculado a la división de recursos naturales de Corantioquia. Publicó los libros "Páginas de la Espera", en 1989 y "Permanencia en la Melancolía", en 1992. Realizó varios ensayos para las revistas Imago, Prometeo y Revista Universidad de Antioquia. Además ha sido columnista del periódico El Mundo de Medellín.

sustantiva para ser aceptados de pleno derecho, son los de la vida, la dignidad y la libertad. De aquí se concluye -aunque de modo arbitrario-, que la rebelión, como la facultad intransferible del individuo para trazar su propia conducta y sus propios valores, es el sustento prioritario para la preservación de los derechos de dignidad y libertad, incluso el de la vida cuando colocamos por encima de ésta los derechos mencionados.

Esta primera idea permite encontrar varios elementos útiles para comenzar a delimitar el problema de la desobediencia civil los cuales reitero: los únicos derechos fundamentales que no son controvertibles son los de la vida, la dignidad y la libertad. Es decir, no se necesita que la ley los reconozca para que sean válidos de pleno derecho; jamás puede haber norma contraria o que intente vulnerar esos tres derechos. Cuando esto sucede, la desobediencia se convierte no en una opción moral sino en una obligación política. ¿Esto qué significa?

Obedecer la ley es un deber ético² en el sentido de que ella garantiza una mínima instancia de convivencia y preserva desde la capacidad coercitiva del Estado, la posibilidad de una sana interrelación entre los distintos actores sociales. Sin embargo, afirmo que desobedecer la ley es una obligación política, en la medida en que mi consentimiento no hizo parte de la promulgación de una ley que atenta contra los tres derechos fundamentales en mención, los cuales sí cuentan con mi consentimiento. Mi compromiso entonces, es desobedecer esa ley, porque en el momento en que hay consentimiento, hay obligación³. De este raciocinio, nace la primera tesis: **la desobediencia es una obligación política, en la medida**

Profesor en el seminario "Desobediencia Civil", para el posgrado en Derechos Humanos de Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín.

2 No estoy de acuerdo con aquellas teorías consensualistas, en las que se plantea el hecho de que uno desobedece la ley porque uno aportó su consentimiento para su elaboración. Jamás nadie ha consultado mi opinión para promulgar una ley en particular.

3 Sin embargo, cabe preguntarse hasta qué punto ciertas formas de fundamentalismo son manifestaciones de desobediencia. Valdría la pena cuestionar también hasta qué punto podemos hablar de una desobediencia ambiental, - trascender la esfera de la obligación

en que es nuestra voluntad la que ejerce ese derecho inalienable que nos proponía Sartre de la rebelión, entendiéndola, no como delito político sino como el derecho a ejercer una crítica moral permanente a la ley.

2. ¿QUÉ SIGNIFICA DESOBEDECER?

2.1. Bases históricas.

Desde siempre se ha satanizado la figura de "desobediente". Lo paradójico es, que si bien los dos modelos clásicos de desobediencia civil se ven calificados de manera negativa, en la **Biblia** existen algunas figuras que sirven de modelo para analizar, lo que aún hasta hoy, ha constituido los ejes de la discusión en torno a la desobediencia civil. Miremos un ejemplo:

El profeta Jeremías, en el capítulo 36 de su libro, dice que toda ley que vaya en contra de la cohesión de la nación hebrea debe ser desobedecida, incluso si es promulgada por los reyes judíos. Esta propuesta del profeta Jeremías de preservar a ultranza la nación o sea al pueblo hebreo por encima de sus mismas autoridades, se encuentra en teóricos relativamente contemporáneos como Henry David Thoreau, que habla de preservar la pureza del estadounidense por encima de quienes los gobiernan.

Lo anterior, puede servirnos de base para evaluar o analizar lo que puede significar la desobediencia civil para nosotros: **la preservación de una cultura popular, de una identidad por encima de la ley misma.**

En la Grecia clásica, Zenón de Citio y Anaxágoras, decían que ninguna ley, por buena o justa que fuera, tenía una función vinculante, por decirlo de algún modo, pues consideraban que las

política de desobedecer para pasar a consideraciones planetarias-, es decir, en qué medida nosotros podemos ejercer el derecho a desobedecer una norma que atente contra el patrimonio común de la humanidad, como es este planeta. Estos son elementos de reflexión que se podrían analizar en un reestudio más amplio.

leyes sólo fomentaban el caos, porque el hombre en ejercicio de su razón puede asumir su libertad, sin necesidad de un mecanismo externo, en este caso la ley.

Lo que actualmente conocemos como desobediencia civil, fue un término acuñado por el ya mencionado teórico Henry David Thoreau. Hasta el siglo pasado, ese término se conocía como "Resistencia" y estaba consagrado en todas las reglamentaciones medievales. También, hasta el siglo XVII, era válido en la gran mayoría de los Estados europeos, el derecho de toda colectividad a ejercer una oposición pacífica a una norma que se consideraba injusta. Esto nos lleva a deducir que la desobediencia civil, parte ante todo, de un reproche moral a una norma⁴.

Encontramos por ejemplo que Spinoza, en el capítulo 37, del "Tratado Teórico-político", afirma que todas las leyes deben estar de acuerdo con la Biblia y que la ley de este libro sagrado se resume en el Evangelio, al proponer como única norma "amar al prójimo como a sí mismo". Spinoza, llega a una conclusión poética, cuando afirma que ninguna ley que vaya en contra del amor al prójimo se puede considerar una ley verdadera. Este elemento que parece algo romántico, también ayuda a entender el problema de la desobediencia civil, pues ello supone un infinito respeto hacia el otro como individuo⁵.

2.2. Los conceptos y teóricos actuales.

Aun, con los antecedentes que nos marcan varios de los antecesores tan ilustres como los ya mencionados, la concepción de la desobediencia civil por los teóricos actuales, no deja de ser una absoluta entelequia endeble y anodina⁶. Miremos algunos:

⁴ Lo del reproche moral es muy importante, porque tiene relación con la primera hipótesis de que la desobediencia civil es una obligación política.

⁵ Cuando se habla del otro, en el sentido de persona jurídica o de sustitución, la desobediencia civil no guarda ese referente de respeto, sino que precisamente se pretende irrespetar a esas personas jurídicas.

⁶ Personalmente me ubico en la línea thoreuniana, porque más que la colectividad, es el individuo el que tiene derecho al reproche. Es decir, no es necesario que medie ninguna "organización de desobedientes", por llamarlo de alguna forma, sino que basta la manifestación pública de reproche moral a la norma y la consiguiente desobediencia de esta para que el fenómeno se constituya.

- Para Rawls, la desobediencia civil no es concebible al interior de una democracia, sino cuando los parámetros formales de creación de la ley⁷ han sido omitidos del marco de lo que él denomina el "velo de la ignorancia". Según este autor, la desobediencia civil se convalida cuando algunos de esos pasos se omite. Es decir, esta no se puede ejercer frente al contenido material de la ley, sólo si se obvia un aspecto formal. Para Rawls, el problema del "reproche moral" no existe, porque él es un teórico del consenso y por ello el autor únicamente puede hablar de desobediencia civil cuando se omite un procedimiento formal en la creación de la ley.
- Hanna Arendt, afirma que la desobediencia civil debe contribuir al fortalecimiento de la democracia, en tanto que puede ser un mecanismo de presión para usar por parte de las minorías marginadas. Ella destaca que el derecho de las minorías ejerce una presión política, cuando todas las instancias legales de participación han sido cerradas.
- Durkheim, en los "Derechos en serio", afirma que la desobediencia civil sólo es justificable cuando desde del derecho de libre expresión, se controvierten los demás derechos⁸.
- La definición de desobediencia civil con más auge actualmente en el contexto mundial, es la que formula el norteamericano Cart Cohen : él la divide en varios elementos que son los que se aplican ahora para hablar del concepto, sin embargo advierto que yo voy a usar otra, que después explicaré.

⁷ En el caso colombiano, la creación de una ley supone un procedimiento frente a la Cámara de Representantes, luego pasa al Senado y posteriormente al Congreso, en plenaria.

⁸ Esta es una afirmación bastante peligrosa, porque de alguna manera se dice que sólo podemos desobedecer la ley cuando los medios de comunicación son los que la han gestado, cuando hay una ley producto de la libertad de expresión. Esto en principio es válido, ya que no se puede desconocer la influencia de los medios de comunicación en una situación de conflicto. Sin embargo, circunscribir la posibilidad de desobedecer únicamente al ámbito de la información, es un concepto delicado porque prohíbe otros mecanismos de acción política que la desobediencia civil puede entrar a sustentar y reforzar.

Para Cohen, la desobediencia civil debe caracterizarse por ser colectiva, pública y pacífica. Es entendida únicamente como reproche moral cuando se considera que una ley es injusta. También supone estar dispuesto a asumir los castigos que la misma ley imponga, desde el momento en que se infringe mediante este tipo de manifestaciones. Es decir, que usted puede desobedecer la ley siempre y cuando esté dispuesto a asumir el castigo que esa misma ley imponga. Esta definición ofrece varios problemas:

- Puesto que hablamos de las democracias liberales, debemos entender que el derecho al disenso es una de las opciones fundamentales de lo que es una democracia: sin disenso no podemos hablar de democracia. Si suponemos entonces, que la desobediencia civil es un fenómeno de no violencia, ¿cómo podría yo a estar dispuesto a aceptar ese castigo que la misma ley me impone, cuando simplemente estoy ejerciendo mi derecho a disentir?
- Exigir que la desobediencia civil sea colectiva es delicado, porque implica la creación de mecanismos de organización que muchas veces no están al alcance de la gente.
- A mediados de la década de los 70, el teórico norteamericano Jim Char, quien trabajaba en el "Instituto Albert Einstein para la no violencia" en Nueva York, escribió el "**Diccionario de términos de defensa civil de base**". Dentro de las definiciones que él propone, está la siguiente acerca de la desobediencia civil:

La violación voluntaria y pacífica de ciertas leyes, reglas, decretos, ordenanzas, ordenes militares y policíacas, etc., que puedan considerarse inmorales de por sí, injustas o tiránicas. También puede tratarse de órdenes de un carácter generalmente regulador o moralmente neutral, que son desobedecidas para simbolizar la oposición a políticas no relacionadas con ello. La desobediencia civil la pueden practicar individuos, grupos pequeños o grandes multitudes y las metas que buscan los que la usan pueden ser muy

variadas. La expresión civil se usa en este contexto, para lo que es propio o pertenece a los ciudadanos.

Vemos en esta apreciación varios aspectos muy interesantes:

- Al ejercer la desobediencia civil, se practica un derecho ciudadano. Es decir, que basta tener la calidad de ciudadano para poder ejercer el derecho a desobedecer.
- La desobediencia se puede ejercer frente a cualquier norma - siempre y cuando exista la motivación del reproche moral -, no importa la jerarquía de ésta, sin que sea necesario que sea una ley: puede ser un orden de cualquier autoridad militar, civil o administrativa.
- El individuo entendido como ciudadano, puede ejercer su derecho a la desobediencia, bien sea agrupado o no. Se puede desobedecer desde el momento mismo en que se ejerce el reproche moral.

Es pertinente aclarar que hasta el momento sólo se ha tratado el tema de la desobediencia civil en el contexto de las democracias liberales.

3. LA DESOBEDIENCIA CIVIL COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN

Reitero que todo fenómeno de desobediencia se caracteriza por ser un reproche moral a una norma. Ahora bien, vamos a hacer una pequeña elaboración inspirada en lo que propone Rawls: él afirma que los principios generales consagrados en una Constitución, así como la tabla de derechos que consagra, se convierten en la moral sustantiva de una sociedad cualquiera.

De acuerdo a ello, nuestros referentes de moralidad en Colombia, serían los títulos primero y segundo de la Constitución de 1991. Pero, ¿podemos desobedecer cualquier tipo de normatividad emanada de algún estamento de nuestro país, inspirados en esos títulos de la Constitución? La respuesta es afirmativa, porque si bien la Carta Magna no contiene normas coercibles, son normas

coercibles. Esto significa, que así no establezca mecanismos coactivos para su cumplimiento, debe ser cumplida de pleno derecho, puesto que es norma de normas. Entonces, si nosotros acudiésemos a la Constitución para convalidar un proceso de desobediencia civil de pleno derecho, esa propuesta individual o colectiva, organizada o no, debe llegar a instancias de una decisión política, porque el ciudadano ejerció su derecho de tutelar la Constitución. De acuerdo con Rawls, se estaría practicando la moral intrasistémica.

Los teóricos españoles afirman, que aún las normas constitucionales⁹ que estén en desacuerdo con esos principios fundamentales y con esa tabla de derechos, pueden ser desobedecidas como reproche ético de la sociedad civil, si violentan esa moralidad intrasistémica.

4. DEFENSA CIVIL DE BASE

A esta altura del planteamiento, surge un problema: para efectos de la desobediencia civil, ¿qué es la sociedad civil? Particularmente este es un concepto en el que no creo. Defiendo la tesis de Gramsci, cuando afirma que "la sociedad civil es el espacio de la dominación ideológica". Es decir, cuando hablamos de sociedad civil estamos hablando del espacio donde los conflictos ideológicos cobran una dimensión cotidiana. Ahora bien, conflictos cotidianos o ideológicos, existen por cantidades. Otra cosa muy distinta es que este tipo de conflictos sirvan para construir cosas y es en este punto cuando personalmente abandono el concepto de desobediencia civil y me expreso en términos de "defensa civil de base", que surge cuando esa sociedad civil se organiza para entrar a ejercer su derecho inalienable que es el de defenderse. Pero por definición, la sociedad civil no ejerce derechos, al menos no el de desobedecer.

5. ACERCA DEL CASTIGO: REFLEXIÓN JURIDICA

Hagamos una reflexión estrictamente jurídica del por qué los teóricos norteamericanos y europeos afirman que el "desobediente"

⁹ Por ejemplo, mirar del Título tercero en adelante de la Constitución colombiana.

debe estar dispuesto a aceptar el castigo que la misma ley impone (con lo cual no estoy de acuerdo).

Analizando el contexto colombiano, se puede intentar elaborar desde ahí una razón, comenzando un recorrido por lo que nuestra legislación tipifica con el rótulo de delitos contra el orden constitucional, que no son otros que los delitos políticos.

Estos delitos están consagrados en los artículos 125 y siguientes del Código Penal colombiano y son: la rebelión, la sedición, la asonada, la conspiración, la seducción de personal adscrito a las Fuerzas Militares y la retención ilegal de mando. Si comparamos la definición dada por el Código Penal de estos delitos con la definición de desobediencia civil, encontramos que en nada se parecen.

Para tipificar la sedición por ejemplo, debe haber el empleo de las armas para suprimir de modo transitorio el orden constitucional y para suspenderlo de modo permanente, ello mismo debe ocurrir en el caso de rebelión. En la asonada se requiere que las exigencias hechas a la autoridad lo sean de un modo tumultuario y la conspiración se tipifica cuando su propósito es cometer rebelión o sedición. La seducción, la usurpación y la retención ilegal de mando, tienen como referente a su vez, estos delitos. Es decir sólo cabe considerar la desobediencia como un abuso en el ejercicio de la libertad de expresión, pero la Constitución es clara cuando reza que en nuestro país no habrá censura. Es decir, al mayor castigo al que debiera someterse a los "desobedientes", sería la obligación de retractarse públicamente. Sin embargo, la realidad es totalmente otra¹⁰.

¹⁰ Cabe anotar que utilizo el concepto de rebelión, en el ámbito sartriano con el que comencé este escrito y no obviamente como delito político. Es bueno hacer referencia a lo que se conoce como la "militancia interior", acuñado por Jennifer Simmonds, para hablar de Thoreau, lo que nos remite al reconocimiento último que como ente decisorio se le da a la conciencia en todas las constituciones del mundo.

6. LA DESOBEDIENCIA CIVIL EN COLOMBIA: ¿UNA UTOPIA?

6.1. Antecedente alemán: "El juicio de Nuremberg".

Derivado del derecho de resistencia contemplado por las leyes medievales y teorizada con el nacimiento de la edad moderna por Althesius, la desobediencia civil tuvo su más grande triunfo al consagrarse en el artículo 20, numeral cuarto de la Constitución alemana, fruto del "Juicio de Nuremberg".

La propuesta de incluir este concepto como un mecanismo de participación ciudadana, no es descabellada. En la Constitución alemana se llegó a consagrarla como tal, porque en muchas de las sentencias del "Juicio de Nuremberg"¹¹ que se proferían contra los Nazi, mediaban intereses económicos enormes¹².

Precisamente, al ver que las condenas no eran lo suficientemente drásticas en relación con los crímenes cometidos (hubo simples multas a criminales de guerra), el pueblo alemán se organizó en contra de estas disposiciones que permitían a aquellos personajes seguir tan tranquilos gozando de un exilio político, a pesar de sus delitos de lesa humanidad. Surgió un movimiento popular muy grande hasta que el Estado alemán debió consagrar la desobediencia civil como un mecanismo de acción de política eficaz.

6.2. El caso colombiano.

Precisamente, no es ese el caso colombiano. Nos preguntamos entonces, ¿hasta qué punto, cuando se debe cometer un crimen de obediencia, no se puede ejercer el derecho a desobedecer? Entra aquí la discusión de si se debe obedecer cuando no hay una frontera clara entre la autoridad y la responsabilidad¹³.

¹¹ Juicio aplicado a los altos mandos nazi por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la Segunda Guerra Mundial.

¹² Por ejemplo Heisenberg, tuvo el lujo de ser condenado a cadena perpetua en un castillo del renacimiento, custodiado por fuerzas de tres naciones. Allí, se dedicó a diseñar trajes para la NASA. Esta fue una de las condenas más drásticas.

¹³ Sin intención de señalar a alguien, nos preguntamos: cuando leemos los reportes de American Watch o de Amnistía Internacional en torno al hecho de que mandos medios del Ejército Nacional participaron en delitos de desobediencia y que siguen tan tranquilos ejerciendo sus cargos, ¿hasta qué punto tenemos derecho a desobedecer de manera indirecta?

En este sentido, la "desobediencia indirecta" ocurre, no cuando se desobedece la norma que los absuelve, sino alguna norma conexa que permitió que ellos hubieran sido absueltos.

Otro concepto es la "desobediencia simbólica", la cual surge a partir de una norma que crea condiciones colectivas que simbólicamente se refieren a la norma reprochándola de manera ética, si no hay mecanismos para desobedecer directamente¹⁴.

En contraste, cuando la Constitución colombiana garantiza la participación del ciudadano en las decisiones del Estado, sólo está sembrando las raíces de la utopía. Su desarrollo legal, en general, ha sido un fiasco. Baste recordar la Ley 134/94 de Participación Ciudadana, en la que se establecen medidas, que en lugar de favorecer la integración de las comunidades, contribuyen a su disgregación. Esto ocurre porque los tres mecanismos básicos que ésta contempla: el referendo, el plebiscito y la consulta popular, deben acudir a cuocientes electorales elevados, casi que imposibles de lograr en época "fría" - o sea, de no elecciones - limitándolos desde su propio nacimiento.

Se puede afirmar, que hasta ahora, los únicos mecanismos válidos de participación ciudadana han sido las acciones populares, los cabildos verdes, las asociaciones de usuarios y las acciones de tutela. Todas tienen en común con la definición de desobediencia civil que hemos descrito, el que son acciones no violentas, en las que se invoca un reproche ético-jurídico a una norma determinada, cualquiera sea la naturaleza de ésta; además de que se pueden ejercer como oposición a las actuaciones de cualquier persona natural o jurídica. Aquí la diferencia con respecto a la desobediencia civil, es que esas acciones están basadas en normas jurídicas y en la norma por excelencia: la Constitución.

¹⁴ Los españoles trabajan conceptos diferentes y más complejos que se derivan de la desobediencia: la contumacia y la insumisión. En Colombia todavía no se han elaborado esos conceptos desde la legislación, pero se deja la inquietud para empezarlos a construir.

7. UNA PROPUESTA PARA DESOBEDECER

Propongo la consolidación de la desobediencia civil como mecanismo de participación ciudadana, con base en los siguientes postulados:

7.1. El reproche moral y las minorías.

La relación región-Estado en nuestro país, se ha caracterizado por la estructuración de mecanismos legales de marginación económica, que de alguna manera se repiten en la problemática urbana, al traducir los conflictos de las minorías que se radicalizan en la defensa de su territorio. Propuestas como la de "Antioquia Independiente", por ejemplo, es una clara muestra de que ciertos sectores de nuestro departamento no quieren cargar el "lastre" que implica ser parte del desarrollo global de la nación, desconociendo que amplias fuerzas del departamento viven en lo que podríamos llamar "desobediencia popular", ya que no se sienten representados por ningún partido, movimiento o propuesta.

Muchos teóricos afirman que la libertad es esencialmente controvertible. Durkheim por ejemplo, dice que la libertad no es un derecho exigible por sí mismo sino que necesita instrumentalización (esas son herramientas teóricas para el debate). Personalmente no estoy de acuerdo: considero que la libertad es lo único que nos queda después de todas las pérdidas.

Los mecanismos de participación ciudadana están diseñados bajo los mismos parámetros de las elecciones, lo que confirma la tesis de Gramsci, cuando define la sociedad civil como "espacio para el desarrollo de ideologías dominantes". Es decir, ante estos mecanismos también se da el fenómeno de la desobediencia popular¹⁵. Ellos han contribuido a construir lo que yo denomino una "paraburocracia" destinada a jalonar procesos de participación cortoplacistas, subordinados a los planes de desarrollo del Estado.

¹⁵ Se da el fenómeno de desobediencia popular cuando a la gente no le importa acceder a esos mecanismos de participación que son el referendo y el plebiscito.

Considero importante mirar con base en la teoría de Rawls, la posibilidad de la desobediencia civil, en cuanto a verla como mecanismo extremo de las minorías cuando se agotan las instancias de acción política, que debe ejercerse de modo proporcional al daño ocasionado por la norma que se desobedece y deben erradicarse al máximo por parte del Estado, los "perjuicios" derivados de la actitud de la desobediencia.

Es decir, los fenómenos de la desobediencia, una vez sometidos a la "prueba de sinceridad", deben ser revisados por las instancias de decisión política, sin que medie para ello la exigencia de lo cuantitativo ¿Cuál es la prueba de la sinceridad a partir de lo que estoy analizando? Sería la confrontación pública como tal. Para Rawls, aquella prueba consistiría en someterse a un castigo mientras llega el debate político (personalmente no estoy de acuerdo).

Si consideramos como ejes insoslayables del concepto de democracia, los principios de compatibilidad de opciones y la libertad guiada por la razón, podemos inferir que estos conceptos pueden llenarse con cualquier discurso que se pretenda legítimo y es ahí donde la función de las minorías cobra crucial importancia, ya que cumplen las funciones de la crítica moral a la pretendida legitimidad de la norma que los desarrolla. Chantal Mu, afirma que el antagonismo político emerge cuando la subjetividad se ve avasallada por prácticas adversas, luego ¿para qué esperar reunir un cierto número de individuos para ejercer la desobediencia?

No podemos admitir entonces a la luz de lo analizado, ninguna propuesta de tipo militar dentro de la esfera de la desobediencia, salvo cuando consideramos el supuesto de que un miembro de las fuerzas militares decida desobedecer una orden como reproche moral, sustentado en el carácter normativo más alto de su rol como ciudadano.

Los reproches morales que se esgrimen en los procesos de desobediencia deben tender a ser aplicables. Esto es, deben ser de obligado cumplimiento, -aún desde la protesta coercitiva del Estado- aquella moral intrasistemática trazada en los dos primeros Títulos de la Constitución de 1991.

7.2. Desobediencia civil y la participación ciudadana.

Propongo en consecuencia, la creación de una mesa amplia de debate, para que se consagre la desobediencia civil como mecanismo de participación ciudadana, proyectándola básicamente hacia la satisfacción de las necesidades de acción política de las minorías¹⁶.

¹⁶ Esta propuesta se alejaría del seno de cierto consensualismo, trazado por algunos teóricos de la postmodernidad, en la que se cambia la tesis del desarrollo por propuestas de pluralismo, de las que subyace, con algunos retoques, el afán de desarrollo económico del capitalismo salvaje.

Preguntas, conceptos y respuestas

- Preguntas y conceptos
- Respuestas ponente

- ¿Cómo diferenciar la desobediencia civil del anarquismo ?

- No podemos desconocer el hecho de que los anarquistas dentro de sus mecanismos utilizaron combinadas formas de lucha, incluyendo a veces la desobediencia civil. Sin embargo, particularmente debo reconocer que tengo limitaciones en este sentido, porque soy especialista en la obra de Henry David Thoreau y no conozco una amplia gama de alternativas. Me quedo con la propuesta de Thoreau que propone un individualismo solidario más que anarquismo. Cuando hablamos de desobediencia civil y para efectos de este escrito, considero que no debemos referirnos a ella desde una perspectiva anarquista, sino que debemos implementarla como un mecanismo de construcción de democracia.

- En cuanto al planteamiento de desobediencia civil al que usted se acoge y que tiene como protagonista al individuo, ¿trae esto los efectos políticos que en un principio se propone producir la desobediencia? Cito un ejemplo : Gandhi utilizó la desobediencia civil, entendiéndola desde lo colectivo y lo público. Desde lo colectivo, en el sentido de que todo el pueblo de India estuvo con él en esa desobediencia y desde lo público, en cuanto a que ésta se refería a una protesta contra el tratamiento que padecía el pueblo hindú. Entonces pienso que esa desobediencia es efectiva en la medida en que sea colectiva y pública, por lo cual tengo mis dudas que funcione como un esfuerzo individual.

- Hay una imprecisión desde el punto de vista teórico, pues si bien Gandhi era thoreuriano, no podemos hablar del proceso hindú en términos de desobediencia civil, porque el reproche ético se ejercía más desde los textos sagrados hindúes ; él proponía la no violencia inspirado en el **Bhagabad-Gita**. El elemento religioso es el que nos va a dar a nosotros el margen de

diferencia sobre el concepto de desobediencia civil. Aquí hablamos de acción política y de obligación política. En el caso de Gandhi, su manifestación se asumía como obligación religiosa y allí hay un matiz precisable. Es también el mismo caso de Martín Luther King, que es el otro "desobediente famoso". ¿Hasta qué punto podemos hablar de desobediencia en Martín Luther King, si la objeción moral a la norma no se ejercía como obligación política, sino desde su calidad de pastor?, ¿hasta qué punto no sería éste más un proceso misional que de elaboración conceptual de la desobediencia?

- Albeiro Pulgarín dice que en Colombia no existe sociedad civil, pero también plantea que se puede construir. Entonces quiero que se clarifique que la sociedad civil en Colombia existe, según Albeiro Pulgarín, como una sociedad salvaje que permite hechos tales como guerras entre bandas, de las cuales salen lesionados, niños mutilados, etc. La sociedad salvaje en la que vivimos no hace nada por ellos. Debemos construir sociedades que no sólo se preocupen de lo individual, sino de lo público.
- Yo intenté definir la sociedad civil como un espacio donde se desarrollan los conflictos ideológicos cotidianos, pero esa definición en ningún momento excluye su propuesta, y de hecho, la comparto plenamente. Pienso que es desde la elaboración cotidiana de la resolución del conflicto, de donde podemos hablar de sociedad civil, sin embargo hice un matiz al resaltar la definición de "defensa civil de base", porque es en ella donde se producen los mecanismos para que la sociedad civil se considere como tal.
- Quiero hacer unos comentarios al tema. El primero de ellos es a propósito del derecho de disenso que existe en la democracia: pienso que ese es un concepto global muy importante en la definición misma de las democracias liberales y las democracias contemporáneas, que permite distinguirlas de las autocracias, en las cuales no hay derecho de disenso y el consenso se construye desde arriba, por medio del terror de los gobernantes. En la democracia existe el derecho de disenso y en ese sentido, como

dice Hanna Arendt, cuando no se disiente es por que se consiente de alguna manera tácita. En la medida que existe el derecho de disenso, existe entonces también consenso.

El disenso en sí, dentro de la democracia, tiene unos límites legales, por así decirlo. Incluso Norberto Bobbio en alguna parte se preguntaba, hasta dónde puede llegar el límite de las libertades dentro de la democracia, si se puede permitir dar libertad dentro de esta a las posiciones políticas antidemocráticas, como por ejemplo el fascismo, o si debe ser perseguido o castigado, en fin. Las posibilidades del disenso tienen "límites legales" dentro de la democracia.

Ahora bien, dentro de las formas de disenso, que podríamos llamar de una forma más contundente, "formas de resistencia", existen muchas. Algunas son legales y otras no. Hay todo un espectro que pasa desde las pasivas hasta las activas; desde las violentas hasta las pacíficas; desde las ilegales hasta las legales, etc. Hay todo un cuadro donde se encuentran formas de resistencia como por ejemplo la no cooperación, la disidencia anarquista, la disidencia revolucionaria, la desobediencia criminal y una de ellas es la desobediencia civil.

Acerca de esta última, discrepo de su posición en algunos puntos: uno de ellos, se refiere a que quienes la ejercen, tengan el derecho de evitar el castigo que implica la infracción de la ley, porque la desobediencia civil tiene una característica muy importante -que es quizás una de las que más valor le da-: tienen un carácter ejemplar; es ponerse como modelo ante la ley injusta -ó el acto arbitrario ó ilegítimo, etc.-, de un gobernante o subalterno; es ejercer una acción explícita pública de desobediencia con el objeto de demostrar la ilegalidad y la injusticia de esa práctica o de esa ley, hasta llevar al gobernante o al legislador a cambiarla. Pero también es ganar la adhesión de otros y eso sólo puede lograrse cuando quienes ejercen la desobediencia civil, están convencidos de lo justo de sus acciones, hasta el punto incluso de padecer el castigo. Por otra parte, hay otro elemento muy importante: quienes desobedecen, reconocen - en eso se diferencia, por

ejemplo del anarquismo y de la desobediencia revolucionaria -, el orden legal global y solamente pretenden cambiar una parte de él, es decir, están de todas maneras dentro del ordenamiento jurídico, a diferencia del anarquista o del revolucionario.

Para terminar, quiero decir que es muy difícil que en nuestro medio el fenómeno que nos ocupa pueda llevarse a cabo. Opino que quienes practican la desobediencia civil son casi unos "santos", adoptan una actitud de mártir pues hay que dejarse golpear, no responder. Incluso, para ello, se necesita un entrenamiento muy prolongado, así lo hicieron Gandhi y quienes lo acompañaron en esto : sometían a los grupos no violentos a unos entrenamientos muy extensos.

- Usted menciona tres elementos importantes, al citar a Hanna Arendt acerca de su posición sobre el consentimiento tácito. Hay, sin embargo, otros teóricos de este consentimiento como Simmons, por ejemplo, que habla en términos del disenso moderado y en la medida en que éste existe, hay castigo moderado también.

Existe un espectro muy amplio de teóricos: en España, desde 1973 para acá, han publicado más de 53 libros en torno a la desobediencia civil y cada uno dice una cosa distinta. Entonces es apenas lógico que usted ejerza su derecho a disentir con respecto a mi proposición de desobediencia.

Me quiero detener sin embargo, en la aceptación del castigo. Estamos de acuerdo en que la desobediencia cumple de algún modo una función ejemplizante, pero cabe preguntarse ¿hasta qué punto el aceptar un castigo no involucra la violación de un derecho humano fundamental en cabeza de quien realiza el reproche? Es ahí donde, por más ejemplizante que sea la acción, no tolero el hecho de que en aras de que todos nos sumemos efectivamente a una propuesta de desobediencia, admitamos la vulneración de un derecho fundamental.

Inclusive, me remití al Código Penal, porque es lo que los abogados llamamos el "mínimo del mínimo ético", entendiendo como ley en general el mínimo ético. Hay otras normas éticas : el derecho es un mínimo ético y a su interior está otro que es el más drástico y dramático: el Derecho Penal, o sea la privación de la libertad. Y si desde nuestro Código Penal, haciendo una lectura desde la ley sustantiva y comparándola con la definición de desobediencia civil, encontramos que en el caso colombiano no se constituye como delito sino como ejercicio de la libertad de expresión, considero que es más criminal aceptar que por vía de ejemplo no ejerzamos ese derecho de expresión para evitar un delito de lesa humanidad en cabeza de quien desobedece. Eso me parece delicado, porque la función ejemplizante se ejerce también desde la libertad de expresión y entonces cómo vamos a admitir que se prive de la libertad, a veces por cargos injustos a un desobediente, sabiendo que detrás hay quizás brutalidad policiaca o violencia física o tortura, etc. Es ahí donde yo le niego la función ejemplizante, porque no puede serlo por ejemplo un torturado. Pienso que es algo atroz y desde ahí no comparto su posición. Acepto el retractarse públicamente, pero no el sometimiento al trato inhumano.

- ¿Cómo aborda usted teóricamente la desobediencia civil si usted no acepta el concepto de sociedad civil ?
- El hecho de que no reconozca la existencia presente de la sociedad civil, no indica que la desconozca como posibilidad de vida y no implica tampoco el hecho de que no considere la desobediencia civil como un mecanismo posible para elaborar esa utopía que es en este momento la posibilidad del disenso o la igualdad de opciones. Entonces ese concepto de sociedad civil es un referente a seguir, de pronto un compromiso de vida y de acción política e intelectual, pero sinceramente considero que en este momento histórico concreto, ese concepto no tiene asidero en la realidad, es un aspecto sobre el que hay que trabajar.
- ¿Cómo adquiere el individuo esa civilidad para desobedecer, si no se encuentra en una sociedad reconocida como civil?

- En ningún momento considero que la racionalidad de un individuo debe subordinarse a una normatividad injusta. Hablo de lo racional en la medida en que puedo considerar injusto algo que hiera mi sensibilidad o cuando miramos objetivamente un problema de injusticia ; no necesito considerarme parte de una sociedad para ejercer mi derecho a desobedecer. Es decir, estoy ejerciendo un derecho ciudadano particularizado. Si recorro a mecanismos colectivos o no, entramos en otros campos conceptuales, pero en principio tengo mi derecho como individuo, por el sólo hecho de ser ciudadano, a desobedecer.
- Desde el Colectivo de Objeción de Conciencia de Bogotá e inclusive en el de Medellín, se ha venido trabajando el tema de la desobediencia civil basados en la no violencia activa. Vemos que es prioritaria la reelaboración de conceptos de paz, de seguridad, de patriotismo, de soberanía, que nos permita verdaderamente conceptualizar un proceso metodológico de la desobediencia civil. Usted se refería a que necesariamente tenía que estar el ser en su condición de ciudadano para plantearse una desobediencia civil. Sin embargo, esta se puede manifestar en diferentes formas, incluso a negarse ser ciudadano.
- En cuanto al problema de la seguridad y la redefinición de esos conceptos, pienso que lo importante no es redefinirlos sino que se debe tener mucho cuidado con los conceptos nuevos que van surgiendo. Cuando se confunden políticas de seguridad nacional con políticas de seguridad ciudadana, no hay un problema de redefinición de conceptos, sino mirar qué concepto efectivo es el que se está trabajando en un discurso.
- Actualmente, hay más de cien países conformados como Estados, mientras que existen más de dos mil grupos étnicos que se identifican a nivel de folclor, idioma, religión y que no necesariamente necesitan de leyes, ni siquiera de un territorio para constituirse como etnia o grupo. ¿Se puede hablar aquí de desobediencia civil?
- Yo contemplo una propuesta que me parece muy álgida, en el sentido de convalidar ciertas manifestaciones de fundamentalismo

como manifestaciones de desobediencia. ¿Por qué de fundamentalismo? no porque yo comparta esos procesos, sino porque posiblemente es la muestra extrema de lo que puede hacer el sentimiento nacional. Entonces, ¿cómo leer esos sentimientos extremos desde la desobediencia? esa es una discusión que también está por darse. Personalmente pienso que ahí se puede hablar de desobediencia civil, pero sacando el concepto de la esfera normativa e incrustándolo en el ámbito más abstracto y general de civilidad.

- Me gustaría que aclarara acerca de cuándo no se puede hablar de desobediencia civil. Hay fenómenos en España y Alemania, país este último donde surgió una norma en 1984, incluida en la Constitución Federal Alemana, en la cual la desobediencia civil se invoca en el momento en el que ciudadano se dé cuenta de que determinado individuo no cumple la Constitución, o sea, se invoca para hacer cumplir normas. Por otra parte, en España, donde se acepta la objeción de conciencia y se incluye como derecho primordial, surgen grupos anti-objeción de conciencia porque no quieren que el Estado sea quien les dé permiso para desobedecer ¿Cómo entraría a jugar la desobediencia civil en estos dos casos?
- Hablabas de la legislación española en términos de que se dieron estos mecanismos por vía legal, pero sucede, que por esa vía también se aniquilaron desde su nacimiento. Se permite la desobediencia civil, pero ¿cómo? En el caso español, la "Ley Corcuera de seguridad nacional", permite las manifestaciones públicas y pacíficas, cualquiera sea su matiz ideológico sin que haya represión policiva aparentemente. Sin embargo, aquí empieza la parte irónica de esa Ley: por ejemplo, salen 150 catalanes por las calles de Barcelona objetando determinada norma que vulnera su identidad nacional y la policía los custodia no con bolillos y escudos sino con cámaras filmadoras. Entonces la manifestación como tal es válida, pero cuando se filma, la pregunta es ¿qué mecanismos de coerción "para-legales" hay detrás de ese aval? Uno debe preguntarse en que términos se ha creado la norma que permite desobedecer. Un primer punto entonces de esa reflexión es cómo desobedecer. Si vamos a legalizar la desobediencia, ¿qué "goles" nos vamos a dejar meter?

LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

Ricardo Pinzón¹

"Algunos catalogan al objetor de conciencia como cobarde o como el que traiciona la patria, otros lo tratan de no macho, subversivo o lo ridiculizan. Sin embargo, muchas personas se mantienen en su posición de ser objetores de conciencia"

1. MARCO GENERAL DE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

1.1. Contexto jurídico y social.

Al mirar la legislación colombiana, se concluye que no hay un reconocimiento jurídico para los objetores de conciencia. En diferentes sentencias, la Corte Constitucional se ha referido a las dinámicas, procesos y personas que han asumido esta posición. La Corte ha realizado un trabajo de derecho comparado, ha traído a consideración la objeción de conciencia como algo que se reconoce en el desarrollo de la libertad de conciencia en otros países. A pesar de esto, ella no constituye una causal que exima a los jóvenes de la obligatoriedad del servicio militar.

Hasta ahora, se ha entendido la objeción dentro de una motivación de presupuestos religiosos: la legislación como contraria a la fe, el

¹ Coordinador del "Colectivo por la Objeción de Conciencia" de la ciudad de Bogotá. Es uno de los pioneros de este movimiento en Colombia.

Estado como contrario a la fe, etc. Pero esto sólo causa contradicciones y dejan en un limbo las interpretaciones.

Tan sólo la Ley 48 que reglamenta todo lo concerniente al servicio militar, exige a los seminaristas y aquellos que hagan vida sacerdotal. Sin embargo, la Ley es contradictoria porque sólo reconoce esta excepción para quienes están dentro de la Iglesia Católica.

1.2. Intentos por definir al objetor de conciencia.

La objeción de conciencia, definida dentro del proceso que lideró en la Defensoría del Pueblo, el doctor Jaime Córdoba Triviño, dice que es el derecho a negarse cuando determinadas actuaciones van en contra de los dictámenes de la conciencia y los dictámenes de la Ley. Este es un análisis más jurídico.

Según otras instancias consultadas, definir un objetor de conciencia tiene diferentes matices, pero en general, se refiere a aquella persona que tiene el derecho a negarse a participar de un hecho o pensamiento, cuando siente que su conciencia entra en contradicción con una norma o una ley.

Las definiciones anteriores se dan desde diferentes ópticas y se presentan tanto en la vida institucional, como en la misma actividad de los procesos de objeción de conciencia.

2. ANTECEDENTES DE LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA EN COLOMBIA

Si hacemos un recorrido durante las últimas décadas, la historia nos demuestra que en los años 30, la famosa muerte de Uriel Gutiérrez, sensibilizó contra la guerra a todos los jóvenes que estaban organizados.

En los años 60, el joven empieza a tener un reconocimiento como actor político, los movimientos de izquierda lo involucran desde su propia dinámica y también lo hacen los procesos generados por la acción pastoral de la Iglesia Católica.

Hacia 1985, la celebración del Año Internacional de la Juventud convocó a los jóvenes y en ningún momento la corriente de opinión que se tejió en América Latina, arrojó una propuesta antimilitarista de no violencia o de objeción de conciencia. Sólo a partir del proceso de la "Séptima Papeleta", se ventiló la posibilidad de la libertad de conciencia como un derecho fundamental y se convirtió en el espacio donde el proceso de objeción de conciencia en Colombia, adquirió carta de ciudadanía.

3. LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA Y LA "DESOBEDIENCIA CIVIL"

El proceso de objeción de conciencia contra la violencia, adquirió un carácter radical en favor de la paz. Esto permitió que se descubriera en diferentes espacios, en distintas dinámicas, en la vida pública, privada e institucional, todo un bagaje de paz, de resolución de conflictos.

Hay propuestas que hacen una negativa directa a la guerra y la objeción de conciencia es un instrumento válido para ello. En este sentido, dicho fenómeno se basa en la "desobediencia civil" a las leyes e instituciones.

El término se ha considerado como fundamental para los objetores de conciencia y se ha dado en dos niveles: objeción al servicio militar obligatorio y al pago de impuestos (objeción de conciencia fiscal), este último que aún no se ha dado en Colombia, pero que empieza a manifestarse con la consigna, por decirlo de alguna forma, de que "si no quieres la guerra, no tienes por qué pagarla"².

La objeción de conciencia logra su carta de ciudadanía a partir del año 1991 y es el inicio de un proceso de controversia jurídica a raíz de varias manifestaciones públicas de objetores de conciencia ³.

² El proceso de objeción de conciencia en Colombia sólo se ha dado frente al servicio militar obligatorio.

³ Es el caso de varios jóvenes, Testigos de Jehová, que en el batallón "Boyacá" de la ciudad de Pasto, se declararon objetores de conciencia y a través de un proceso verbal de guerra se les juzgó por seis meses.

Posteriormente, se dan algunas iniciativas tímidas en torno a aquellos jóvenes que buscan evadir el servicio militar y utilizan la objeción de conciencia como una excusa para esto (aunque esto es posiblemente cuestionable, es válido, pero tenemos la duda de estas manifestaciones).

4. NO HAY LEGISLACIÓN SOBRE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

4.1. No hay voluntad política.

En el proceso de desarrollo y conformación de la objeción de conciencia en nuestro país, se han propuesto aproximadamente siete proyectos de ley ante el Congreso de la República: estos van desde iniciativas del Partido Comunista, hasta las del Partido Liberal, pasando por los conservadores y los movimientos de las iglesias protestantes, sin lograr hasta ahora una ley de la República para los objetores de conciencia⁴.

En Colombia, existen movimientos por la objeción de conciencia en las ciudades de Barranquilla, Cali, Medellín y Riohacha. Estos son acompañados por varias ONG, grupos de mujeres, Defensoría del Pueblo a nivel nacional y sus dependencias regionales. Sin embargo, todo el trabajo de objeción de conciencia ha quedado en la simple reflexión. En la práctica, tan sólo una o dos personas lo han encarnado. Es el caso de Luis Gabriel Caldas León, quien debió ir a la cárcel y a la clandestinidad. Su proceso llevó a que la misma Corte Constitucional no tuviera unanimidad de criterios y se dio un salvamento de cuatro votos de magistrados que no se lograron poner de acuerdo sobre si la objeción de conciencia tiene un asidero constitucional⁵.

4 En diferentes ocasiones, miembros de las Fuerzas Armadas, así como ministros e inclusive congresistas, han manifestado su temor ante el reconocimiento de la objeción de conciencia.

5 Esta es una muestra de manifestación de desobediencia civil y de no violencia activa, puesto que el caso no encaja dentro del marco del desertor, ni del remiso, sino que se enfrenta a la misma ley para controvertirla.

Es necesario formular entonces dos interrogantes: ¿cuál es el temor del gobierno para legislar sobre los objetores de conciencia?, ¿si Colombia se ha comprometido en el contexto internacional para garantizar la objeción de conciencia, por qué no lo ha hecho internamente? La realidad nos muestra la respuesta: no hay una voluntad política.

4.2. Los objetores de conciencia : ¿un peligro para los intereses de la guerra?

La situación del país es de guerra y debe convocar a hombres y mujeres para que la confronten, por lo tanto, la objeción de conciencia en medio de este escenario se vería como un acto de traición a la patria. Quizás, es más fácil invertir para la guerra que para la paz o, tal vez, posiblemente, aunque los objetores no tienen armas, pueden ser vistos como "elementos" demasiado peligrosos para los fines y los intereses de la guerra. En ese sentido, lo que se ha generado es un fortalecimiento de la vida militar sobre la vida de los jóvenes.

5. ALTERNATIVAS PARA LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

Si bien existe una obligatoriedad del servicio militar como servicio a la Patria, la propuesta es que éste no se agote como presupuesto único y válido en la vida militar. Se plantea entonces la posibilidad de la creación de un servicio social alternativo, en igualdad de condiciones frente al servicio militar obligatorio.

El trabajo que se ha desarrollado en torno a la objeción de conciencia, intenta una pedagogía de paz y de no violencia, involucrando sobre todo a jóvenes que en últimas son los afectados directos por la obligatoriedad del servicio militar.

En el país se dan algunas posibilidades como la Ley del Medio Ambiente o Ley 99/1993, que en su artículo 102 estipula que un **20% de bachilleres podrán prestar un servicio ambiental**. Es esta pues una ley, que permitiría realizar un servicio social alternativo.

6. LO MILITAR POR ENCIMA DE LO CIVIL

6.1. El control militar sobre los derechos ciudadanos.

Si los hombres jóvenes no definen su situación militar, de cierta forma pierden sus derechos como ciudadanos ; los condicionan frente a aspectos como la educación, el empleo, frente a poder inscribir instrumentos públicos o a salir sin ningún problema del país. Hay un condicionamiento de lo militar sobre lo civil.

Por otro lado, se destaca el alto presupuesto que recogen las Fuerzas Armadas, por ejemplo a través de las cuotas de compensación militar, que van desde un salario mínimo hasta setenta u ochenta millones de pesos que han pagado jóvenes que tienen posibilidades económicas de definir su situación militar. Entonces cabe preguntarse, si el problema será de guerra, económico o de control de lo militar sobre la juventud colombiana. En este sentido de las libertades, hay que respetar a aquellos que pretenden definir su situación militar dentro de las Fuerzas Armadas.

6.2. ¿Los jóvenes quieren ir a la guerra?

Las estadísticas dicen, que por cada cien jóvenes que necesitan definir su situación militar por haber finalizado su bachillerato, aproximadamente el 40 % no está de acuerdo con el servicio militar obligatorio. Proporcionalmente, el 60 % no tiene claridad sobre el mismo y casi siempre hablan de ir a prestar el servicio militar como experiencia, por salir de la rutina o hacer una ruptura de su vida familiar ; otros valoran la concepción de "macho" que se fomenta en la vida militar. En estas consultas, un porcentaje mínimo de jóvenes tiene claridad sobre el fin del servicio militar obligatorio y lo asumen así.

En realidad, no se puede ligeramente considerar que los jóvenes no están de acuerdo con la guerra o con el servicio militar y ello se reitera cuando se hace la primera y segunda convocatoria a las

reservas del Ejército, y en un batallón de Bogotá sólo se presentan cien mil jóvenes que estarían dispuestos a ir nuevamente a la guerra.

Se podría tratar de analizar qué es lo que convoca a los jóvenes a la guerra : puede ser que encuentren una forma de definir su vida laboralmente (pienso que es una posibilidad), pero este es un asunto para profundizar.

Esta ha sido una visión muy general sobre procesos de objeción de conciencia y los enfoques que se dan en este movimiento. Estos asumen posiciones radicales como único acto de desobediencia civil. Desde este punto de vista, considero que por más esfuerzos que hagan las ONG, por más discursos que nos convoquen, si no se aplican actos de objeción de conciencia, las diferentes acciones y procesos de paz van cojeando. Considero que la objeción de conciencia que se encarne, viva y practique, será en últimas uno de los mejores caminos para la construcción de la paz en Colombia.

MOVIMIENTOS Y PROPUESTAS DE PAZ EN MEDELLÍN

Jesús Balbín Álvarez¹

Sin pretender ser exhaustivos en la pesquisa de los movimientos y propuestas por la paz en la ciudad de Medellín, presentamos a continuación algunos de ellos:

1. MOVIMIENTOS POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA

En medio del clima de violencia vivido en la ciudad entre los años 1990 y 1992, cuando llegó a su clímax el número de homicidios por armas de fuego, cuando resonaba la violencia terrorista del narcotráfico, explotando carro-bombas en las calles y asesinando policías y con la presencia activa de las milicias en diversas zonas de Medellín, particularmente en la zona Nor-oriental, se incubaban movimientos de paz desde la sociedad civil cansada de tanta violencia.

1.1. "Semana por la paz, la vida y el desarrollo" en la zona Nor-oriental.

En 1990, ante la pérdida del espacio público que se vivía en sectores de esta zona (como en el barrio Guadalupe), con la amenaza latente

¹ Presidente de la Corporación de Promoción Popular, a la cual pertenecen el Instituto Popular de Capacitación -IPC, el CESEP y el Instituto Juventud XXI.

para quienes estuvieran por fuera de sus casas después de las nueve de la noche, en medio de las bombas y el retiro definitivo de los Centros de Atención Inmediata de la Policía -CAIS-, se alzan voces para proponer "La semana por la paz, la vida y la identidad cultural", con el objetivo de recuperar ese espacio público arrebatado y poder disfrutar tranquilamente de las noches, de los parques y de las calles de esta zona álgida de la ciudad.

En 1991, ese evento se realiza a finales de julio, con un eje central del respeto a la vida y en el marco del conocimiento de la recién aprobada Constitución Política. Los años siguientes, estas jornadas tuvieron como base temas como la paz, la convivencia y la tolerancia.

A partir de 1994, la Semana se desarrolla en el mes de octubre, con los ejes de paz, convivencia y desarrollo, incluyendo actividades como un evento académico de reflexión sobre el contexto de la zona Nor-oriental; una exposición "Recordando a los nuestros", donde cobran vida aquellos que estuvieron y dejaron huella y que han sido asesinados, al igual que líderes o jóvenes que han participado en bandas o milicias; reconocimiento y apropiación del territorio de la zona con una carrera de observación (con pistas sobre los derechos humanos); actividades culturales como las "peñas" que promueven la reflexión; jornadas deportivas como la "Copa de la paz" y actividades que incluían e integraban a colegios y organizaciones de economía solidaria de la zona.

Esta "Semana por la paz, la vida y el desarrollo" de la zona Nor-oriental, ha sido promovida desde 1990 por la Corporación Centro Convivamos y hoy involucra a más de 30 organizaciones que participan en la preparación, ejecución y evaluación de ese evento.

Hoy, en 1997, cuando se llega a la VIII versión de dicho evento, es un espacio ganado en la zona y reconocido en la ciudad por su aporte a la promoción de la paz, donde cada organización (especialmente jóvenes y mujeres) de la zona realiza su propia programación y se articula a la semana.

1.2. "Semana por la paz" (Mesa de Trabajo por la Vida y la Red de Iniciativas por la Paz).

Después de la recordada masacre de varios jóvenes en Villatina, el 15 de noviembre de 1992², se constituyó la Mesa de Trabajo por la Vida de Medellín, a la vez que se gestó la posibilidad de unir los diversos grupos que en el país luchaban por la vida (entre ellos el "Movimiento por la Vida") conformándose la Red de Iniciativas contra la Guerra y por la Paz - REDEPAZ.

La Mesa de Trabajo por la Vida realizó en 1993 una gran movilización alrededor de la consigna "Elige la vida", la cual logra movilizar a más de trescientas mil personas que rechazaron la violencia y clamaron por la paz.

Pero es en 1994, luego de los acuerdos de paz con varios grupos de milicias de la ciudad, que la Mesa impulsa la "Semana por la paz" en los primeros días del mes de septiembre, como parte de la propuesta a nivel nacional esbozada por REDEPAZ.

En los últimos tres años, las actividades se centraron en las zonas Nor-oriental, Nor-occidental y Centro-oriental. Algunos eventos culturales y artísticos se localizaron en el centro de la ciudad donde las organizaciones comunitarias, las ONG, la Iglesia y algunas entidades estatales, realizaron diversas actividades abocando la paz y promoviendo otros valores, así como el nuevo logo-símbolo de la campaña (la guacamaya multicolor).

En síntesis, la "Semana por la paz", es una apelación a la cultura, al fortalecimiento e incremento del número de personas que se declaran contra la guerra y el uso de las armas en la resolución de los conflictos. Se trata de engrosar el grupo de ciudadanos que levantan su voz contra los horrores, que una guerra no declarada, causa en la población civil y contra el llamado que desde diversos sectores se hace para que la población se arme y participe de esta

² En diciembre de ese año, el ex-presidente César Gaviria, decretaba la guerra integral contra la guerrilla y atacaba "Casa Verde", sede del Secretariado de las FARC.

guerra. Es la movilización de personas y símbolos, que haciendo parte del escenario político, no lo realizan mediante la denuncia y la confrontación.

Afortunadamente, el evento ha tenido convocatoria y son miles de personas las que han participado en las diversas actividades que cada año se desarrollan al interior de la "Semana por la Paz". Así mismo, son decenas de organizaciones las que se han involucrado en la organización, patrocinio y promoción del evento.

Es de destacar, que en 1996, se promovió el "Mandato de los Niños por la Paz", donde con el apoyo de diversas entidades y medios de comunicación se realizó una amplia campaña de explicación de los derechos de los niños y la votación de más de cuatrocientos mil niños solo en Antioquia, que se pronunciaron a favor de la vida y la paz.³

1.3. La zona Nor-occidental tiene vida.

En la zona Nor-occidental de Medellín, se han promovido diferentes actividades por la paz desde hace varios años, en especial desde 1993, cuando la Mesa de Trabajo impulsó la movilización contra la violencia bajo el lema "Elige la Vida". Entre las jornadas sobresalió "La VIDA en la Nor-occidental tiene vida", que convocó a las organizaciones comunitarias de la zona y a diversas entidades a clamar por la paz con diversas actividades afines.

En 1995 le dedicaron tres semanas de movilización y acción en favor de la paz con actividades como las "Jornadas de grafitis", "La toma del cerro 'El Volador'" y eventos culturales en los barrios de la zona.

En 1996 fueron muy importantes los "Foros de derechos humanos: un espacio para la vida", donde participaron diversas instituciones

³ Nota del corrector : en 1997, este evento estuvo enmarcado dentro de la campaña del "Mandato por la Paz", sexta papeleta para incluir en las elecciones del 26 de octubre de 1997 y que incluye el respeto al derecho internacional humanitario. La Mesa de Trabajo por la vida de Medellín, y en general REDEPAZ, fueron impulsores y organizadores de esta campaña.

y organizaciones. Así mismo, en los diversos barrios de la zona se desarrollaron jornadas culturales en el mes de octubre con un eje importante como lo es la convivencia pacífica.

Es de resaltar, que cerca de una treintena de organizaciones agrupadas en el Comité de Integración Comunitaria -CIC, viene trabajando alrededor del "Plan de Desarrollo Zonal", para construir propuestas de futuro y convivencia en la zona.

1.4. Jornadas de la no violencia contra la mujer.

Cada vez más, va cobrando importancia la lucha de las mujeres contra la violencia que es ejercida contra ellas en diversas formas⁴, tanto al interior de la familia como en los demás espacios donde transcurre su cotidianidad y su trabajo.

En 1996 se congregaron las mujeres en una "Ruta pacífica por la resolución de los conflictos" que viven las mujeres y en especial en regiones como Urabá, de donde son expulsadas mujeres y niños por la violencia que allí se presenta. Cargadas de símbolos y de ritos se fueron a "exorcizar" la violencia, lanzando bombas de jabón contra ella.

1.5. Los jóvenes y la paz.

Bajo el impulso de la corporación "Red Juvenil", jóvenes de la ciudad se han movilizado por la paz, a través de diversos eventos que van creando ya un espacio de referencia.

En 1995 promovieron una festiva toma de la ciudad cuando saliendo desde diversas zonas marcharon al parque de San Antonio, en el centro de la ciudad de Medellín, con el lema "Juventud Pisando Fuerte".

En 1996 gestaron la "Semana por la convivencia y los derechos humanos", con la participación de cerca de 25 grupos juveniles de

⁴ Es una violencia sutil unas veces, implícita otras y agresiva y abierta en ocasiones. Son violencias expresadas en el lenguaje y en las imágenes, pero también en las acciones y omisiones.

las zonas Nor-occidental, Nor-oriental y Centro-oriental, que se unieron para promover la "objeción de conciencia" en talleres y foros, para clamar por el respeto de los derechos humanos de los jóvenes y para establecer lazos de amistad entre todos.

Hay que anotar, que en 1996 estas organizaciones y grupos juveniles, se congregaron en la "Red Juvenil de Paz" y realizaron diversos eventos en conjunto con la Red de Iniciativas por la Paz.

1.6. "Semana de derechos humanos" o "Fiesta por la libertad" del IPC.

Desde 1992 (tomando como referencia después de la masacre de Villa Tina y de la declaratoria de la guerra integral), y como respuesta a la violación de los derechos humanos en Medellín, el Instituto Popular de Capacitación (de la Corporación de Promoción Popular) empezó a realizar la "Semana de los derechos humanos", como parte o antesala al Día Internacional de los DD.HH., que se celebra el 10 de diciembre. Así mismo, se buscaba proponer otra manera más lúdica, desde un ambiente festivo como el de la navidad, para luchar por los derechos humanos.

En sí, es un evento con propuestas de sensibilización y educación masiva sobre los derechos que toda persona, hombre o mujer, exigen que se le respeten. Es una invitación en general, a promover un conjunto de valores como el respeto a la diferencia, la solidaridad, el diálogo, la tolerancia, la libertad y la democracia.

Eslogan como "Derechos humanos ya" o "Recrea tus derechos", sirvieron para promover la segunda y cuarta versión de la Semana. En 1996, el lema fue la "Paz es joven: pázate"⁵. Todos esos eslogan son indicativos de la creatividad y las propuestas que se le hacen a

⁵ Para esa Semana, se recuperó un personaje que anteriormente había utilizado el IPC: "Liberto", el cual adquirió una nueva imagen, de acuerdo a las circunstancias y que seguirá siendo el personaje de dicha jornada. En 1997, la VI semana tiene el slogan "¡Población civil, desactiva la guerra!", con un gran énfasis en el tema del Derecho Internacional Humanitario.

la ciudad en momentos bastante difíciles como los que atraviesa Medellín.

Dentro de este evento y en general a estas acciones por la paz contribuyen las reflexiones que los diversos investigadores hacen sobre el tema, con motivo del seminario académico que se realiza cada año y que afortunadamente van dejando su huella positiva.

Igualmente, se destacan la realización de un conjunto de eventos masivos como los conciertos y video-conciertos en las zonas de influencia del Instituto Popular de Capacitación y en el centro de la ciudad; las comparsas en el desfile de mitos y leyendas; las campañas de promoción de los lemas de la Semana a través de los medios masivos; la presentación en rueda de prensa de los resultados del seguimiento a las violaciones de los derechos humanos. Así, en general es una campaña que toca a miles de personas que participan directamente en los actos masivos (unas cinco mil), a los que escuchan o ven nuestros mensajes en los medios de comunicación, o las decenas que asisten a los seminarios.

1.7. Diálogos de paz y pactos de convivencia.

Otro componente importante del movimiento por la paz ha sido el ambiente creado y los procesos en pro de esta generados en la ciudad. Alrededor de las negociaciones y de su seguimiento, gira una campaña educativa, unos acuerdos de paz, un grupo de hombres y mujeres vinculados directamente a los procesos y unas experiencias reflexionadas que aportan a la comprensión.

Como una parte de los procesos de paz, están los pactos de convivencia realizados entre las bandas armadas, con la presencia de la municipalidad. Así, se reconoce uno de los aspectos más extendidos de la violencia que ante la impunidad existente y la extensión del fenómeno, se opta por pactar con ellos, buscando resocializarlos y disminuir los indicadores de violencia en la ciudad.

1.8. Conciliación y resolución no violenta de conflictos.

Otro proceso importante que empezó a cobrar importancia en la ciudad es el impulso a los "Centros de conciliación y resolución de conflictos", como una propuesta de tratamiento de aquellos problemas medianos cotidianos, de una manera no violenta y de crear una infraestructura para poder aclimatar la paz.

2. PROPUESTAS

Dos grandes proyectos se han desarrollado en Medellín, los cuales buscan resolver o aclimatar la problemática de la violencia en la ciudad. El primero de ellos, es la realización de los seminarios "Alternativas de futuro para Medellín", que desde 1991, se han llevado a cabo año tras año y que ha dejado además unas experiencias y formas de encuentro de diversas organizaciones y entidades en las mesas de trabajo. El segundo, es la creación de la "Oficina de la Asesoría de Paz y Convivencia de la Alcaldía de Medellín", cuya misión es aportar iniciativas de soluciones y hacer un acompañamiento debido a los procesos que se gesten en la ciudad.

A la fecha de redactar esta ponencia, se discutían cinco propuestas que sendas instituciones presentaron para la discusión en aras de aportar a la construcción de una "CIUDAD DE PAZ" en el mediano y largo plazo. Esas propuestas son:

- "Barrios de convivencia", de la Asesoría de paz y Convivencia
- "Sistema integral de seguridad y convivencia", de la Corporación Región
- "Retos y perspectivas de paz, seguridad y convivencia para la ciudad de Medellín" del Centro Convivamos.
- "Vida para Todos"
- "Barrios de Paz" del IPC

Estas propuestas se discutían también con el ánimo de aportarle al "Plan Estratégico para Medellín".

3. MEDELLÍN NECESITA UN SISTEMA INTEGRAL DE PAZ Y CONVIVENCIA

3.1. Diagnóstico.

Cinco problemáticas centrales afectan a la ciudad en materia de convivencia y paz:

3.1.1 La presencia de varios actores armados, con diversos intereses y múltiples formas de actuación: los cuatro más importantes son las milicias, hoy en su mayoría articuladas a proyectos nacionales, que actúan en barrios periféricos de la ciudad de estratos 1 y 2 ; las bandas juveniles con presencia en diversos barrios de la ciudad y municipios vecinos (en el Area Metropolitana del Valle de Aburrá) como Bello e Itagüí ; las organizaciones delincuenciales ligadas, unas al robo de vehículos y otras al narcotráfico y otras actividades delictivas. Actualmente, habría que adicionar la presencia de grupos paramilitares o de autodefensa, que se han expresado en sitios como la Universidad de Antioquia y que de acuerdo con los informes de la "III cumbre" de esas organizaciones, quieren urbanizar sus operaciones, proponiéndose como objetivo una labor en barrios como Moravia y Aranjuez⁶.

3.1.2 La violencia e inseguridad ciudadana: expresada en el alto número de asesinatos que soporta la ciudad y que a pesar de que vienen disminuyendo lentamente desde 1991 (cuando se produjeron 6.313 homicidios en comparación con los 4.600 de 1995), las estadísticas siguen mostrando a Medellín como la ciudad mas violenta del mundo con cerca de 250 asesinatos por cada 100 mil habitantes⁷.

⁶ Periódico El Colombiano, 2 de noviembre de 1996.

⁷ En 1980 se registraron 690 muertes violentas y 1.698 en el año de 1985. Los homicidios fueron 2.027 en 1986 ; 2.358 en 1987 ; 3.331 en 1988 ; 4.065 en 1989 ; 5.413 en 1990 ; 6.313 en 1991 ; 5.747 en 1992 ; 5.548 en 1993. Fuente : Decypol y Carlos Mario Restrepo y otros. "Perfil de las víctimas" - 1993. El 68.7 % de las víctimas están entre los 13 y los 30 años.

Cerca del 80 % de los asesinatos ocurrieron en la zonas Centro-oriental (32 %), Nor-oriental y Nor-occidental, siendo más del 50 % de las víctimas, jóvenes entre los 14 y 25 años.

A lo dramático de las cifras, se suma el hecho de los numerosas víctimas N.N., a quienes se les quitan sus documentos de identidad, para obstaculizar por ende su identificación y esclarecimiento de los hechos, además porque muchos aparecen con muestras de tortura física. Las estadísticas nos muestran 13 muertes diarias de personas comunes y corrientes, que ya han acostumbrando a la ciudadanía al rito de la muerte y a que cada una de esas víctimas sean uno más de los muertos sin rostro.

No es casual entonces, que el pre-diagnóstico del "Plan Estratégico para Medellín", haya encontrado que las debilidades o problemas principales de la ciudad son la inseguridad y la delincuencia común (83 encuestados lo plantean)⁸; la falta de valores urbanos que permitan la convivencia y el imperio de la ley del más fuerte (49 encuestados). A lo anterior, se le suma la solución violenta de los conflictos (28 encuestados); la indisciplina ciudadana para respetar las normas mínimas de convivencia (16 encuestados); la indiferencia e insolidaridad que impide soluciones colectivas, lo cual es paralelo a la "muchacha crítica y pocas soluciones" (16 encuestados).

3.1.3 La impunidad: que impide conocer los móviles y sobre todo los autores de los asesinatos, y por tanto la ausencia de castigo. Las cifras hablan de un 97 % de impunidad⁹, lo que es una invitación a los delincuentes para que sigan cometiendo sus fechorías.

⁸ Pre-diagnóstico. Resultado de la consulta ciudadana. "Plan Estratégico para Medellín y el Área Metropolitana". Julio de 1996. Allí se plantea, acorde con los problemas, unos cambios deseados entre los que sobresalen la "unión de esfuerzos de las autoridades para mejorar la seguridad" (30) y "la cultura ciudadana que permita la convivencia pacífica y cooperada y el respeto a la vida entre sus pobladores para recuperar la ciudad" (26).

⁹ Sólo son identificados, detenidos y castigados "los más de malas", es decir: UNO DE CADA CIEN.

Aún no hay una gran conciencia social de defensa de la vida, no se promueve la aplicación de justicia y el debido proceso frente a lo cual se crea el clima propicio para que surjan grupos privados de seguridad, se aplique justicia por mano propia y se private su aplicación, dando paso a la ley del más fuerte, a la intimidación y al miedo.

3.1.4 El incremento en 1996 de las desapariciones forzadas: unas 10 por mes según las estadísticas, las cuales también registran seis masacres por mes. Ello indudablemente evidencia la violación de los derechos humanos en la ciudad y la presencia de actores armados, que con un interés político, tratarían de evitar el fortalecimiento de otros actores.

En el pre-diagnóstico del "Plan Estratégico para Medellín" se registra la desaparición, el secuestro y el sicariato (cinco encuestados) como algunos de los problemas importantes de la seguridad ciudadana.

3.1.5 Los desplazados forzados: llegan a la ciudad a causa de la violencia existente en las diversas regiones del Departamento de Antioquia, en particular en la zona de Urabá. Entran a ciertos barrios de la ciudad y las autoridades se niegan a reconocer esto como un problema urgente a atender, dejando que un grupo de ellos, que se han atrevido a presentarse como tales, deambulen de sitio en sitio sin que se les resuelva su situación¹⁰.

El otro aspecto del desplazamiento es la constante movilidad forzada de los pobladores de un barrio a otro, por la amenazas de los distintos actores armados existentes en esas zonas.

3.1.6 Otros problemas: la presencia del narcotráfico (nueve encuestados) y sus consecuencias para la vida social y política de la ciudad; también es preocupante los proyectos de reforma a la Constitución colombiana; las propuestas de reforma al Código Penal que culpabiliza a los jóvenes desde edades

¹⁰ Nota del corrector: actualmente, el Estado ha designado una Consejería Presidencial para los desplazados y se sienten los primeros esfuerzos y voces oficiales también a nivel local, para encontrar soluciones al desplazamiento masivo de personas a causa de la violencia.

tempranas (16 ó 14 años) ; la tendencia a promover la participación de la sociedad civil al lado de uno de los actores armados o a que se armen para participar en la confrontación, como sucede con las denominadas cooperativas "Convivir".

También se expresan otras problemáticas como la intolerancia entre las personas ; las actitudes que conviven y aceptan comportamientos delictivos como el narcotráfico, la limpieza social y la justicia privada; la crisis de legitimidad de las instituciones del Estado y la ausencia de referentes colectivos, todo ello incidiendo en el incremento de la violencia, afectando la convivencia ciudadana.

3.2. Una propuesta para la convivencia y la paz en la ciudad.

Nuestra apuesta institucional, está centrada en reconstruir el tejido social para la convivencia, en promover el protagonismo ciudadano y en la construcción de ciudadanía.

Los elementos centrales de la propuesta, tanto a corto como a largo plazo, serían:

3.2.1 Planes de desarrollo y convivencia locales: es necesario promoverlos (y no necesariamente zonales o comunales pues está por definirse cuáles son las localidades y los territorios) y realizar un proceso de **PACTOS COMUNITARIOS** donde la comunidad priorice sus programas y proyectos y cuantifique los recursos requeridos.

3.2.2 Mesas de Trabajo: que sean espacios de consulta, participación y decisión de las comunidades.

Es necesario promoverlas, para que allí participen las diversas expresiones de la comunidad organizada, juntas de acción comunal, asociaciones juveniles, grupos de la tercera edad, madres comunitarias y amas de casa, cooperativas, microempresarios, la Iglesia, las Juntas Administradoras Locales, entre otras. Es la apuesta por construir un sujeto social y político donde se acuerden y se concerten las propuestas para todo el territorio de incidencia y

para la ciudad, y la construcción de un interlocutor de las entidades y propuestas globales.

3.2.3 Centros de conciliación y resolución de conflictos: que por una parte sean espacios pedagógicos que muestren a la población otra manera de resolver los conflictos diferentes a la violencia, a través de líderes de la misma comunidad, con acuerdos entre las partes y desarrollando la justicia comunitaria ; por otro lado, que le den legitimidad a las decisiones y otros niveles de autoridad diferentes a los poderes armados. Para ello se requiere multiplicar la capacitación de conciliadores en equidad que ya ha iniciado el Ministerio de Justicia.

Así mismo, deben ser Centros articulados a la dinámica comunitaria, no impuestos, e inicialmente ubicados en lugares estratégicos, previa una investigación sobre conflictividad urbana¹¹.

3.2.4 Formación de un nuevo liderazgo y de una cultura ciudadana: fuera de los aportes de la escuela y otras entidades de la ciudad, se requiere:

- Formación de un nuevo liderazgo en el respeto a los derechos humanos y en los valores de la convivencia ciudadana a través de procesos de educación no formal e informal¹².
- Código de ética y convivencia comunitaria, que consiste en la elaboración y adopción por parte de la comunidad de unas normas de convivencia ciudadana, en temas que tienen que ver con las actividades comunitarias, los aspectos que son comunes en los

¹¹ A 1996, el "Centro de Conciliación y Resolución de Conflictos" de los barrios El Bosque y Moravia, ha atendido 1.306 casos en 17 meses; unos 10 casos de resolución y unas 12 quejas diarias en los que sobresalen la violencia intrafamiliar. También atiende casos de otros barrios y es referencia tanto para la comunidad como para entidades de fuera, incluyendo empresas privadas.

¹² Habría que retomar experiencias como la "Escuela de Liderazgo Democrático" de S.O.S. Viva la Ciudadanía, o la "Escuela de Líderes Comunitarios para la Participación, la Convivencia y el Desarrollo" del IPC.

conflictos comunitarios y en la vida de los barrios donde tiene un efecto simbólico mas que una acción penal.

- Construcción y uso de lo público, como aspecto importante en la formación y la cultura ciudadana. Un tema especial de reflexión es el uso y apropiación del espacio público por los pobladores¹³.

3.2.5 Propuesta de seguridad comunitaria: hay que reconocer que la seguridad debe trascender los marcos de lo estatal y el orden público, pues no está en juego además la estabilidad política del Estado ni se confrontan actores que busquen su destrucción, sino que debe pensarse mas desde la gente y con la gente, pues lo que importa es la vida misma de las personas y el problema nodal es cómo garantizar la seguridad de los ciudadanos involucrándolos a todos en su resolución.

- En este sentido, a partir de evaluar las experiencias propias y ajenas es necesario realizar un **desarme total de la población**.
- Hay que hacer una **amplia discusión al Código de Policía**, a partir de las normas de convivencia comunitaria y luego que los expertos redacten uno nuevo.

3.2.6 Atención a jóvenes en alto riesgo: es decir, adelantar un programa especial con los jóvenes (menores de 18 años) infractores o en alto riesgo de serlo, que involucre desde unas posibilidades jurídicas especiales, becas de estudio, programas educativos (v.gr. el de la UPN) en los barrios, capacitación para el empleo, vinculación laboral para estos jóvenes, y en general que se le brinden a los jóvenes infractores posibilidades de encontrar otros espacios para producir y crear, para socializarse. Serían unas zonas especiales de atención por parte de todas las entidades del municipio y de trato especial por las autoridades respectivas.

3.2.7 Creación de los Consejos Municipales de Paz y Convivencia¹⁴ : los cuales se estructurarían con la participación

¹³ Un ejemplo es el uso y apropiación de la calle.

¹⁴ Habría que pensar incluso en darle más rango y recursos - por ejemplo una "Secretaría de Paz y Convivencia" -, así fuere por el período que dure el Plan Estratégico.

de representantes del Estado y la sociedad civil, cuya misión sería hacerle un seguimiento al desarrollo de la política, de los planes y de las acciones y de los resultados en cuanto a paz y convivencia. Otro tanto se haría en las zonas o localidades. Esta sería la cabeza de la propuesta que articularía las diversas estrategias presentadas.

RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS

Esther María Gallego¹

I. PAPEL DE LA MESA DE TRABAJO PARA LA MUJER

La Mesa de Trabajo para la Mujer ha tenido un papel muy importante en el proceso de conformación de la Ruta Pacífica para la Resolución de los Conflictos desde las mujeres. Esta fue una iniciativa de distintas organizaciones no gubernamentales para las mujeres, entidades estatales y mujeres independientes, con el objeto de impulsar políticas, programas y proyectos orientados a la construcción de la equidad en beneficio de las mujeres en la ciudad de Medellín. Esta iniciativa se puso en marcha en 1995.

A través de la Mesa, se logró la aprobación del Fondo de las Naciones Unidas para un proyecto de concertación frente a la no violencia contra la mujer, el cual trata de pactar con distintos organismos del Estado y de la sociedad civil, acciones positivas dirigidas a las mujeres.

¹ Directora de Corporación para la vida "Mujeres que Crean", la cual hace parte de la Mesa de Trabajo para la Mujer y de la Red de Mujeres. La corporación participó activamente en la organización de la Ruta Pacífica de las Mujeres hacia el municipio de Mutatá, en el Urabá antioqueño.

1.1. Ejes temáticos.

La Mesa de Trabajo para la Mujer, se mueve en torno a los siguientes temas:

- ◆ Violencia contra la mujer
- ◆ Derechos sexuales y reproductivos
- ◆ Derechos humanos de las mujeres
- ◆ Concertación sociedad civil-mujeres- Estado

1.2. Proyecto de Acuerdo.

Con respecto al tema de la violencia contra la mujer, se busca lograr acuerdos con diferentes instancias oficiales y no gubernamentales, para la prevención de dicha problemática. Se trabaja en aras de que se apruebe un proyecto de acuerdo para la creación de la Oficina de la Mujer, con el fin de que desde allí, puedan planearse y operativizarse acciones encaminadas a dar un tratamiento específico al asunto.

2. LA MUJER COMO PROTAGONISTA

En el actual contexto del país, las mujeres ubicamos la necesidad de conectar el problema de la violencia contra la mujer con el conflicto armado que vive Colombia y la necesidad de ser actores políticos para la resolución de los conflictos. De aquí surgió la idea de las Mujeres en la Ruta Pacífica por la Resolución de los Conflictos.

2.1. Proceso de inicio.

Todo comenzó en 1995 como una iniciativa del Movimiento Social de Mujeres para pronunciarnos frente a la situación del país y frente a la guerra. Esta propuesta no tuvo eco en aquel momento, quizás por las mismas condiciones del movimiento. En mayo de 1996, se presentó una denuncia ante el REDIS (Consejo de Seguridad que hace el Gobernador de Antioquia, con la Cuarta

Brigada y el Comandante de la Policía y sus asesores), acerca de la violación sexual a las mujeres en zonas de guerra como Urabá².

Por otro lado, constatamos la situación de las mujeres en el desplazamiento interno que se vive como fruto de los enfrentamientos armados (homicidios, masacres y amenazas), donde ellas son un 58 % según datos del Conpes.

2.2. Del cómo afecta la violencia a la mujer.

- Las mujeres y los niños constituyen un 80 % de los millones de refugiados y desplazados en el mundo. En Colombia son el 70% de los mismos.
- Las violaciones, torturas, los tratos crueles e inhumanos, las detenciones arbitrarias, el racismo, la negación de los derechos económicos, sociales y culturales, la intolerancia religiosa, la "limpieza" étnica como estrategia de guerra, son algunas de las manifestaciones de la violencia derivadas de conflictos armados que afectan a la mujer.
- Las mujeres quedan solas, como únicas responsables de los hogares y sus parientes. Muchas veces son jefes de hogar, por diversas rupturas de relaciones de pareja o abandono del compañero.
- Experimentan la pérdida del hogar y de los bienes; pérdida o desaparición involuntaria de parientes cercanos; pobreza, separación y desintegración de la familia.
- Pérdida de identidad como individuo, como ciudadana y como sujeto político.
- Ruptura del tejido social de la familia y de la comunidad.

² En el corregimiento Pueblo Nuevo, el 95% de las mujeres habían sido violadas por alguno de los actores armados (guerrilleros, paramilitares y militares). Esto nos da una dimensión de cómo las mujeres se convierten en "botín de guerra" cuando de enfrentar el enemigo se trata.

- En general, las mujeres cuando se tienen que desplazar, quedan desamparadas de su mismo entorno, en el cual se apoyaban para el cuidado de sus hijos o de sus familias. Así pues, si tenían alguna forma organizativa, quedan absolutamente desarraigadas, llegan a las ciudades a experimentar una situación incógnita y difícil.
- La salud mental de estas mujeres se ve afectada, al multiplicarse los miedos, angustias y preocupaciones.
- Hay mayores dificultades en su organización a causa del trauma ocurrido y la falta de formación.
- Existe una gran vulnerabilidad de las mujeres frente a agresiones sexuales y la caída en la prostitución debido a la desprotección social, psicológica y económica.

Todas estas consideraciones se analizaron en la Mesa de Trabajo Para la Mujer. La idea era proponer entonces acciones contundentes de urgencia para humanizar la guerra. Se dijo entonces que levantaríamos nuestra voz para decir que "las mujeres no pariremos más hijos e hijas para la guerra". Por eso el propósito es llegar como Movimiento de Mujeres a las mesas de negociación del conflicto armado, como parte activa de la sociedad civil.

3. EL PROCESO EN MARCHA

Las mujeres de Colombia logramos entrelazarnos en puntos focales en todo el país, que partieron de la confluencia de diferentes sectores. Hubo campesinas, indígenas, intelectuales, amas de casa, mujeres jóvenes, etc. No fue una convocatoria amplia, sino que se trataba de procesos de reflexión frente a la guerra, con las consecuencias que para las mujeres trae y las respectivas propuestas. Es decir, las mujeres que participaron están vinculadas a procesos afines.

3.1. Logros del proceso.

- Llegar a diferentes actores armados : logramos hablar con el ejército y también se le pudo decir a los paramilitares y a los guerrilleros que era un acto fundante, una ruta pacífica de las mujeres por la resolución de los conflictos y pensamos que tuvo

efecto puesto que se respetó la iniciativa por parte de ellos y no hubo percance en la marcha.

- Confluyeron 1.600 mujeres de diferentes ciudades y regiones: la Costa Atlántica (Montería, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta), Popayán, Pasto, Putumayo, Pereira, Ibagué, Chocó, Mutatá, Chigorodó, Apartadó, Medellín y por lo menos 150 indígenas de la zona de Urabá

3.2. ¿Por qué el municipio de Mutatá?

En octubre de 1994, en Mutatá, la Organización Indígena de Antioquia - OIA, impulsó con todos los gobernadores indígenas de Urabá una declaración de neutralidad activa, la cual promueve la defensa de la vida y la integridad cultural de las comunidades indígenas; el rechazo a los procedimientos violentos para resolver los conflictos; la protección por la alta vulnerabilidad de las comunidades indígenas y la propuesta de una alternativa diferente al simple llamamiento a que se cumplan los derechos humanos y el DIH.

Por otra parte, también en el municipio de Mutatá, se había trabajado durante dos semanas en torno a una declaración de neutralidad, propuesta que hizo el alcalde de este municipio y que después fue retomada por el Gobernador de Antioquia, Alvaro Uribe Vélez.

En esa oportunidad concluyeron que la neutralidad es un "arma" (comillas de la autora), de la sociedad civil o de quienes no aceptan las armas como instrumentos de defensa o agresión y que es un hecho colectivo, una forma de organización de emergencia que fortalece los vínculos y redes de solidaridad, con la cual se preserva la posibilidad del movimiento democrático y de formas legales de oposición.³

3 Con esta forma de organización, se contrarresta la posibilidad de que fenómenos como el paramilitarismo ahogue cualquier posibilidad de expresión que no esté alineada con el propósito criminal. La neutralidad además de ser colectiva, debe ser pública, con un gran acompañamiento externo, con la veeduría nacional e internacional, de medios de comunicación y de la ciudadanía en general, de manera de que quien vaya a atentar contra la neutralidad, sienta que hay ojos y oídos atentos y cualquier acto no quedará en silencio y eventualmente impune.

4. EXORCISMO A LA GUERRA

Nosotras nos propusimos hablar de la paz y de la vida de una manera distinta y quisimos hacer un ritual, que contenía una cantidad de símbolos que queríamos mostrar y hacer públicos como forma de exorcizar la guerra.

4.1. La "lógica del espejo".

Queremos hacer política desde otra lógica diferente a la tradicional. Por ello, los talleres que se hicieron con las mujeres fue con la "lógica del espejo": mirábamos la violencia de cada región, de cada barrio, de la ciudad; la comparábamos con la violencia en Urabá; la violencia interior con la exterior; y pudimos constatar cómo las violencias desatan otras violencias, desde las más imperceptibles hasta las más visibles.

4.2. El ritual y sus momentos.

El ritual entonces significaba una propuesta que recogiera lo femenino, la reflexión amorosa en el ejercicio de la política entre las mujeres con los demás actores que se mueven en el escenario de la guerra. Las preocupaciones por el planeta; la riqueza de dimensionar las energías de las mujeres para exorcizar la guerra; la reivindicación de lo simbólico como una manera de hablar de la vida, la paz y el amor; de las búsquedas de nuevos lenguajes, de reencontrar símbolos que den cuenta de las preocupaciones por otras realidades. Las mujeres tenemos preocupación por cosas más allá de lo general: el medio ambiente, el desarrollo sostenible, lo cotidiano.

- Primer momento: (en el Parque de Banderas en Medellín, antes de iniciar el viaje) allí se escenificó un acto simbólico de limpiar la sangre. Limpiar a la ciudad y a la región de la sangre derramada inútilmente y de la violencia absurda para llevar la alegría, la confianza y los sueños.

- Segundo momento: (a orillas del río Mutatá, a la llegada) se hizo una mutación de la guerra y la paz. Allí se dejó una inmensa campana, único artefacto que no deja penetrar las balas, las granadas y la sangre en las aguas del río sagrado.
- Tercer momento: (en el centro del pueblo) se oyeron las campanas y se realizó un intercambio de regalos con las niñas y niños de la localidad. El objetivo era fundar símbolos y significados para la paz y la concertación.
- Cuarto momento: declaración fundante de las mujeres contra la guerra y pacto de las mujeres con la paz, que se convierte en la plataforma política del Movimiento Social de Mujeres.

5. "DECLARACION FUNDANTE"

DECLARACION FUNDANTE DE LAS MUJERES DE COLOMBIA EN LA RUTA PACIFICA PARA LA RESOLUCION DE LOS CONFLICTOS

*"Como los pobres se quiebran, los jardines
y las rosas desatan sus pétalos azules"
Matilde Espinosa.*

Recogimos en el camino toda la sal de las lágrimas, nos nutrimos de las alegrías producidas por la fuerza de nuestras vacilaciones, descubrimos las atrocidades que se ocultan detrás de los silencios, mujeres desplazadas, viudas huérfanas, solas, mal acompañadas. Nos sentimos enlazadas en las cintas solidarias y amorosas de nosotras, mujeres solidarias.

Con preguntas al cielo, compartiendo la suerte del planeta, haciendo sonar la campana de cristal del corazón, manifestamos:

- *No permitiremos que de nuestras manos y vientres brote ni un solo alimento para la guerra y la violencia.*
- *Enseñaremos a nuestros hijos e hijas a cambiar los gritos de horror y estupefacción ante la muerte por la esperanza solidaria.*

- *No callaremos ante el dolor o el sufrimiento producido por la guerra o por la violencia que se comete contra las mujeres de cualquier parte del planeta, así no aparezcan en las estadísticas.*
- *No olvidaremos nuestro compromiso político de proteger a nuestro planeta, la madre tierra.*
- *Siempre recordaremos que se invierten en la guerra los recursos que deberían invertirse para el desarrollo. Sin desarrollo sostenible y sustentable, no habrá paz.*
- *Levantamos nuestra voz porque hoy se pretende pacificar al país con proyectos totalitarios de muerte. Crecen los grupos que a nombre de la defensa ciudadana, bajo el amparo legal, riegan más sangre y resentimientos.*

¿Cómo pacificar entonces a los pacificadores?

Declaramos:

- *Desactivar todos los artefactos de guerra, los de hierro, los de la palabra que incita, los del olvido.*
- *Convocamos a las mujeres urabaenses, a las del resto del país y del mundo en sus acciones fundantes de una nueva convivencia y acciones organizativas que nos permitan soñar el presente.*
- *Nos pronunciamos contra el desastre ecológico que se avecina a las entrañas de esta tierra, con la proyectada construcción de un canal interoceánico.*
- *Nos declaramos veedoras de todos los procesos de diálogo, pues en ellos también se juega la vida, la esperanza de las mujeres, las, los jóvenes, niñas y niños.*
- *Para garantizar nuestro reclamo, trabajaremos por la conformación de una comisión de veedores internacionales, que garanticen la presencia de las mujeres como parte integrante de la sociedad civil en la negociación de los conflictos.*

- *Propugnamos porque se abran como alternativa los diálogos regionales, porque la paz se construye más fácilmente si se teje desde cada parte, se gesta desde las particularidades, si se impulsa e invierte en desarrollo local.*
- *En esta tierra donde se ha derramado tanta sangre, tantas lágrimas, queremos sembrar, refundar el espíritu vital y lúdico, la ingeniosa creatividad, hadas y duendecillos, que mantengan viva la esperanza, la alegría, la confianza en que los seres humanos podemos convivir en la diferencia.*
- *Que los intolerantes de todos los colores, de todas las clases que habitan en nuestra tierra, sientan que hoy están sembrando lo que mañana recogerán los hijos e hijas de sus hijos.*

Con este acto fundante sin precedente en nuestra historia, las mujeres y hombres que hoy estamos acá presentes y la energía de todas aquellas y aquellos que están con nosotras, decidimos:

- *No a la violencia, a la intolerancia, a la pretensión de seguir manejando los conflictos con el derramamiento de sangre ; que la palabra dialogante y comprometida sea la única arma que aquí se esgrima y si no es la palabra y la fuerza material que de ahí deviene, ay, de nuestros hijos e hijas, futuro incierto el de nuestro país, el de este planeta. Depararemos entonces una tierra estéril y las mujeres no tendremos hijos que vean este oprobio.*
- *Presentes hoy aquí con nuestro canto, con nuestras semillas y flores, con nuestras lágrimas y sangre, verde esperanza, fe en el futuro, confianza en los corazones, desasosiego y arrepentimiento en los violentos. Hoy, te refundamos Urabá, Colombia , pedazo de tierra nuestra.*

"Mujeres de Colombia en la Ruta Pacífica por la Resolución de los Conflictos".

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA MEDELLÍN- ELEMENTOS CLAVES

Carlos Iván Lopera¹

1. PAUTAS DEL DIAGNÓSTICO

En 1996, desde la Mesa de Trabajo por la Vida de Medellín, se ha pensado en una propuesta para esbozar un plan de convivencia para la ciudad de cara al próximo siglo. El siguiente es el diagnóstico obtenido:

- La presencia de varios actores armados, enmarcados por distintos intereses y variadas actuaciones.
- Violencia e inseguridad ciudadana. Un promedio de casi 13 muertes diarias.
- Impunidad de casi el 98% ; en la Justicia Penal Militar, es casi del 100 %.

¹ Abogado. Ha trabajado en varias ONG el tema de derechos humanos ; participó en el comité impulsor de la Mesa de trabajo por la vida de Medellín y en el equipo coordinador y en el programa de "Vida para todos".

- Las desapariciones se incrementaron en 1996.
- Aumento de las masacres.
- Incremento del desplazamiento interno. En 1996, Medellín se convirtió en la segunda o tercera ciudad de recepción de desplazados por la violencia.

2. CRITERIOS PARA ABORDAR EL TEMA DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ FRENTE AL PLAN ESTRATÉGICO

- Concebir la convivencia de manera integral.
- Tratar de frente el tema de la seguridad entendida desde la convivencia, no desde una postura represiva o excluyente.
- Pensar en una seguridad democrática.
- Discutir ampliamente el tema de la seguridad, tanto en la reflexión como en su ejecución (debe verse como un problema público, con presencia ciudadana).
- Concebir la seguridad como un bien común para todos.
- La paz es rentable. Hay que apartarse del pragmatismo de la guerra, que busca resultados inmediatos. La paz busca resultados a largo plazo (rechazamos las asociaciones Convivir).
- La paz es un proyecto cultural, que se elabora a partir de la construcción de actos simbólicos que funcionen a largo plazo.
- Tenemos preferencia por los sectores juveniles.
- Creemos en el diálogo como herramienta para resolver los conflictos.
- Destacamos que uno de los aspectos más importantes, es combinar las estrategias locales con las nacionales. Si se crea

una estrategia para combatir la criminalidad desde una perspectiva distinta, esta debe ser coherente con las propuestas que se formulen a nivel nacional.

3. PROYECTOS

3.1. A corto plazo.

- Desarme total de la población.
- Revisar el código de policía.
- Campañas de acompañamiento a toda la organización policiva.

3.2. A largo plazo.

Se trabajaría por el proyecto de "Medellín como ciudad de paz" en planes de desarrollo y convivencia locales. Ambos convergerían en unas mesas de trabajo, donde se consulte y haya participación de las comunidades, Centros de conciliación y resolución de conflictos.

3.3. Apoyo complementario para los proyectos.

Estos proyectos también se apoyarían desde:

- Veedurías comunitarias de paz.
- Formación de un nuevo liderazgo y cultura ciudadana.
- Construcción comunitaria de un código de ética y convivencia comunitaria.
- Ahondar y promocionar la construcción y el uso de lo público.
- Diseño de una propuesta de seguridad ciudadana democrática: desarme, trabajo con los menores infractores y la creación de consejos municipales de paz y convivencia².

² Este es un proyecto que en el momento de esta ponencia, espera ser discutido en el Congreso. Estos consejos municipales serían unas instancias asesoras, gestoras y de concertación de varias organizaciones.

En general, aún falta bastante para afinar el proyecto, pero somos optimistas de que en el año 2005 tendremos una ciudad de paz. Por lo pronto, hay que continuar impulsando las actuaciones simbólicas para que las propuestas de guerra sean rechazadas y cambiadas por otras donde se construya la vida y se respete la dignidad del mundo y del cosmos.

Preguntas, conceptos y respuestas

- Preguntas y conceptos
- Respuestas ponente

- ¿Qué perspectivas o proyectos reales existen para las personas que están conviviendo esta situación de violencia?

- Hace más ruido la guerra y la impunidad. En Medellín, los barrios están llenos de organizaciones comunitarias, pero somos muy estúpidos. Mientras en Villatina, los muchachos que tienen problemas de bandas quieren hacer una navidad bonita, estas iniciativas no se apoyan y se destinan los dineros municipales a otra cosas por trabas burocráticas.

Hay varios proyectos: la Corporación "Mundo Nuevo", que tiene proyectos sobre video, legislación, derechos humanos, etc. También se gestan proyectos importantes en los barrios "12 de Octubre", "Aranjuez", "La Libertad", entre otros. El problema es que faltan recursos económicos, no voluntad.

Si fuéramos mínimamente inteligentes, crearíamos los bonos de paz, en lugar de los de guerra. Es algo absurdo. Mientras tanto, hay proyectos frenados que construyen paz.

RELATOS DE EXPERIENCIAS

MOVIMIENTO ASOCIACION DE TRABAJADORES CAMPEÑINOS DEL CARARE - ATCC

Relato de experiencias y conformación del movimiento¹

"Nosotros nos encajamos en el derecho a la vida, a la paz y al trabajo : ahí nos encajamos y de ahí no nos saca nadie".

PRIMER RELATO:
Jorge Eliecer Torres²

1. ANTECEDENTES

Para ubicarnos, el Corregimiento de «La India», está ubicado al suroccidente del Departamento de Santander. Es un sitio estratégico, porque allí confluyen cinco municipios del Departamento y estos tienen injerencia en el Magdalena Medio, en cuanto a su zona húmeda tropical y con relación a la presencia constante de diferentes grupos armados. Además, es una región muy rica en recursos naturales.

¹ *Nota del corrector : Por ser básicamente relatos de una experiencia, tratamos al máximo de conservar el estilo propio de los expositores.*

² *Secretario de la ATCC*

La Asociación de Trabajadores de Campesinos del Carare - ATCC, reúne la voluntad de cientos de personas que vivieron la violencia en todas sus expresiones. Por ello, se creó esta asociación como símbolo de paz y de no violencia.

La guerra que asoló la región del Carare a partir de los años 70, se originó con el enfrentamiento de dos actores armados: la guerrilla y las Fuerzas Armadas. A partir de 1983, esta guerra se intensifica con la intervención de un tercer grupo: paramilitares o autodefensas y el "MAS" (Muerte a secuestradores) o como nosotros los llamamos "Macetos". Y cada grupo por su afán de combatir al enemigo, fue dejando en el camino a cientos de campesinos inocentes, maltratados, humillados, torturados, huérfanos, viudas y muchos muertos que no teníamos siquiera el permiso de enterrar y debíamos dejar que siguieran río abajo.

El acoso en primer término, empezó por las Fuerzas Armadas que nunca creyeron en nosotros. Fue la institución que más atropellos cometió con nuestras comunidades. (El ejército, nos reunía, de forma obligada, los sábados y domingos en "La India" y nos decían, o mejor, siempre nos daban cuatro alternativas: únense al ejército, o únense a la guerrilla, o que nos fuéramos de la zona o por último tendríamos que morirnos).

Estas reuniones se dieron varias veces, incluso, cuando se reunieron los paramilitares con el ejército, la comunidad se resistió a ir a dicha reunión, pero bajo amenazas se tuvo que participar de esta. Ellos nos decían que nos daban "el perdón y olvido", si nosotros en adelante les colaborábamos. Ahí nos pusieron contra la espada y la pared. Algunos decidieron irse y dejar todo lo que con tanto esfuerzo habían construido, porque la mayoría siguen siendo colonos. Otros ya tenían sus parcelas y las tuvieron que dejar. Ya no podíamos reunirnos libremente³. Después de las cinco de la tarde el Caserío quedaba con sus calles totalmente vacías. Toda

³Hay que reconocer, que entre nosotros mismos hubo una «ley del silencio» que nos afectó. No había confianza entre nosotros mismos y eso era desafortunado porque nos dividía. Cada uno pensaba que el otro podía ser informante del ejército o de la guerrilla.

esta presión hizo que por fin nos cansáramos y le dijéramos un no rotundo a los violentos.

2. INICIO DEL PROYECTO

Cierto día se reunieron 12 campesinos clandestinamente, analizaron la situación, concertaron una entrevista con la guerrilla para que escucharan nuestra propuesta de paz. Esta cita se dio, duró cuatro horas. Les dijimos que no queríamos sus propuestas y que el tener que ayudarles en algunas cosas, como pasarles los mercados en las canoas o brindarles un vaso de agua, nos estaba perjudicando y que nosotros queríamos vivir en paz. Ellos nos respondieron que aceptaban pero que eso mismo debíamos decirlo al resto de actores armados. Así fue como también, aprovechando la visita del Comandante de las Fuerzas Armadas de Colombia a Cimitarra, allí se le hizo la propuesta, la aceptó, hizo cambios de mandos y empezó a funcionar el acuerdo, pero aún con muchos recelos por parte del Ejército, porque no podían aceptar que unos simples campesinos hicieran la paz en la región: ellos decían que eso se conseguía era con las armas.

Nosotros presentamos el Plan de Desarrollo para "La India", que constaba de 14 proyectos. Además, les dimos a entender que éramos un movimiento pacifista (después fue que aparecieron las autodefensas).

El acuerdo con la guerrilla se firmó el 11 de junio de 1987, el cual está vigente hasta la fecha.

3. LA ACTUALIDAD

El camino es libre para que pase quien quiera. No es secreto que a "La India" bajan los "Macetos" o los paramilitares, hoy Convivir: de pronto aparecen allá comprando los mercados o parrandeando, pero lo hacen solos, entre ellos. Los de la guerrilla tienen que llevar su mercado ellos, no tienen que molestar a los campesinos, ellos se las tienen que arreglar solos. Lo mismo pasa con el Ejército: ellos van y se acantonan (y llevan enfermedades y otros daños. No hay

cosas buenas. No creemos siquiera en las bendiciones del comandante que hay actualmente. Cuando cambian los comandantes en Cimitarra, nosotros constantemente estamos dialogando con ellos, dándoles a conocer nuestra posición).

4. LA TÁCTICA CAMPESINA

La realidad es que nosotros tampoco denunciábamos ya nada a boca abierta porque eso fue grave. Las cosas se las planteamos a quienes están arriba y no por los mandos medio. Les hemos demostrado desde un principio que no somos "blandengues", de que no nos dejamos convencer, de que nuestra posición es única. Lo que vale en el campesino es la palabra, el respeto hacia los demás, la sinceridad en lo que se dice y hace.

Luego de que se firmaron los convenios con el ejército y la guerrilla, que aceptaron, comenzamos a vivir una época muy buena. Ya la persecución cesó y nosotros empezamos a manejar esa inteligencia campesina, nuestras tácticas y en la actualidad manejamos inteligencia como la maneja cualquier grupo armado. Pero les digo que no hay ninguna inteligencia que se iguale a la del campesino.

5. APARICIÓN DE LAS AUTODEFENSAS

Cuando aparecen las autodefensas o los "Macetos", dizque "muerte a secuestradores", lo cual allí era mentira. Todas las personas que bajaban de "La India", como eran dizque unos alcahuetas de la guerrilla, estuvieran donde estuvieran se los llevaban por "bultos". Hasta 20 muertos llegamos a contar de una sola vez. Ellos eran ciento por ciento contrarios a nuestras ideas. Incluso, ellos empezaron a secuestrar campesinos y a matar a nuestros líderes. Esto sucedió por el año de 1990. Ellos creyeron entonces que así se acababa la asociación, pero mentiras. Nosotros ya sabíamos que si mataban a los líderes ya estaban los reemplazos. Nuestra táctica no fue denunciar, sino empezar a dialogar con los altos mandos, ya que los mandos medios bajos o medios eran de "La

India"⁴. Nos fuimos una comisión de campesinos para Puerto Boyacá y se habló con los "fuertes" y les dijimos que nos comprendieran y que nos entenderíamos. Que nosotros no queríamos hacerle daño a nadie, que lo queríamos era luchar por nuestras vidas, nuestro campo y poder producir.

Después de varios diálogos, y como una muestra de «nobleza», nos devolvieron cinco campesinos que ya tenían sentenciados a muerte. De ahí en adelante empezaron a respetar nuestro proceso.

6. "CONEJOS DE INDIAS"

Después de estos nos volvimos "conejos de indias". Empezaron a hacer ensayos y ensayos con nosotros, como si fuéramos un bebé probeta. Invirtieron una millonada, pero aun no sabemos en qué lo hicieron, porque lo que único que se vio fue el arreglo de la carretera que costó 600 millones de pesos y los dio el PNR.

Hoy, nosotros no bajamos la guardia. Estamos preparados, presagiando lo que se nos viene encima con esos grupos Convivir, que no es otra cosa, sino lo mismo de antes, porque no hemos visto otros más sádicos que las autodefensas de Boyacá. Estamos concientizando a la gente para que no tome por ningún lado, seguiremos siendo ATCC y punto.

Es importante que aclaremos esto: desde que se hicieron los convenios, se llegó al acuerdo de que el fallara tenía que aclarar las cosas. Durante estos nueve años largos, hemos demostrado que somos responsables y que hemos mantenido nuestra palabra que es lo más valioso que tenemos allí. Cuando nos atropella un grupo, hablamos con los que lo comandan. Nosotros no hablamos por medio de insultos ni de amenazas, para nosotros una denuncia crea violencia porque es hablarles en voz alta. Para nosotros lo más importante es que nos entiendan, que nos acepten y respeten como

⁴ Hay que reconocer que se voltearon los papeles: muchos de nuestros campesinos, que un día apoyaron la guerrilla, luego se pasaron a donde los paramilitares, lo cual hacía que nos matáramos entre nosotros mismos. Por eso era mejor hablar con los "duros".

somos y que por favor nos dejen trabajar las tierras tan ricas que tenemos.

Nosotros nos encajamos en el derecho a la vida, a la paz y al trabajo : ahí nos encajamos y de ahí no nos saca nadie.

SEGUNDO RELATO:

Jorge López⁵

1. APOYO INTERNACIONAL

Después de toda una época en que se sacrificaron muchos de nuestros campesinos, la organización comenzó a trabajar en la concientización de sus gentes, en el sentido de que no podíamos ser informantes ni colaboradores de ningún grupo armado.

Al principio hubo algunos problemas. Entonces buscamos el apoyo internacional, concretamente por parte de Suecia y España. Entidades de estos países, nos asesoraron en la capacitación para la estructuración de microempresas, la organización de la papelería, el manejo de la contabilidad, la creación del centro de acopio (en su primera fase), en la construcción de dos muelles donde hubo asentamiento humanos, uno en "La Pedregosa" y otro en el "Muelle de La India" ⁶ ; igualmente, se asesoró a los agricultores en la siembra de la yuca, el plátano, el maíz y la producción maderera ⁷.

⁵ *Expresidente de la ATCC*

⁶ *Se presentó un proyecto para la municipalización de "La India" y ahí entraron a jugar las intrigas políticas. Comenzaron a discutir los alcaldes, los Representantes por Santander y nosotros somos un grupo pacifista, que no manejamos presiones políticas y el proyecto entonces quedó en nada.*

⁷ *Para esa época, ya estaba constituida la precooperativa «Agroforestal La India Ltda» que trabaja la madera.*

2. LOGROS ACTUALES

2.1. En el campo educativo.

Actualmente se está trabajando mucho en el campo de la educación. El SENA realiza una labor educativa con los jóvenes en las veredas en el tema de la producción diversificada, partiendo de la experiencia de estos en lo que hacen cotidianamente en sus campos, ya que nosotros insistimos en que la educación sobre lo agrícola se debe dar directamente en el campo, en donde los jóvenes no se arraiguen a las costumbres ciudadinas y se olviden que son campesinos.

Por otra parte, se logró la creación del Instituto Técnico Agrícola - INSA, donde hasta la fecha, solo se ha logrado que aprueben hasta el noveno grado, ya que han habido trabas políticas para que se pueda llegar hasta el undécimo grado.

También estamos trabajando con el fondo "CAPACITAR". Ha sido positivo este proyecto, ya que nos ha permitido realizar un diagnóstico más real de nuestras comunidades y su situación actual. Afortunadamente funcionó porque no le "metieron" política al asunto.

2.2. En el campo de la salud.

Se construyó un puesto muy bien dotado técnicamente, sin embargo, a la fecha, no se sabe por qué, no tenemos médicos ni enfermeras, solamente hay dos auxiliares o promotoras de salud que no pueden hacer siquiera suturas porque se los prohíben.

Tenemos una ambulancia terrestre que la obsequió la Gobernación de Santander. Teníamos una ambulancia fluvial obsequiada por la Embajada de España pero la destruyó una creciente del río Carare⁸.

⁸ *Hemos tratado de conseguir otra ambulancia fluvial, pero en las oficinas respectivas de salud en Bogotá, no dan respuesta alguna y sólo ponen trabas. Hay demasiados trámites para todo.*

2.3. Organización comunitaria.

Se sigue trabando en la conformación de la Asociación de Juntas Comunales (normalmente todo lo de comités y organizaciones, siguen siendo injerencia de la ATCC, o sea que no son independientes). Allí, en caso de conflictos, las comunidades acuden a las directivas de la ATCC, quienes evalúan y proponen las soluciones respectivas.

Nuestro trabajo con los niños es muy importante. En las guarderías no se admiten juguetes bélicos, sino materiales que fomenten la creatividad, la recreación, el desarrollo de las aptitudes intelectuales y artísticas. Se trata de que desde su primaria comiencen a entender la paz como una relación con el hermano, con la naturaleza y todo lo que los rodea. Al respecto, hemos encontrado unas respuestas muy positivas.

Tenemos un Inspector de Policía, más por requisito para que "La India pueda ser un Corregimiento, pero en realidad, actualmente allí no se requiere de esta figura u otras autoridades de policía.

2.4. Campos productivo y ambiental.

En la parte de investigación, se han hecho estudios de más de cuatro años para mejorar el cultivo del plátano, maíz, yuca y caña de azúcar. Para ello, se adquirió por medio de la embajada de Suecia una finca piloto. Sin embargo, los señores que hicieron la investigación fueron tan "egoístas" que se llevaron toda la investigación y sólo nos utilizaron. Hemos tratado de alegrar que al menos nos presten asistencia técnica, pero se nos sigue desconociendo ese mínimo derecho.

Tenemos la reserva forestal de "La Cuchilla del Minero", que es la segunda reserva forestal húmeda tropical que hemos estado peleando muchísimo, pero nos la pasamos de oficina en oficina y nadie nos responde o nos orienta en la forma en que podemos resolver ese problema⁹.

⁹ Con relación a ello, presentamos un proyecto con el aval del Inderena (cuando funcionaba) y de la Secretaría del Medio Ambiente del Municipio de Santander. Sin embargo, como no ha tenido el aval de los políticos (y como nosotros no trabajamos bajo sus condiciones), cuando ya se piense en realidad en defender esta reserva forestal, sinceramente ya no tendremos nada.

Estamos trabajando con los madereros nuevas propuestas, porque nos preocupa que esta reserva se desaparezca y las consecuencias negativas que ello nos puede traer.

También estamos en la búsqueda de un camión y una flotilla de canoas para incentivar el cultivo agrícola de las ricas vegas de los ríos "Minero", "Orte" y "Carare", porque allí lo que encarece los productos es el transporte y los intermediarios.

3. ACLARACIONES NECESARIAS

- Mi compañero se refería a que los campesinos tienen una inteligencia que nadie la tiene: sí somos inteligentes pero no de una manera sobrenatural. Nadie es más inteligente que otro, todos somos inteligentes.
- Con respecto a la inquietud de otro asistente, en lo referente a que si nosotros no hacemos denuncias frente a atropellos o cosas parecidas, le digo que en realidad no lo hacemos en los medios de comunicación, porque al comienzo de nuestra Organización se utilizó esta metodología, lo cual originó la masacre de algunos de nuestros líderes. Esto nos llevó a buscar una estrategia para hacer estas denuncias sin "ponernos de frente al cañón", de manera que mantuviéramos nuestra objetividad y vivir unos días más. Nuestra estrategia es que si sabemos que la guerrilla nos va a matar, no hacemos alboroto público, sino que buscamos al comandante que tiene injerencia sobre el grupo que milita en la región y le preguntamos el por qué nos van a matar : si es por algo justo o porque les da la gana. Entonces les aclaramos y le hacemos ver que son ellos quienes cometen los atropellos. Lo que hacemos es hablar con el que tiene el alto mando para que ponga riendas al asunto.

LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE ANTIOQUIA Y LA NEUTRALIDAD

Relato de la experiencia ¹

*Gerardo Jumi*²

1. ANTECEDENTES

Queremos compartir lo que hemos hecho en aras de preservar la integridad física y cultural de las comunidades indígenas de Antioquia.

Somos cerca de 16.000 indígenas y estamos en 22 municipios. Somos cuatro pueblos: Zenú (que fue afectado por la violencia en 1994 y tuvo que desplazarse), Tule, Emberá Chamí y Emberá Katíos³.

1 Nota del corrector : Por ser un relato básicamente, trataremos al máximo de mantener el estilo del autor.

2 Presidente de la Organización Indígena de Antioquia - OIA.

3 La Organización Indígena de Antioquia, lleva diez años reconstruyendo estos pueblos. Se trata de una reconstrucción social, económica y política de dichas comunidades.

1.1. El duro recorrido desde la época de la Conquista.

Los indígenas hemos enfrentado cosas difíciles: la desaparición física de muchos grupos en la época de la Conquista; en los tiempos de la Independencia con los criollos fue peor (a pesar de que Simón Bolívar había prometido devolvernos todas las tierras por participar militarmente en la campaña libertadora); en la Colonización, el despojo territorial no sólo se dio por medios militares y atropellos físicos, sino también con el uso de figuras legales; en la guerra civil de 1948, los indígenas tuvimos que tomar partido sin entender su sentido político.

En 1985, cuando nació la OIA, se empezó a luchar por estas comunidades en los campos educativo, en el de la salud, en la defensa de sus territorios y en la autonomía como comunidades indígenas.

1.2. Agudización del conflicto.

Esos derechos empezaron a ser mal interpretados por movimientos como el de la insurgencia, que pensó que la OIA era de tipo "gubernamental", debido a que empezó a trabajar con base en la Ley 89 de 1980, que faculta a las comunidades indígenas a organizarse en cabildos y a ejercer un gobierno en esos territorios. Consecuencia de ello, ocurrió una masacre de líderes indígenas, por lo cual la OIA decidió entrevistarse con estos grupos armados para pedirles que no ejecutaran a los indígenas, para que no hubiera una intervención de la insurgencia en las decisiones de las autoridades indígenas, para que no hubiera reclutamiento de los indígenas en estos grupos y para que no hubiera el cobro de "vacuna"⁴.

En 1994, en Urabá, el conflicto armado comenzó a agudizarse y a tocar las venas indígenas (los enfrentamientos empezaron a darse

⁴ No teníamos de dónde pagar grandes cantidades. Además, había que pagar a la insurgencia para poder decir que se pertenecía a ella. Sin embargo, se les reiteró que no queríamos una afiliación política o ideológica de los pueblos indígenas a dichos grupos.

en el interior de las comunidades indígenas). Fue así como el 8 de octubre de ese año, vimos necesario hacer pública una declaración de neutralidad frente al conflicto armado, ya que nuestras comunidades se veían afectados por estar en el medio de dichos actores : guerrilla, ejército y paramilitares.

2. EL PROCESO DE LA NEUTRALIDAD

2.1. Comienzo doloroso y difícil.

Frente a esta declaratoria de neutralidad en el conflicto armado, muchos de los grupos empiezan a decir que "el que no está conmigo, está contra mí", y fue así como en 1995 matan un dirigente Zenú, un gobernador Mayo, quien fue uno de los fundadores de nuestra organización.

A pesar de lo anterior, las comunidades indígenas seguimos firmes en la posición de neutralidad y pedimos que se hiciera un pronunciamiento público al respecto.

Por fin se consigue que el grupo guerrillero Ejército Popular de Liberación - EPL y las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá - ACCU, se pronuncien públicamente respetando nuestra decisión de neutralidad.

2.2. ¿Qué significa la neutralidad para los indígenas?

Para nosotros, neutralidad en el conflicto armado, consiste en lo siguiente:

- En primer lugar, no participar en las filas de estos grupos armados, o sea, es la decisión de las comunidades y la orientación de nuestra organización que ningún indígena participe en un grupo armado. Quien lo haga, lo hace por su propio riesgo y cuenta.
- Para ser neutrales, no deberemos ser informantes para ningún bando.

- Es no patrocinar la guerra bajo ninguna de las formas.
- La neutralidad para nosotros no significa indiferencia, no significa quietud, no significa pasividad; la neutralidad no significa indiferencia ante la muerte y los atropellos, por el contrario, nosotros hemos denunciado estos atropellos públicamente, y cuando son organismos del Estado lo hemos hecho ante las autoridades competentes.

En general, es esta una filosofía con la que nosotros pretendemos construir o ayudar a construir la paz que queremos. Con la neutralidad, de alguna manera, se trata de preservar física y culturalmente a todo un pueblo, porque la violencia está destruyendo el tejido social.

Si bien es cierto, que actualmente los indígenas tenemos derechos como cualquier ser humano, derechos constitucionales, derechos legales, hemos logrado un grado de aceptación en la sociedad colombiana, tenemos experiencias que aportar, tenemos participación en la vida política del país, tenemos participación en la vida municipal, en el departamento, concejales indígenas, una diputada, lo cual no lo tienen en cuenta los actores de la violencia. Ellos no analizan ese importante aporte que los pueblos indígenas podemos hacer a la sociedad colombiana.

2.3. ¿Para qué nos ha servido esa neutralidad?

La neutralidad a nosotros nos ha servido bastante, yo diría que en un 95 %. Esa es la evaluación que hemos hecho.

Sin embargo, ¿qué ha pasado con el otro 5 % para poder preservar la sociedad civil desde una posición de neutralidad para los indígenas? El otro 5 %, hay que decirlo así, corresponde a las amenazas que persisten para nuestros líderes, en los cuestionamientos que aún le hacen a la organización indígena por parte de todos los actores armados: la guerrilla dice que nosotros ya somos una organización "gobiernista"; los paramilitares dicen que nosotros somos una organización izquierdista y que trabajamos

"bajo cuerda" para la guerrilla; y las Fuerzas Armadas dicen lo mismo, o sea, que somos de la guerrilla y por ello han maltratado a los indígenas. Hoy, aparte de los atropellos y asesinatos, estos actores armados ya han dispersado tres comunidades indígenas; se mantienen las listas elaboradas para asesinar indígenas. En realidad, es delicada la situación y es en toda Antioquia donde la violencia se ha agudizado.

3. LA SOCIEDAD CIVIL Y SU APOORTE ACTIVO

Nosotros, desde la posición de neutralidad, estamos proponiendo que la solución pacífica del conflicto es necesaria. No compartimos la posición de la insurgencia, de los paramilitares, del Estado, de otros personajes de la vida pública y privada nacional, que expresan que en Colombia la paz se tiene que conseguir eliminando al otro físicamente, eso no es cierto.

Yo aprendí una cosa muy importante en la Conferencia Iberoamericana de Tratamiento de Conflictos: la guerra la puede ganar cualquier bando, la guerra como tal puede ganar, pero la paz no se gana, la paz se logra.

Lo cierto es que si hay un agudización de la guerra en Colombia, muchos territorios indígenas van a quedar entre el fuego cruzado. Por ello, frente a este peligro real y concreto, nosotros compartimos que la sociedad civil tiene que tomar un papel activo, tiene que presionar para una política de solución pacífica del conflicto armado en Colombia.

Preguntas, conceptos y respuestas

• Preguntas y conceptos

◦ Respuestas ponente

- Ustedes dicen que no participan en ningún grupo armado : ¿eso quiere decir que tampoco en el ejército ni en la Policía del país?, ¿ustedes tienen su propia policía, sus propias defensas organizadas, o no tienen ninguna defensa y entonces su defensa es ser la comunidad indígena, ser la OIA?
- Bueno, contesto primero la segunda pregunta : nuestra filosofía u orientación, es no participar en aparatos estatales, ni en grupos al margen del Estado. En Colombia hay una legislación desde Simón Bolívar, la cual estipula, que por haber participado en la campaña libertadora, jamás los indígenas estarían obligados a pagar el servicio militar obligatorio, eso está por ley y pues la orientación es que no se participa en eso porque nosotros sabemos, o sea que ello también está por ley. Además, nosotros compartimos la idea de que el servicio militar obligatorio no forma ciudadanos, si no que al contrario los desadapta y nosotros pensamos que los indígenas tenemos una particularidad cultural a la cual perjudicaría.

Con relación a la neutralidad, para mantenerla se requiere de que la comunidad esté organizada y que esta neutralidad se viva, que haya una praxis cotidiana de la neutralidad, que esta sea consciente, y que por otra parte, los grupos armados tengan una responsabilidad social para con la sociedad civil, es decir, se puede entender esta neutralidad, se puede respetar, siempre y cuando también los grupos armados traten de respetar el Derecho Internacional Humanitario. Tiene que haber esa combinación para mantener la neutralidad. La única arma es la palabra, es la propuesta, es el respeto a la sociedad civil.

Respecto a la posición del gobierno nacional, tenemos varias dificultades: el INCORA se ha retrasado en una solución agraria para las comunidades indígenas, sin desconocer que ya se han

constituido resguardos indígenas. Además, gracias en buena parte, a la participación de los indígenas en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, los indígenas, los resguardos, tenemos derecho a la participación en las transferencias de la nación, ingresos corrientes de la nación, entonces eso ha ido aliviando en gran parte las dificultades que hemos tenido los indígenas, sin embargo hay un gran déficit de tierras en el país.

En Antioquia, dicho aspecto, se ha venido superando en gran parte. Es un proceso desde el Departamento, el INCORA y la OIA: entre las tres instituciones se ha conformado una mesa, en la cual concertamos donde se tiene que priorizar la compra y titulación de tierras para los resguardos y así satisfacer la gran demanda de tierras que tenemos los indígenas.

RED NACIONAL DE INICIATIVAS POR LA PAZ Y CONTRA LA GUERRA - REDEPAZ

Ana Teresa Bernal¹

1. REDEPAZ: UN CONJUNTO DE INICIATIVAS

La experiencia de la Red Nacional de Iniciativas por la Paz y Contra la Guerra, a diferencia de la Red de Justicia Comunitaria, sí tiene como objetivo el logro de la paz. Nosotros tenemos unos objetivos muy precisos.

El encuentro de diversas organizaciones a lo largo y ancho del territorio nacional en este proyecto de REDEPAZ, partieron de ese objetivo común que es aportar a la construcción de la paz en Colombia e ir en contra de la guerra (como su nombre lo indica), en especial en lo referido a la situación del conflicto armado.

1.1. Inicio de la historia.

En noviembre de 1993, estábamos en una situación no muy distinta a la que estamos ahora. El presidente de Colombia era César

¹ Coordinadora nacional de REDEPAZ. Durante varios años fue directora del Movimiento por la Vida. Galardonada en 1996 como Ejecutiva del año por la Cámara Junior de Colombia por su contribución a la paz. Participó en la elaboración del proyecto de ley para desarrollar el artículo 22 de la Constitución nacional.

Gaviria, la situación de violencia era bastante grave como hoy ; la confrontación armada entre ejército y guerrilla no cesaba, era tal vez menos grave que ahora, y Gaviria declaró la guerra integral con un propósito : en 18 meses acabar definitivamente, por medio de las armas, a la guerrilla colombiana. Ese objetivo, lo llevó a decretar el "Estado de Conmoción Interior" y con ello una cantidad de decretos que resultaban justamente muy nocivos para las libertades sociales, para las libertades de las personas, de las organizaciones sociales, y en ese momento, noviembre de 1993, organizaciones diversas y amigos de diferentes profesiones y espacios, decidimos convocar a un "Encuentro nacional de iniciativas contra la guerra y por la paz", al cual asistieron 400 delegados de todo el país.

1.2. Algunas experiencias sobresalientes.

Fue realmente un encuentro interesante, porque se dio el espacio para escucharnos, oír diversas experiencias de trabajo por la paz, algunas muy sobresalientes:

- La experiencia "Derrotemos la guerra" que se estaba trabajando en ese momento en el Departamento de Santander en cabeza de Monseñor Leonardo Gómez Serna²,
- La experiencia de la "Mesa de Trabajo por la Vida" de Medellín, ubicada en un contexto de altísima violencia, generada en especial por el problema del narco-terrorismo en la ciudad, a lo cual se suman otras violencias que hoy todavía sobreviven, como la generada por las bandas, las milicias populares, el problema de confrontaciones entre grupos en los barrios y las comunas.
- La experiencia "Iniciativa Ciudadana por la paz" de Bogotá, que era más una reunión de organizaciones no gubernamentales preocupadas por la situación de la confrontación armada en el

² Monseñor Serna era realmente una especie de apóstol, de mediador de conflictos en la región y encabezaba este movimiento y el participó con su gente de la Diócesis de Socorro y San Gil en este encuentro.

país. La integraban por ejemplo : el Programa por la Paz de la Compañía de Jesús, el CINEP, el Movimiento por la Vida, el Centro Jurídico Comunitario, entre otras organizaciones que fueron justamente las que convocaron el encuentro nacional.

En general, en este encuentro tuvimos un espíritu, en primer lugar, bastante generoso y en segundo lugar, bastante comunicativo, y digo comunicativo en el sentido de comunidad, de compartir estas experiencias y por eso en ese encuentro de noviembre del 1993 decidimos crear una Red Nacional de ciudadanos que trabajáramos por la paz.

Era un poco llegar con lo que cada cual había construido. Se trataba de un experimento difícil de juntar experiencias y articularlas. Pero por encima de ello, había un sentimiento generalizado de que lográramos en el país, tener una resonancia como sociedad civil, que dejáramos de ser experiencias locales, marginales para ubicarnos en lo nacional (sin dejar de reconocer que eran importantes a niveles locales).

Había también la necesidad de poder interpretar a Colombia, ya que somos un país de regiones, de diversidades y era necesario comprender que Colombia no es una o dos ciudades. Por eso al principio había como cierto temor de que ello fuera un Movimiento. Por eso el consenso frente a la Red creaba más confianza.

1.3. El artículo 22 de la Constitución

Otro aspecto que decidimos trabajar en ese encuentro, fue el artículo 22 de la Constitución («La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento»). Es decir, desarrollarlo era ponerle "pies y manos" y decir: "esto puede caminar como un proyecto ciudadano, puede caminar como una voluntad emanada del Constituyente primario, es decir puede hacerla cumplir". Considero, que en la experiencia de la Red, ello ha sido un ejercicio importantísimo. A partir de ese momento, y con la tarea que nos dejó ese encuentro, varias de las redes de distintas ciudades, empezaron a escribir propuestas alrededor del artículo 22. Duramos más de un año en

esa discusión y finalmente logramos un consenso de lo que resultó una propuesta de 20 artículos que lograban sintetizar muchas de esas ideas.

El sentido fundamental de desarrollar el artículo 22, era darle al ciudadano un instrumento para participar en la construcción de la paz. Era posibilitarle al ciudadano herramientas para la negociación y solución de los conflictos de una manera no violenta.

2. PROYECTO DE LEY

Este proyecto de ley, tiene varias fases que resumiré:

- Un elemento central es el "**Gestor civil de paz**": es la posibilidad de que el ciudadano, en vez de ser perseguido por ser un mediador en los conflictos³, sea considerado y reconocido como un mediador de paz, pero no solamente en el tema de la confrontación armada, sino también en otras muchas violencias que tocan a este país. Un gestor de paz es también entonces, un ciudadano que desde su comunidad participa, propone, desactiva la violencia y le da un tratamiento distinto al conflicto.
- Otro aspecto, y muy relacionado con el conflicto armado, es la **valoración al Derecho Internacional Humanitario**, hacer pactos concretos con los sectores sociales que en determinado momento del conflicto estén siendo afectados por este. En todo proceso de negociación debe haber un pacto, un acuerdo con la sociedad civil afectada o que está en el medio. Se prioriza entonces el respeto por la sociedad civil.
- El proyecto habla también de un "**Sistema Nacional de Paz**". Se refiere a que la paz no sea concebida desde la perspectiva del ejecutivo nacional exclusivamente, sino que también es importante que en la construcción de la paz se vinculen autoridades locales y regionales (alcaldes y gobernadores por

³ Porque en este país sucede eso, quienes tratan de mediar son señalados como estafetas de la guerrilla o son perseguidos por la Fiscalía, interceptados sus teléfonos, etc.

ejemplo); comprometer también Ministerios que tengan que ver con el problema del presupuesto y los recursos de financiamiento de obras concretas, porque entendemos que la paz no es algo que se logra en "seco", sino que necesita la ayuda real, con recursos para inversión social; sería importante que organismos como Planeación Nacional, tenga que ver con procesos de negociación en determinado momento.

En general, el proyecto reúne muchos aspectos que integran las propuestas que se realizaron desde diversos sectores y organizaciones.

Este proyecto fue acompañado de aproximadamente 300.000 firmas⁴. De todas maneras, previendo todas las dificultades para su entrada al Congreso, realizamos un acuerdo con el Defensor del Pueblo a nivel nacional, Jaime Córdoba Triviño, quien tenía iniciativa legislativa y decidimos hacer un esfuerzo conjunto y le entregamos este proyecto para que lo presentara al Congreso. Sin embargo, por esos días fue su salida de la Defensoría del Pueblo. Para acabar de ajustar, luego viene el proceso 8000 que estanca cualquier otra iniciativa en el Congreso. De todas maneras el proyecto sigue ahí. El defensor actual no tiene la misma actitud pero seguiremos insistiendo.

También hay que reconocer que las condiciones en el país no son las mejores para que sea aprobado. Hoy todo le apunta y le apuesta a la guerra, a las Cooperativas de Seguridad y al bono de guerra.

Debo destacar también, que el proyecto fue entregado también a la Comisión de Conciliación Nacional que también recogió muchas iniciativas de fuerzas vivas e incluyeron nuestro proyecto completo, sin ningún cambio, para la propuesta por parte de ese organismo.

⁴ En un primer momento pensamos entregarlo por iniciativa popular legislativa, pero eso implicaba un esfuerzo desmedido porque en este país donde hay tanta abstención, para lograr unas firmas que se correspondan con el censo electoral, era muy difícil. Se necesitaban cinco millones de firmas, para que al descartar, quedaran Un millón 500 mil firmas, que se necesitarían para que este proyecto entrara al Congreso.

3. MANDATO POR LA VIDA Y POR LA PAZ

Después de la Semana de la Paz de octubre de 1996, tomamos la decisión de trabajar por la campaña del "Mandato por la vida y por la paz"⁵, con la perspectiva de apostarle, a que en menos de tres años, debemos crear las condiciones para desactivar la violencia, la confrontación ; no se trata de lograr la paz absoluta pero hay que crear esas condiciones que deslegitimen la guerra.

Precisamente con ese mismo sentido, fue que convocamos al Mandato por la paz a los niños y niñas de este país que se hizo en octubre de 1996 y cuyo resultado fue formidable: dos millones 500 mil niños clamaron por esa paz, escogiendo 12 derechos fundamentales. Además hay que contar que detrás de cada niño, hay millones de padres de familia y maestros que también se insertaron a esa campaña.

⁵ Nota del corrector : Se cumplió el objetivo de convocar a ese Mandato por la vida y la paz, pues de hecho se incluyó como una sexta papeleta, para los comicios del 26 de octubre de 1997. Ese mandato, contiene básicamente elementos del Derecho Internacional Humanitario, en especial el respeto a la sociedad civil y el que los actores armados no recluten menores de edad. Cerca de diez millones de personas votaron por este mandato por la paz.

PUBLICACIONES IPC

Colección Serie - Relecturas:

- "Solución de Conflictos" - No. 19
- "Política, Sociedad y Crisis" - No. 20
- "La ciudad de los jóvenes-
Una mirada desde Medellín" - No. 21
- "Derechos Humanos y Solución
de Conflictos: Perspectivas" - No. 22
- "Nuevos Movimientos Políticos:
Entre el ser y el des-encanto" - No. 23
- "Sueños de paz - Una búsqueda
constante de los Movimientos
Sociales en Colombia" - No. 24

Colección "Materiales Participación, Convivencia y Derechos Humanos"

- ◆ "Resolución de conflictos"
- ◆ "Construyamos un cuento de Derechos Humanos"
- ◆ "Participar para decidir"
- ◆ "Gestión local del desarrollo"

Otras publicaciones

- ◆ "Desplazados internos en Antioquia"
- ◆ "Memorias "Primer encuentro regional de paz y tratamiento
de conflictos"
- ◆ "De Semas y Plebes - León Zuleta"
- ◆ "¿Hacia dónde va Colombia? - Una mirada desde Antioquia"

Este libro fue impreso en noviembre de 1997
en los talleres gráficos del Grupo Impresor Ltda.